EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Viernes 14 de noviembre de 1958

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

MORETTO Y ASIAIN

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del 30/10/58, figuró mal el título y dentro del texto el nombre de la citada sociedad.

Donde dice: Moretto y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Debe decir: Moretto y Asiain, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

e.14|11-Nº 7.448 D. T.-v.14|11|58

TESTA, BUTTA Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Distribuidora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.419. — Primer Testimonio. — Escritura número novecientos cuarenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen: don Franco Manuel Antamoro, casado en primeras nupcias con doña Inés Hercilia Balbi, italiano, industrial, cédula de identidad número cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y uno, domiciliado en Rodríguez Peña mil seiscientos setenta y cuatro; don José Constante Butta, casado en primeras nupcias con doña Josefina Callioni, argentino, comerciante, cédula de identidad número dos millones trescientos sesenta y siete mil doscientos noventa y cinco, domiciliado en Saráchaga cuatro mil doscientos sesenta y nueve; don Pablo Francisco Testa, casado en primeras nupcias con doña Pascuala Pinkuaser, argentino, comerciante, cédula de identidad número doscientos dieciocho mil setecientos setenta y tres, domiciliado en Paraguay mil quinientos veinte; don Jorge Eduardo Fernández Ocampo, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Madero, argentino, abogado, cédula de identidad número un millón seiscientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en Juncal setecientos veintiuno; don Héctor Felipe Gregorio, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Mariani, argentino, contador público nacional, cédula de identidad número un millón quinientos veinticuatro mil setecientos veinticuatro, domiciliado en Anchorena mil trescientos cincuenta y siete; don Héctor César Bellatti, casado en primeras nupcias con doña Irma P. Gargiulo, argentino, empleado, cédula de identidad número un millón ochocientos nueve mil quinientos ochenta y cinco, domiciliado en Gurruchaga dos mil ciento ochenta y dos; don Jorge Norberto Butta, soltero, empleado, cédula de identidad número tres millones seiscientos doce mil quince, domiciliado en Saráchaga cuatro mil doscientos sesenta y nueve; don Clemente Santiago Butta, casado en primeras nupcias con doña Carmen Garagliano, argentino, empleado, cédula de identidad número dos millones seiscientos veintisiete mil trescientos setenta, domiciliado en Saráchaga cuatro mil doscientos sesenta y nueve; don Juan Petta, soltero, argentino, empleado, cédula de identidad número un millón cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliado en Rosetti mil trescientos veintitrés; doña Pascuala Pinkuaser de Testa, casada en primeras nupcias con don Pablo Francisco Testa, argentina, empleada, cédula de identidad número novecientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y uno, domiciliada en Paraguay mil quinientos veinte; doña María Luisa Mariani de Gregorio, casada en primeras nupcias con don Héctor Felipe Gregorio, argentina, rentista, cédula de identidad número un millón cuatrocientos treinta mil seiscientos ochenta y dos, domiciliada en Anchorena mil trescientos cincuenta y siete. — Todos los documentos exhibidos son de la Policía Federal y los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurren en ejercicio de sus propios derechos, concurriendo también los señores Antamoro y Fernández Ocampo en nombre y representación de "Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera J. U. B. A. S. A.", de la cual son Directores personería y facultades que justifican como más adelante se dirá. — Y los comparecientes dicen: Que por instrumentos privado de fecha tres de enero de mil novecientos cincuenta y ocho constituyeron provisionalmente la Sociedad "Testa, Butta y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Distribuidora", aprobaron sus Estatutos, suscribieron el capital social cuya integración se realizó totalmente con el activo y pasivo de la Sociedad Testa y Butta, Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo al balance practicado con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, una copia de la cual firmado por el Contador Público Nacional se agrega a la presente y nombraron el primer Directorio. — Que después, de los trámites pertinentes, realizados en el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Inspección General de Justicia) número cero cinco mil doscientos cuarenta y cinco|mil novecientos cincuenta y ocho, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó los Estatutos y autorizó a la Sociedad para funcionar en el carácter adoptado, todo lo que así resulta del testimonio expedido por la citada Inspección General de Justicia, que agrego a la presente y copiado dice: "Testimonio. En Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen los siguientes señores: Franco Manuel Antamoro, con cédula de identidad número 4.898.481, domiciliado en la Capital Federal, calle Rodríguez Peña 1664, de nacionalidad italiano, profesión industrial, casado en primeras nupcias con Inés Hercilia Balbi; José Constante Butta, con cédula de identidad número 2.367.295, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Saráchaga 4269, Capital, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Josefina Callioni; Pablo Francisco Testa, con cédula de identidad número 218.773, domiciliado en la calle Paraguay 1520, Capital, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Pascuala Pinkuaser; Jorge Eduardo Fernández Ocampo, con cédula de identidad número 1.656.748, domiciliado en la calle Juncal 721, Capital Federal, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con María Luisa Madero; Héctor Felipe Gregorio, con cédula de identidad número 1.524.724, domiciliado en la calle Anchorena 1357, Capital Federal, de nacionalidad argentina, profesión contador público nacional, casado en primeras nupcias con María Luisa Mariani; Héctor César Bellatti, con cédula de identidad número 1.809.585, domiciliado en la calle Gurruchaga 2182, Capital Federal, nacionalidad argentina, profesión empleado, casado en primeras nupcias con Irma P. Gargiulo. Jorge Norberto Butta, con cédula de identidad número 3.612.015, domiciliado en la calle Saráchaga 4269, Capital Federal, de nacionalidad argentina, profesión empleado, estado civil soltero. Clemente Santiago Butta, con cédula de identidad número 2.627.370, domiciliado en la calle Saráchaga 4269, Capital Federal, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Carmen Caragliano y de profesión empleado. Juan Petta, con cédula de identidad número 1.429.555, domiciliado en la calle Roseti 1323, Capital Federal, de nacionalidad argentina, profesión empleado, estado civil soltero. Pascuala Pinkuaser de Testa, con cédula de identidad número 983.871, domiciliada en la calle Paraguay 1520, Capital Federal, nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Francisco Testa, profesión empleada. María Luisa Mariani de Gregorio, con cédula de identidad número 1.430 682, con domicilio en la calle Anchorena 1357, Capital Federal, de nacionalidad argentina, profesión rentista, casada en primeras nupcias con Héctor Felipe Gregorio. Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera J.U.B.A.S.A., autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, con fecha 8 de marzo de 1955, e inscripta en el Registro de Comercio el 29 de agosto de 1955, bajo el número 640, al folio 36, del libro 50, tomo A de estatutos nacionales y representada en esta reunión por su Presidente, señor Hugo J. V. Bagnardi, con cédula de identidad número 5.290, domiciliado en la calle Santa Fe 1006, Capital Federal, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Celeste Rusca. En el uso de la palabra el señor Pablo Francisco Testa, manifiesta que el objeto de la reunión era considerar la posibilidad de constituir una sociedad anónima, a efectos de continuar los negocios de la sociedad de responsabilidad limitada Testa y Butta, S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de junio de 1956, bajo el número 1.639, del libro 30, al folio 313 y que fuera constituída con fecha 7 de mayo de 1956. La sociedad anónima a constituirse, continúa expresando el señor Pablo Francisco Testa, se hará cargo del activo y pasivo de Testa y Butta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según balance que al 31 de enero de 1958, practicara dicha sociedad. Con tal motivo, se procede a la lectura del balance general al 31 de enero de 1958, practicado por Testa y Butta, Sociedad de Responsabilidad Limitada y debidamente certificado por Contador Público Nacional. Una vez leído, es aprobado por unanimidad por los presentes, conviniéndose también por unanimidad, que las operaciones de la nueva sociedad anónima serán a partir del día 1º de febrero de 1958, a cuya fecha retrotraen las operaciones. Acto seguido, se consideran los estatutos sociales que han de regir a la sociedad anónima, los cuales, previa lectura, se aprueban definitivamente por unanimidad, en la forma que en instrumento por separado se transcriben. A continuación, se procedió por unanimidad a emitir las series uno a diez de acciones órdinarias por un valor total de 1.000.000 m$n. (un millón de pesos moneda nacional) y cuya suscripción arrojó el siguiente resultado: Franco Manuel Antamoro 110 accs. m$n. 11.000. — Pablo Francisco Testa 2.450 accs. m$n. 245.000. — José Constante Butta 2.450 accs. m$n. 245.000. — Jorge Fernández Ocampo 10 accs. m$n. 1.000. — Héctor Felipe Gregorio 100 accs m$n. 10.000. — Héctor César Bellatti 20 accs. m$n. 2.000. — Jorge Norberto Butta 25 accs. m$n. 2.500. — Clemente Santiago Butta 25 accs. m$n. 2.500. — Juan Petta 2.250 accs m$n. 225.000. — Pascuala Pinkuaser de Testa 50 accs. m$n. 5.000. — María Luisa M. de Gregorio 10 accs. m$n. 1.000. — Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera J.U.B.A.S.A. 2.500 accs. m$n. 250.000. Total suscripción 10.000 acc. m$n. 1.000.000 (son diez mil acciones que totalizan un millón de pesos moneda nacional de c|l.). A efectos de la integración de los importes suscriptos y cuyo detalle obra precedentemente, se resuelve por unanimidad que se apliquen a ellos los importes que a continuación se detallan y que constan como créditos de los titulares, en la sociedad Testa y Butta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y según surge del balance general practicado al 31 de enero de 1958. En consecuencia, los importes a aplicarse como integración son: Franco Manuel Antamoro m$n. 11.000. — Pablo Francisco Testa m$n. 132.500. — José Constante Butta m$n. 132.500. — Jorge Fernández Ocampo m$n. 1.000. — Héctor Felipe Gregorio m$n. 10.000. — Héctor César Bellatti m$n. 2.000. — Jorge Norberto Butta m$n. 2.500. — Clemente Santiago Butta m$n. 2.500. — Juan Petta m$n. 200.000. — Pascuala Pinkuaser de Testa m$n. 5.000. — María Luisa M. de Gregorio m$n. 1.000. — Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera J.U.B.A.S.A. m$n. 200.000. — Total m$n 700.000 — (Son setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal). A continuación se resuelve designar los miembros que constituirán el Directorio por un período de dos años. Por unanimidad, se resuelve que el número de directores sea de cuatro titulares y un suplente. Resultan electos: Directores titulares: Presidente, Franco Manuel Antamoro; Vicepresidente, Héctor Felipe Gregorio; Directores, José Constante Butta, Pablo Francisco Testa; Director suplente Héctor César Bellatti. Además se resuelve por unanimidad, designar para desempeñar los cargos de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, a los señores César Doretti y Juan Petta, respectivamente. Finalmente se resuelve por unanimidad aprobar la designación de los señores Héctor Felipe Gregorio y Héctor César Bellatti, para que en forma conjunta o individual y alternativamente realicen las siguientes gestiones: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y la personería jurídica de la sociedad. b) Aceptar, e introducir en los mismos, como también en el presente acta, todas las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia. c) Realizar todos los trámites necesarios para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo otorgar la escritura pública todos los accionistas, ya sea por sí o por apoderados, y que en este acto designan por unanimidad a los señores Héctor Felipe Grégorio y Héctor César Bellatti para que lo hagan en forma conjunta o individual. d) Para que soliciten la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio y en general que prodiguen cuantos más actos sean necesarios para que la sociedad anónima quede en condiciones de funcionar legalmente. Leída que fué la presente acta constitutiva, se ratifica en un todo y se aprueba por unanimidad, procediéndose a su firma. Franco Manuel Altamoro. — José Constante Butta. — Pablo Francisco Testa. — Jorge Eduardo Fernández Ocampo. — Héctor Felipe Gregorio. — Héctor César Bellatti. — Jorge Norberto Butta. — Clemente Santiago Butta. — Juan Petta. — Pascuala Pinkuaser de Testa. — María Luisa Mariani de Gregorio. — S. A. Juan Balbi. Certifico que las firmas que anteceden y dicen Franco Antamoro, José Butta, Pablo F. Testa, J. Fernández Ocampo, Gregorio H. C. Bellatti, Jorge N. Butta, Clemente S. Butta, J. Petta, Pascuala Pinkuaser de Testa, María Luisa N. de Gregorio, H. Bagnardi, son auténticas y pertenecen a los señores Franco Manuel Antamoro, José Constante Butta, Pablo Francisco Testa, Jorge Eduardo Fernández Ocampo, Héctor Felipe Gregorio, Héctor César Bellatti, Jorge Norberto Butta, Clemente Santiago Butta, Juan Petta, Pascuala Pinkuaser de Testa, María Luisa Mariani, de Gregorio, S. A. Juan Balbi, habiendo firmado el señor Hugo Bagnardi en representación de la sociedad anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera J. U. B. A. S. A. en su carácter de Presidente según acta que tengo a la vista en el libro respectivo. Buenos Aires marzo 6 de 1958. Guillermo Hoeffner, Escribano Público. Ampliación del Acta Constitutiva celebrada con fecha 3 de marzo de 1958, con motivo de la constitución de la sociedad Testa, Butta y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Distribuidora. La presente ampliación se formula a requerimiento de la Inspección General de Justicia. En Buenos Aires a los nueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen los señores accionistas de Testa, Butta y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Distribuidora, actualmente en formación, señores Franco Manuel Antamoro, José Constante Butta, Pablo Francisco Testa, Héctor Felipe Gregorio, Héctor César Bellatti, Jorge Norberto Butta, Clemente Santiago Butta, Pascuala Pinkuaser de Testa, Juan Petta, María Luisa M. de Gre-

gorio y la Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera J.U.B.A.S.A. representada por su presidente señor Hugo J. V. Bagnardi y manifiestan que el objeto de esta reunión ampliatoria de la celebrada con fecha 3 de marzo de 1958 en oportunidad de la constitución de la sociedad, era dejar expresa constancia que la suscripción de las series de acciones 1ª a 10ª, se había efectuado de la siguiente forma: Series 1 a 8ª., series 9 y 10. accs., v$n. accs., v$n. Franco M. Antamoro 110, 11.000; Pablo F. Testa 2.000, 200.000, 450, 45.000; José C. Butta 2.000, 200.000, 450, 45.000; Jorge Fernández Ocampo 10, 1.000; Héctor F. Gregorio 100; 10.000; Héctor C. Bellatti 20, 2.000; Jorge N. Butta 25, 2.500; Clemente S. Butta 25, 2.500; Juan Petta 2.000, 200.000, 250, 25.000; Pascuala P. de Testa 50, 5.000. Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera J.U.B.A.S.A. 2.000, 200.000, 500, 50.000; María Luisa M. de Gregorio 10, 1.000. Totales 8.000, 800.000, 2.000, 200.000. Resumen series 1 a 8 son ocho mil acciones representativas en total de ochocientos mil pesos m/n. series 9 y 10. Son dos mil acciones representativas en total de doscientos mil pesos moneda nacional. En prueba de conformidad con lo actuado firman: Héctor F. Gregorio. Siguen las firmas en sellado Nº 253.691 serie R. Siguen firmas del papel sellado Nº 253.695, serie R. Jorge N. Butta, Clemente S. Butta, Pascuala P. de Testa, María L. M. de Gregorio, Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera J.U.B.A.S.A., Héctor César Bellatti, Jorge Fernández Ocampo, Franco Antamoro, Pablo Francisco Testa, José Constante Butta, Juan Petta. Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. En Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero se reúnen los Directores de Juan Balbi, Sociedad Anónima, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, señor Hugo J. V. Bagnardi, Matilde S. de Balbi, Inés B. de Antamoro y Jorge Fernández Ocampo y bajo la presidencia del primero, se declara abierta la sesión siendo las 15 hs. Asiste a la reunión el Síndico Titular Sr. Héctor F. Gregorio. Manifiesta el señor Presidente que el objeto de la reunión era determinar la persona que concurrirá en representación de la sociedad al acto constitutivo de la sociedad, Testa, Butta y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Distribuidora y como es de conocimiento de todos será constitutiva dentro de breves días. Previo cambio de ideas se resuelve que el Presidente de la Sociedad, Sr. Hugo J. V. Bagnardi, concurra al acto constitutivo de la sociedad Testa, Butta y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Distribuidora en representación de Juan Balbi, Sociedad Anónima, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, autorizándolo para suscribir la suma de m$n. 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos m/n.) en acciones de dicha sociedad y autorizándolo también para que integre hasta la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, en la forma que lo considere conveniente y atendiendo siempre a los intereses sociales. Se deja expresa constancia que las acciones a suscribir e integrar deben ser a la par. — No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de lo actuado, se levanta la sesión, siendo las 10.30 hs. — Es copia del acta que corre transcripta en el libro de actas del Directorio. — Guillermo Hoeffner, Escribano Público. — Estatutos. — Capítulo Primero: Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º — Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "TESTA, BUTTA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DISTRIBUIDORA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer, según decisión de su Directorio, sucursales, agencias o cualquier otro género de representaciones dentro del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo 2º — La duración de la sociedad será de noventa años, que se contarán a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta antes del plazo estipulado, por la Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, importación, exportación, elaboración y fraccionamiento de vinos, vinagres, sidras, aceites, frutas envasadas y/o desecadas y conservas, y en general todos los productos derivados de las explotaciones agrícola, vitivinícola y frutícola que revisten el carácter de alimenticios. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: a) Instalar fábricas y plantas de fraccionamiento, ejercer representaciones de todo género de fábricas y productos, formar o tomar parte en sociedades, industrias y negocios que se relacionen con el objeto social efectuar fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses, con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas en la República o fuera de su territorio. — b) Comprar y recibir en pago, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma bienes muebles e inmuebles situados dentro o fuera de la República darlos o tomarlos en arrendamiento aún por más de seis años, edificar, construir y aceptar toda clase de derechos reales. — c) Pedir, dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase. — La enumeración precedente es enunciativa y no limitativa pues la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se consideren necesarios o útiles para la realización de los objetos sociales. — Capítulo Segundo. — Capital Social. — Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y distribuídas en diez series de mil acciones cada una. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la asamblea de accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública y publicarse durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie mientras no se halle suscripta totalmente la anterior e integrada por lo menos en un diez por ciento. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de un millón de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de conformidad con lo establecido precedentemente. — Artículo 5º: Las acciones de las ocho primeras series tendrá derecho a cinco votos. — Todas las demás que se emitan a partir de las series novena inclusive, tendrán derecho a un voto. — En la elección del síndico titular y síndico suplente, todas las acciones, inclusive las de las ocho primeras series, tendrán derecho a un solo voto. — En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, regirán las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 6º: El Directorio y la asamblea en su caso, quedan facultados para emitir las nuevas series de acciones en las formas que se especifican a continuación: a) Llamando a suscripción por la emisión de acciones con o sin prima, siempre que ésta no sea superior al valor de la acción. — Capitalizando reservas hechas en balances aprobados por la asamblea general de accionistas, excluyendo la reserva legal, previa autorización de una asamblea general de accionistas y con las limitaciones que establezcan las reglamentaciones vigentes a la época de la emisión. — c) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que las mismas representen un valor económico equivalente al de las acciones así integradas y se acordarán como parte real e integrante del activo social. — En consecuencia podrá emitir acciones para entregar en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades, participaciones en sociedades de cualquier especie y demás susceptibles de valor y utilizables en el desenvolvimiento de su objetivo social, de lo que deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañándose la documentación respectiva. — d) Entregando acciones liberadas en pago de todas o parte de las utilidades que la asamblea resuelva repartir a los accionistas: — e) Por capitalización del excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes y previa aprobación por asamblea general de accionistas. — f) Por conversión de debentures, si se hubieran emitido o de cualquier otro pasivo o cargo de la sociedad. — Artículo 7º: Los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción a las que posean.

A este efecto, se hará saber a los accionistas las nuevas emisiones por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos, teniendo los accionistas un plazo de quince días, a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia. — Artículo 8º: Las acciones serán al portador y se emitirán con todas las formalidades prescriptas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma de dos Directores, pudiendo emitirse en títulos de una o más acciones. Mientras no estén pagadas íntegramente, se entregará a los accionistas certificados nominativos provisorios. La suscripción o posesión de una o más acciones, implica de pleno derecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción y en caso de comunidad, todos los propietarios deberán hacerse representar por una sola persona. — Artículo 9º: La Sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures de conformidad con la Ley Nº 8.875 o la que rija a la época de la emisión. — Capítulo tercero. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 10: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de nueve miembros titulares, elegidos por la asamblea general, la que en cada caso fijará su número. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y continuarán desempeñando el cargo con todos los derechos, deberes y atribuciones hasta la fecha en que se celebre la asamblea ordinaria de accionistas que prescribe el artículo 19 de estos estatutos. La Asamblea podrá elegir o no Directores suplentes y hasta un máximo de cuatro, destinados a reemplazar a los titulares en caso de ausencia temporaria, mientras dure ésta o por impedimento permanente. Si no hubiera suplentes, los reemplazantes serán designados por el Directorio con la conformidad del Síndico y hasta la próxima Asamblea General o hasta la incorporación del titular en caso de ausencia transitoria. Los Directores titulares y los suplentes, pueden ser reelegidos indefinidamente. — Artículo 11: Para ser Director se requiere ser propietario de cien acciones que serán depositadas en la caja de la sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo 12: Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro Director, debidamente autorizado por carta poder. Ningún Director titular o suplente podrá representar más que a otro Director. — Artículo 13: El cargo de Director no es incompatible con el ejercicio de otro cargo que se relacione directamente con la dirección y administración de la sociedad y sean inmediatos al objeto social, los que serán ejercidos de acuerdo con las facultades que acuerda este estatuto u otorgue el Directorio; la retribución que en tal caso fije el Directorio, se cargará a gastos generales del ejercicio en que se devengue ad-referéndum de la asamblea de accionistas. — Artículo 14: El Directorio elegirá de su seno a un Presidente y un Vicepresidente, distribuyendo los demás cargos como crea conveniente. — En caso de impedimento, el Vicepresidente reemplazará al Presidente con iguales derechos y obligaciones. — Artículo 15. El Directorio sólo podrá sesionar con la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes y en caso de empate, el que preside tendrá doble voto. En ausencia del Presidente y Vicepresidente, presidirá el Director de más edad. — Artículo 16: Para la validez de la representación de la sociedad en todas las actas, escrituras y documentos públicos y privados, estará legalmente constituída por la firma del Presidente o el que hace sus funciones y refrendada por otro Director. Pero el Directorio podrá conferir poderes especiales para determinadas operaciones a una o más personas, sean o no miembros del Directorio, así como para ejercer la representación de la sociedad en juicio. — Artículo 17: Son atribuciones y deberes del Directorio. a) Ejercer la representación legal y administrativa de la sociedad; b) Administrar y dirigir con amplios poderes todos los negocios de la sociedad en el territorio de la República o en el extranjero y realizar cuantos negocios actos o gestiones estime convenientes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. c) Comprar, vender o permutar y en cualquier forma adquirir o transferir bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, percibiendo o pagando el importe de dichas operaciones al contado o al vencimiento de los plazos que se prestaren, ya sea en dinero o en especie que se conviniera. d) Comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas o en comanditas o cuotas de capital; disolver sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales y encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género, por cuenta de las mismas. e) Tomar o dar dinero en préstamo para operaciones vinculadas al objeto social, estableciendo plazos, intereses, su forma de pago y otras condiciones, con o sin garantías. — Constituir hipotecas a favor de sociedades y particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos o establecimientos que se establezca en la República o en el extranjero, todo de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. f) Arrendar o tomar en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, bienes muebles o inmuebles, fábricas u otros establecimientos, ya se encuentren ubicados dentro o fuera del territorio con facultad suficiente para fijar su precio, plazos y demás condiciones. g) Constituir, aceptar y transferir prendas, inclusive la legislada por la ley Nº 9.644 y otras que se dicten ulteriormente. h) Solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos nacionales municipales y autoridades correspondientes de cualquier país, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger el objeto de esa sociedad. i) Aceptar, girar, descontar, avalar o endosar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos de crédito en favor de particulares, sociedades, del Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros establecimientos del Estado, Provinciales, Municipales o particulares, renovándolos cuantas veces sea necesario con o sin amortización, girar letras sobre el extranjero y en general toda clase de operaciones bancarias en dichos establecimientos y operar en cambios. j) Solicitar las patentes y privilegios industriales, marcas de fábrica y de comercio que sean útiles, convenientes o necesarias a los fines sociales y adquirir las de terceros con sujeción a las normas legales, las que ya hubieren otorgado los poderes públicos, registrarlas y transferirlas. k) Crear los empleos que juzgue necesario, determinando sus atribuciones y facultades, confiriendo en caso necesario poderes, como igualmente nombrar, sustituir y destituir empleados de cualquier categoría, celebrando si así lo creyeren necesario, los respectivos contratos de locación de servicios en la forma, plazos y condiciones que se consideren convenientes y asignarles sueldos y remuneraciones, como también habilitaciones. l) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, con facultad de nombrar terceros en caso de discordia, con imposición de multa o sin ella, firmando las escrituras de compromiso que procedan. m) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. n) Presentar a la asamblea anualmente, un informe sobre la marcha de la sociedad, que prescribe el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, cerrando los respectivos ejercicios el treinta y uno de enero de cada año. o) Otorgar fianzas, siempre que ellas se refieran exclusivamente a operaciones que hagan el objeto social. p) Otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios. q) Facultar

asimismo al Directorio a ejecutar por cuenta de la sociedad o de terceros, cualquier otra negociación aunque no esté comprendida en la precedente ehunciación, siempre que se relacione con el objeto social, ya que es explicativa y no limitativá. — Capítulo cuarto. Síndicos. — Artículo 18º Anualmente la asamblea general ordinaria nombrará un Síndico cuyas atribuciones y deberes serán los que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. La asamblea elegirá también un Síndico suplente para reemplazar al titular en los casos de renuncia, ausencia, u otro impedimento. El Síndico titular y el Síndico suplente son reelegibles. — Capítulo quinto. Asambleas Generales. — Artículo 19º La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio en el local, día y hora que se designe, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, para los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 20º El Directorio fijará el orden del día de la asamblea ordinaria, en el cual se tratará únicamente los puntos que el Directorio determine y los que hayan sido propuesto por escrito con anterioridad de treinta días a la fecha de la realización de la asamblea, por un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. Artículo 21º La Asamblea General Ordinaria aprobará u observará la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, sancionará, alterará o suprimirá el dividendo propuesto y procederá a la elección de Directores y Síndicos y considerará cualquier otro punto que se hubiere incluído en la convocatoria. — Artículo 22º La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo estimen conveniente o lo solicite por escrito un número de accionistas que represente por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso el Directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud deberá convocar a la asamblea y si así no lo hiciera lo hará de inmediato el Síndico. — Artículo 23º Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial de la Capital, durante cinco días con diez de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo 24º Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad con anticipación de tres días, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una Institución bancaria del país. — Artículo 25º Presidirá las asambleas el Presidente o quien lo reemplace, con voz y voto y doble en caso de empate, salvo lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. Las actas de las asambleas serán firmadas por el que las presida, un Director y dos accionistas designados al efecto por las mismas. — Artículo 26º Las asambleas una vez constituídas representan válidamente a todos los accionistas y ejercen plenos poderes en la sociedad, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes, salvo lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 27º Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una por lo menos de las acciones suscriptas, salvo para tratar los puntos previstos en el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos que exige dicho artículo; no obteniéndose el quórum establecido, se convocará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la Capital, durante tres días con ocho de anticipación, a una nueva sesión, que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas, aún en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cualquiera fuere el número de accionistas que concurran y el capital de acciones suscriptas que representen. Salvo el caso previsto precedentemente, las resoluciones de las asambleas deberán adoptarse por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes, inclusive en segunda convocatoria sobre los puntos de que trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo Sexto. — Balance. — Artículo 28: El Inventario, Balance General y Cuenta y Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y formas técnicas que rigen la materia. Una vez cargadas a gastos generales las habilitaciones y gratificaciones que el Directorio establezca para empleados y obreros, las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en la forma siguiente: a) Dos por ciento a Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) Diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas que se repartirá por partes iguales entre los señores Pablo Francisco Testa, José Constante Butta, Héctor Felipe Gregorio y Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera J. U. B. A. S. A., o sus sucesores y/o herederos legales, como participación en su carácter de fundadores de ésta sociedad. Este reconocimiento expirará al cumplirse el décimo ejercicio social. c) Las sumas que vote la asamblea para remuneración de los Directores y Síndico Titulares. d) El saldo si lo hubiera a resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo 29: Los dividendos serán puestos a disposición de los accionistas, en las épocas y formas que determine la asamblea de accionistas, quien podrá delegar en el Directorio la facultad de establecer la fecha de su pago. Los dividendos no cobrados después de tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, pasarán a formar parte de la reserva legal. El Directorio queda facultado para distribuir dividendos provisionales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las prescripciones establecidas por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Capítulo Séptimo. — Disolución y Liquidación. — Artículo 30: La disolución y liquidación de la sociedad tendrá lugar al término de la duración fijada en estos Estatutos o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Artículo 31: Para todos los puntos y cuestiones no previstos en estos Estatutos, regirán las prescripciones del Código de Comercio. — J. Petta; H. C. Bellatti; Gregorio; Pablo F. Testa; María Luisa M. de Gregorio; José Butta; Jorge N. Butta; Clemente S. Butta; S.A. Juan Balbi; H. Bagnardi; J. Fernández Ocampo; Franco Antamoro; Pascuala Pinkuaser de Testa. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: J. Petta; H. C. Bellatti; Gregorio; Pablo F. Testa; María Luisa M. de Gregorio; José Butta; Jorge N. Butta; Clemente S. Butta; S.A. Juan Balbi; H. Bagnardi; J. Fernández Ocampo; Franco Antamora; Pascuala Pinkuaser de Testa; son auténticas y pertenecen a los Sres.: Juan Petta; Héctor César Bellatti; Héctor Felipe Gregorio; Pablo Francisco Testa; María Luisa Mariani de Gregorio; José Constante Butta; Jorge Norberto Butta; Clemente Santiago Butta; Hugo Bagnardi; Jorge Eduardo Fernández Ocampo; Franco Manuel Antamoro; Pascuala Pinkuaser de Testa; habiendo (sigue en el sello $ 3.— moneda nacional número 3.187.449) firmando el señor Hugo Bagnardi en representación de la Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera J. U. B. A. S. A., en su carácter de Presidente según acta que tengo a la vista en el libro respectivo. Buenos Aires, marzo 6 de 1958. Guillermo Hoeffner. Estado del Activo y Pasivo al 31 de enero de 1958 de Testa y Butta S. R. L. y del que se hará cargo Testa, Butta y Cía., S. A. — Activo. — Caja 212.050,90. Banco Supervielle 34.726,49. — Deudores por venta 1.033.909,06. Deudores en gestión 2.388,00. — Mercaderías 255.275,43. — Envases 61.652,00. — Inmuebles 470.217,20. — Herramientas 5.139,00. — Muebles y Utiles 32.990,40. — Rodados 170.185,35. — Total 2.278.533,83. — Pasivo: Capital social 30.000,00. — Pablo F. Testa 117.500,00. — José C. Butta 117.500,00. — Juan Petta 200.000,00. — S.A. Juan Balbi 200.000,00. — Pascuala P. de Testa 5.000,00. — Clemente Butta 2.500,00. — Jorge Butta 2.500,00. — Jorge Fernández Ocampo 1.000,00. — Héctor C. Bellatti 2.000,00. — Héctor F. Gregorio 10.000,00. — María L. M. de Gregorio 1.000,00. — Franco A. Antamoro 11.000,00. — Acreedores Varios 264.070,15. — Proveedores 107.602,90. — Hipotecas a pagar 140.000,00. — Doumentos a pagar 1.021.869,65. — Previsión Ley 11.729, 4.736,88. — Fondo amortización 37.254,25. — Reserva Legal 3.000,00. — Total 2.278.533,83. — J. Petta: H. C. Bellatti; Gregorio; Pablo F. Testa; María Luisa M. de Gregorio; José Butta; J. Fernández Ocampo; Jorge N. Butta; Clemente S. Butta; Juan Balbi S.A., Ganad. Indust. Com. Inmobil. y Financ.; Hugo Bagnardi, presidente; Franco Antamoro; Pascuala Pinkuaser de Testa: Alberto T. Terzano; Cont. Pub. Nac. Tº VI. Nº 24. C. P. C. E. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 26 mayo 1958. — Visto el expediente número 5.245|58 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Testa, Butta y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Distribuidora", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Testa, Butta y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Distribuidora", constituída en esta Capital el 3 de marzo de 1958, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece (13) con las modificaciones de fojas cuarenta y cinco y vuelta (45 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas quince y vuelta (15 y vta.). — Al expedirse testimonio, deberá tenerse presente la enmienda de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y cuatro (44) al acta constitutiva y el mandato de fojas treinta y seis (36). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto Nº 487. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Entre líneas: mismas. Vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número nueve mil ciento veintidós y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Testa, Butta y Cía.. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Distribuidora", y se aprueba su estatuto. Expido el presente en doce fojas útiles de papel simple, habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas veintiséis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y uno al veintiséis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y dos, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete días de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. J. C. Gancero. — Hay un sello. J. C. Gancero. — Subinspector General. — Es copia fiel, doy fe. — Y yo, el escribano autorizante, hago constar: Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos ochenta y siete de transferencias de negocios, doy fe, en virtud de lo cual se hicieron las publicaciones respectivas por cinco días, en el Boletín Oficial y periódico "El Noticioso", sin que se hubiesen presentado oposiciones, un ejemplar de cada uno de los cuales se agregan a la presente y cuyas publicaciones terminaron el dieciséis de julio último, habiendo entregado la vendedora a la compradora la nota que indica el artículo tercero de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete. — Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo dieciséis de la Ordenanza General Impositiva, se justifica con el Certificado número diecinueve mil trescientos ochenta y siete, de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, que no se adeuda por Actividades Lucrativas, hasta el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; que con el certificado anexo a la presente, expedido el trece de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho por la Dirección del Registro de Créditos Prendarios (Ley doce mil novecientos sesenta y dos) se justifica que el camión Dodge, modelo mil novecientos cincuenta y siete, motor número quinientos cuarenta y cuatro cinco mil trescientos treinta y siete, 92 HP., de seis toneladas, chapa número ochocientos veintidós mil ochocientos setenta y nueve, de Capital Federal que se transfiere, se halla prendado a favor de "Luis De Ridder Ltda. S.A.C., domiciliada en Veinticinco de Mayo cuatrocientos ochenta y nueve, Capital, en garantía de la suma de ciento veintiocho mil doscientos once pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal, habiendo prestado la Sociedad acreedora su correspondiente conformidad para esta transferencia, como se acredita con la nota pertinente que se agrega también a esta escritura. — Documentación habilitante: El representante de la Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, J.U.B.A.S A., justifica su personería con el testimonio de los Estatutos Sociales que se hallan íntegramente transcriptos al folio dos mil cuatrocientos cuatro del corriente protocolo de este Registro, doy fe, y con las actas originales labradas en los correspondientes libros que tengo a la vista, en sus originales, doy fe, y copiados por su orden, dicen: "Artículo primero: Bajo la denominación de: Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera J.U.B.A.S.A., se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo segundo: La duración de la Sociedad será por el término de noventa y nueve años, a contar de la fecha de a aprobación de sus Estatutos por el Poder Ejecutivo... Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia y/o de terceros, en cualquier punto de la República o del Extranjero: a) Distribución de productos manufacturados o no, de orden nacional y/o extranjeros. b) Negocios comerciales... c) Explotación, arrendamiento, usufructo y compraventa de negocios comerciales... d) Fabricación, producción, comercialización, compraventa, distribución de productos alimenticios, frutícolas, de vinos... f) Inversiones... operaciones financieras, facilitando o aportando capitales a personas, entidades, constituídas o a constituirse para negocios o empresas realizadas o a realizarse... Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos... Artículo duodécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y un suplente según lo disponga la Asamblea. — Durarán dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente... Artículo Décimocuarto: El Directorio elegirá de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, y un Secretario... Este... funcionará válidamente con la presencia real o por mandato, de más de la mitad de los miembros que lo compongan. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien lo reemplace tendrá voz y voto y voto decisivo en caso de empate. — Artículo Décimoquinto: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o en su defecto del Vicepresidente o en defecto de éste del Director nombrado en sus reemplazos... b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades... celebrar contratos de sociedad... 1) En general ejercitar todos aquellos actos que... se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Decimoséptimo: Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, se reunirán... dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio... El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 8 marz. 1955... El presidente de la Nación Argentina Decreta: Art. 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera J. U.B.A.S.A., constituída en esta Capital con la denominación de Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial y Comercial J.U.B.A.S.A., el 1º de mayo de 1954; y apruébase su estatuto... Perón. Angel G. Borlenghi"... Buenos Aires, 29 de agosto de 1955. Inscripto con esta fecha bajo el número seiscientos cuarenta al folio treinta y seis del libro cincuenta tomo A, de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste. Lucio R. Meléndez, 2º Jefe. Es copia de lo pertinente, doy fe. "En Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de mil

novecientos cincuenta y ocho,. convocados a Asamblea General Ordinaria..., se reunen los siguientes accionistas de Juan Balbi Sociedad Anónima Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sras. Matilde S. de Balbi, Inés B. de Antamoro y Sres. Franco M. Antamoro, Dr. Jorge M. Fernández Ocampo, Hugo Juan Victorio Bagnardi, Francisco Roncoroni, Héctor F. Gregorio, Héctor C. Bellatti, Domingo Mauro y Antonio Vicente, todos por sí... se declara abierta la sesión bajo la Presidencia del señor don Hugo Juan Victorio Bagnardi... Seguidadamente expresa el señor Bagnardi que corresponde considerar el 2º punto del orden del día que dice: Elección de los miembros del Directorio... el señor Bellatti... hace moción de que se pase a un breve cuarto intermedio... se reanuda la Asamblea.... A continuación hizo moción el señor Bellatti para que sean designados miembros del Directorio los siguientes accionistas, señoras Matilde S. de Balbi, Inés B. de Antamoro, señores Francisco Roncoroni, Franco E. Antamoro y Dr. Jorge E. Fernández Ocampo, como titulares; y señor Antonio Vicente como suplente, propuesta que es aceptada por unanimidad..., 3º) Elección de Síndico titular y un suplente... el señor Antamoro manifiesta que... proponía la designación de dos síndicos titulares, indicando para tales cargos a los señores Héctor F. Gregorio y César Doretti, y sugiriendo la designación como síndico suplente del señor Héctor G. Bellatti. Ambas mociones del señor Antamoro fueron aprobadas por unanimidad... 4º) y último punto del orden del día... Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sugiere el señor Antamoro que el señor Presidente los designe y para tal fin propone el señor Bagnardi a los señores Domingo Mauro y Héctor C. Bellatti... se levanta la sesión siendo los 13.30 horas. H. J. V. Bagnardi. — D. Mauro. — Héctor Bellatti". "En Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1958, y siendo las 15 horas se reunieron... los Directores titulares electos en la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de la fecha por los accionistas de Juan Balbi Sociedad Anónima Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, señor Francisco Roncoroni, señoras Matilde S. de Balbi, Inés H. B. de Antamoro, señor Franco M. Antamoro y Dr. Jorge E. Fernández Ocampo. Están asimismo presentes el Director suplente señor Antonio Vicente, los señores Síndicos titulares, don Héctor F. Gregorio y don César Doretti y el Síndico suplente señor Héctor C. Bellatti. El señor Héctor F. Gregorio, Síndico titular, como es de práctica toma la presidencia ad hoc para invitar a los señores Directores titulares a que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, a elegir un presidente, un vicepresidente, y un secretario de entre sus miembros. De común acuerdo se resolvió nombrar Presidente al señor Francisco Roncoroni, Vicepresidente a la señora Matilde S. de Balbi y Director Secretario al señor Franco M. Antamoro, en consecuencia el Directorio queda legal y formalmente constituído así: Presidente: señor Francisco Roncoroni; vicepresidente, señora Matilde S. de Balbi; Director secretario, señor Franco M. Antamoro; Directores titulares, señora Inés H. B. de Antamoro y Dr. Jorge E. Fernández Ocampo; Director suplente, señor Antonio Vicente; Síndicos titulares, señores Héctor F. Gregorio y César Doretti; Síndico suplente, señor Héctor C. Bellatti. A continuación los señores Antonio Vicente, Héctor F. Gregorio, César Doretti y Héctor C. Bellatti hacen expresa manifestación de que aceptan los cargos para los cuales han sido elegidos... se levanta la sesión... Matilde S. de Balbi. — Roncoroni. — Inés B. de Antamoro. — Franco Antamoro. — J. E. Fernández Ocampo. — Gregorio. — H. Bellatti". Es copia de lo pertinente, doy fe. La autorización para este otorgamiento resulta del acta de Directorio labrada en el citado libro que tengo a la vista, doy fe, y copiada dice: "En Buenos Aires, el día primero de setiembre de 1958, y siendo los 15 hs. se reunieron en el local de la Av. Leandro N. Alem 36, piso 11, los miembros del Directorio de Juan Balbi Sociedad Anónima, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Señores Francisco Roncoroni, señoras Matilde S. de Balbi, Inés H. B. de Antamoro, señor Franco M. Antamoro, y Dr. Jorge E. Fernández Ocampo, con la presencia del señor Síndico Titular señor Héctor F. Gregorio y bajo la presidencia del primero se declara abierta la sesión que ha sido convocada según manifiesta el señor Roncoroni para informar, que debiendo otorgarse la escritura de constitución definitiva de la Sociedad "Testa, Butta y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Distribuidora" de la cual esta Sociedad es socia, ya que como es de conocimiento de los señores Directores el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto 487 del 26 de mayo último aprobó sus estatutos y autorizó su funcionamiento, considera que este Directorio debe designar a la persona o personas que en representación de esta Sociedad tendrá que concurrir al otorgamiento y firma de dicha escritura. — Tras breve deliberación se resuelve autorizar conjuntamente a los señores Directores don Franco M. Antamoro y Dr. Jorge E. Fernández Ocampo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, a representar a nuestra Sociedad Juan Balbi Sociedad Anónima, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, en dicho acto, quienes deberán otorgar y firmar la escritura de protocolización de "Testa, Butta y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Distribuidora", en nuestro nombre.— No habiendo mas asuntos que tratar previa lectura y ratificación de todo lo actuado se levanta la sesión siendo las 16 horas firmando todos los presentes para constancia. — Matilde S. de Balbi. — Roncoroni. — J. E. Fernández Ocampo. — Franco Antamoro. — Inés B. de Antamoro. — Gregorio". — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les es, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Oscar Alfredo Agüero y don Aníbal Rodolfo Abad, vecinos de esta ciudad, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe. — Franco Antamoro. — José Butta. — Pablo F. Testa. — J. Fernández Ocampo. — Gregorio. — H. C. Bellatti. — Jorge N. Butta. — Clemente S. Butta. — J. Petta. — Pascuala Pinkuaser de Testa. — María Luisa M. de Gregorio. — O. Agüero. — A. R. Abad. — Hay un sello. — Ante mí: J. Alberto Poulastrou (h.) — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número trescientos once a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en veinte sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números: doscientos ocho mil ochocientos ochenta y siete; doscientos ocho mil novecientos dieciséis; doscientos ocho mil ochocientos setenta y uno; doscientos ocho mil doscientos setenta y dós; doscientos ocho mil ochocientos setenta y tres; del doscientos ocho mil ochocientos ochenta y nueve al doscientos ocho mil ochocientos noventa y cuatro; doscientos ocho mil ochocientos noventa y seis; doscientos ocho mil ochocientos quince doscientos ocho mil ochocientos noventa y ocho; doscientos ocho mil ochocientos noventa y nueve; doscientos ocho mil novecientos; doscientos ocho mil novecientos uno; doscientos ocho mil novecientos dos; doscientos ocho mil novecientos diecisiete y el presente doscientos ocho mil novecientos dieciocho que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, octubre 26 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 22.550.- e.14|11-Nº 7.763 D.T.-v.14|11|58

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 509.247
SURESTRYL

Agosto 29 de 1958. — Les laboratoires Francais de Chimioterapie, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 260.802.

$ 30.— Ag. Nº 195

e.14|11-Nº 9.267-v.14|11|58

Acta Nº 509.256
LUSTROS

Agosto 29 de 1958. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir un detergente para uso industrial, de la clase 1. Renovación de la Nº 261.111.

$ 20.—. Ag. Nº 195.

e.14|11-Nº 9.276-v.14|11|58

Acta Nº 509.248
BORMYLENE

Agosto 29 de 1958. — Les laboratoires Francais de Chimioterapie, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: productos sulfamídicos. Renovación de la Nº 260.522.

$ 30.— Ag. Nº 195

e.14|11-Nº 9.268-v.14|11|58

Acta Nº 509.249
ECTOFURAL

Agosto 29 de 1958. — Les Laboratoires Francais de Chimioteraphie, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 261.117.

$ 30.— Ag. Nº 195

e.14|11-Nº 9.269-v.14|11|58

Acta Nº 509.250
CANCILLER

Agosto 29 de 1958. — Bodegas Giol S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 260.844.

$ 30.— Ag. Nº 195

e.14|11-Nº 9.270-v.14|11|58

Acta Nº 509.251
GANCILLER

Agosto 29 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 260.845.

$ 30.— Ag. Nº 195

e.14|11-Nº 9.271-v.14|11|58

Acta Nº 509.252
REY DE COPAS

Agosto 29 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 260.890.

$ 30.— Ag. Nº 195

e.14|11-Nº 9.272-v.14|11|58

Acta Nº 509.253



Agosto 29 de 1958. — Bodegas & Viñedos Giol S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 178.676.

$ 60.— Ag. Nº 195

e.14|11-Nº 9.273-v.14|11|58

Acta Nº 509.254
PROTAVITA

Agosto 29 de 1958. — Productos Roche S. A., Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 261.120.

$ 30.— Ag. Nº 195

e.14|11-Nº 9.274-v.14|11|58

Acta Nº 509.257
CREX

Agosto 29 de 1958. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir un álcali débil apto para uso como detergente, de la clase 1. Renovación de la Nº 261.143.

$ 20.—. Ag. Nº 195.

e.14|11-Nº 9.277-v.14|11|58

Acta Nº 509.255
ARCTON

Agosto 29 de 1958. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias como refrigerantes y disolventes y como ingredientes de la fabricación de compuestos para apagar incendios y para material de aislación térmica, de la clase 1. Renovación de la Nº 260.896.

$ 30.—. Ag. Nº 195.

e.14|11-Nº 9.275-v.14|11|58

Acta Nº 509.258

ALKA-ZANE

Agosto 29 de 1958. — Warner Lambert Pharmaceutical Company, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 178.133.

$ 40.—. Ag. Nº 195.

e.14|11-Nº 9.278-v.14|11|58

Acta Nº 509.259

PESCO

Agosto 29 de 1958. — Borg Awarner Corporation, de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la Nº 178.620.

$ 60.—. Ag. Nº 195.

e.14|11-Nº 9.279-v.14|11|58

Acta Nº 509.260



Agosto 29 de 1958. — Thomas J. Williams. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. Renovación de la número 178.379.

$ 60.—. Ag. Nº 195.

e.14|11-Nº 9.280-v.14|11|58

Acta Nº 509.263
LILLY

Agosto 29 de 1958. — Eli Lilly And Company, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 30.—. Ag. Nº 195.

e.14|11-Nº 9.283-v.14|11|58

Acta Nº 509.261
STEEL GUARD

Agosto 29 de 1958. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Norte América. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

$ 30.—. Ag. Nº 195.

e.14|11-Nº 9.281-v.14|11|58

Acta Nº 509.264
LILLY

Agosto 29 de 1958. — Eli Lilly And Company, de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 30.—. Ag. Nº 195.

e.14|11-Nº 9.284-v.14|11|58

Acta Nº 509.262
LILLY
Agosto 29 de 1958. — Eli Lilly And Company, de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 30.—. Ag. Nº 195.
e.14|11-Nº 9.282-v.14|11|58

Acat Nº 509.265
REMALONE
Agosto 29 de 1958. — Les Larorato-ires Francais de Chemioteraphie, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.—. Ag. Nº 195.
e.14|11-Nº 9.285-v.14|11|58

Acta Nº 509.266
STYLE
Agosto 29 de 1958. — Richard Hundt, de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 30.—. Ag. Nº 195.
e.14|11-Nº 9.286-v.14|11|58

Acta Nº 509.267
FUSNYL
Agosto 29 de 1958. — Joaquín Guillermo Fuster Canals, de España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 30.— Ag. Nº 195
e.14|11.Nº 9.287-v.14|11|58

Acta Nº 509.268



Agosto 29 de 1958. — Félix Arditi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstco, de la clase 2. — Renovación de la Nº 260.417.
$ 70.— Ag. Nº 195
e.14|11.Nº 9.288-v.14|11|58

Acta Nº 509.269

Agosto 29 de 1958. — Félix Arditi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.. — Renovación de la Nº 260.418.
$ 70.— Ag. Nº 195
e.14|11-Nº 9.289.v.14|11|58

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION
P. STOSCHEK Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del Boletín Oficial del 11/11/58, figuró mal el título de la citada sociedad.
Donde dice: L. Stoschek y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Debe decir: P. Stoschek y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada.
e.14|11-Nº 7.881 D. T.-v.14|11|58

MIGUEL PERSICO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro Labougle, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado del 2 de agosto de 1958, la sociedad "MIGUEL PERSICO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social de 500.000 a 1.000.000 de pesos, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1958, integrado por los socios en la misma proporción del contrato originario, modificándose, en consecuencia, el artículo 5º del mismo.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Guillermo A. Mansilla, secretario.
$ 400.— e.14|11-Nº 7.949 D.T.-v.14|11|58

WAINBERG, ISERSKY & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro J. M. Labougle, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha dos de octubre de 1958, ha quedado disuelta la sociedad "WAINBERG, ISERSKY & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad Comercial Colectiva "Weinberg e Isersky", que se constituye por este mismo acto, habiéndose aumentado el capital social a un millón quinientos mil pesos moneda nacional.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 350.— e.14|11-Nº 7.953 D.T.-v.14|11|58

C. A. R. B. E.
CASA ARGENTINA REFRIGERACION BOBINAJES ELECTRICOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi secretaría Nº 4 del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:
Primer Testimonio.— Escritura Número: Seiscientos Cuarentitrés.— En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diecisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: José Juan Carbone, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, cédula de identidad Nº dos millones veintidós mil setecientos veintiocho expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Iriarte número dos mil doscientos ochenta y uno, de esta capital, y José Carbajales, casado en primeras nupcias, español, comerciante, con cédula de identidad número dos millones seiscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle Zelarrayán número mil ciento cincuenta y cuatro de esta ciudad, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad se denominará C. A. R. B. E., CASA ARGENTINA REFRIGERACION, BOBINAJES ELECTRICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento principal en esta ciudad, actualmente en la calle Santa Elena número setecientos cincuenta y ocho, sin perjuicio de instalar agencias y sucursales en toda la República.— Segunda: El objeto social lo constituye la fabricación de equipos blindados para refrigeración y toda actividad referente al ramo, anexos y afines, electromecánica y reparación de motores eléctricos, girando asimismo como una entidad industrial, comercial y financiera, de importación y exportación.— Tercera: El término de duración de la sociedad queda fijado en el lapso de dos años, pudiendo a su vencimiento prorrogarse por tres años si los socios no manifestaren con tres meses de anticipación al vencimiento del plazo, su voluntad de disolver la sociedad.— Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios aportan en partes iguales en maquinarias, muebles, útiles, materias primas y demás elementos, todo en base a un inventario y balance general que firman las partes de conformidad y se agrega a la presente.— Quinta: La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios a quienes se les designa gerentes, quienes podrán usar la firma social, conjunta, separada o indistintamente y el mandato que mutuamente se confieren es sin limitaciones y tan amplio como en derecho sea posible con todas las facultades emergentes y de las dispuestas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la sola prohibición de usar la firma social en prestaciones a título gratuito o en garantías a terceros.— Sexta: Los socios de común acuerdo resuelven a los efectos de la buena marcha de la administración, encomendar preferentemente al señor Carbone las tareas de administración, representación y relaciones comerciales y el señor Carbajales las propias del taller sin perjuicio de atender ambos toda actividad social.— Séptima: Anualmente al treinta de abril se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que podrán realizarlos cuando lo juzguen conveniente, y las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Octava: En caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad vencidos los dos años establecidos en la cláusula tercera, el o los restantes socios que hubieran tendrán preferencia u opción de compra de las cuotas sociales del sobrante en igualdad de precio a terceros extraños a la sociedad, abonándoles junto con las ganancias y reservas legales en la forma que lo permita la marcha de la sociedad, dentro de los dos años del retiro y en cuotas semestrales con interés bancario de plaza. Si prorrogado el plazo algún socio comunicara por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación su deseo de desligarse de la sociedad, ésta se disolverá o podrá continuar con los socios restantes en caso de producirse cesión de cuota o ingreso de mayor número de socios, a cuyo efecto regirá el derecho preferencial referido y las sumas que por todo concepto le correspondiera se abonará en cuotas semestrales iguales y consecutivas con un interés bancario de plaza. — Novena: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro voluntario de un socio, la sociedad se disolverá previo inventario a la fecha del retiro o fallecimiento y el capital, ganancias y reservas se abonarán en la siguiente forma: veinte por ciento a la fecha del fallecimiento o retiro y el saldo en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con el interés bancario de plaza sobre los saldos deudores. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes podrán continuar formando parte de la sociedad, unificando la representación, previo consentimiento expreso del socio restante. En caso que dicho representante o el socio supérstite desearen disolver la sociedad respecto al socio fallecido o incapaz, se abonará el capital y utilidades del mismo en la forma establecida por el artículo octavo, 'in fine". — Undécima: Cualquier divergencia o duda en la interpretación, aplicación o alcance del presente contrato, o algún desacuerdo entre los socios, será dirimido por un árbitro arbitrador único nombrado por las partes y en caso de desacuerdo en la elección lo designará la persona que ejerza la Presidencia de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; sus resoluciones serán inapelable y tendrán la autoridad de cosa juzgada. — Para toda cuestión judicial las partes se someten de común acuerdo a la Justicia Nacional de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituida la entidad comercial C. A. R. B. E., Casa Argentina Refrigeración, Bobinajes Eléctricos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les es se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Andrés Lavallén y don César Salgueiro, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — J. J. Carbone. — José Carbajales. — Tgo.: A. Lavallén. — Tgo.: C. Salgueiro. — Hay un sello. — Ante mí: A. Scarano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos treinta y tres y queda en el registro ochenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos nacionales de ley de un peso moneda nacional numerados correlativamente del ciento sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho al siguiente número ciento sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta, habilitados con sendas estampillas fiscales de dos pesos de igual moneda números veintiún millones trescientos veintisiete millones trescientos veintisiete mil sesenta y ocho R y veintiún millones trescientos veintisiete mil sesenta y nueve R, respectivamente, inutilizadas con un sello fechador el veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, que sello y firmo a veintiséis días del mencionado mes y año.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Carlos Castro Walker, secertario.
$ 3.150 e.14|11-Nº 7.947 D.T.-v.14|11|58

MOTOR LINE COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que don Raúl Enrique Cavallini vende, cede y transfiere a favor de doña Celina González Montalvo de Moreno, las cuotas de capital que le corresponden en la sociedad denominada: "MOTOR LINE COMERCIAL E INDUSTRIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y designan por el mismo acto a la Sra. Celina González Montalvo de Moreno socia gerente de la misma.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.
$ 400.— e.14|11-Nº 7.941 D.T.-v.14|11|58

MIGUEL DEL PAPA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:
Primer Testimonio. — Escritura Número: Seiscientos Cuarentidós. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diecisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Miguel Del Papa, casado en primeras nupcias con Josefa Aída Letoya, italiano, industrial, cédula de identidad número doscientos quince mil ciento veintiuno expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Doctor Juan F. Aranguren número trescientos cuarenta y nueve de esta ciudad; Miguel Angel Del Papa, casado en primeras nupcias con María Luisa Inda, argentino, industrial, con cédula de identidad número tres millones ciento ocho mil setecientos noventa y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Doctor Juan F. Aranguren número trescientos cuarenta y nueve de esta capital; Alejandro Daelli, casado en primeras nupcias con María Elena Rocamora, argentino por opción, ingeniero industrial, cédula de identidad número dos millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Otamendi número doscientos sesenta y cinco de esta ciudad y Ricardo Delfor Barreiro, casado en primeras nupcias con Emma Emilia Del Papa, argentino, comerciante, con cédula de identidad número un millón setecientos cincuenta y nueve mil treinta de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil cuatrocientos treinta y tres de esta capital, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará: "MIGUEL DEL PAPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento principal en esta ciudad, actualmente en la calle Doctor Juan F. Aranguren número trescientos cuarenta y nueve, sin perjuicio de establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto social lo constituye principalmente la fabricación de cerraduras, perforadores para papel, repuestos para máquinas textiles y metalúrgica liviana en general, girando asimismo como una entidad industrial, comercial, inmobi-

liaria, financiera de importación y exportación. — Tercera: El término de duración de la sociedad queda fijado en dos años a partir del día primero de julio del actual, fecha a la que se retrotraen los negocios sociales con todos sus efectos legales, pudiendo a su vencimiento prorrogarse por tres años más si los socios no manifiestan con tres meses de anticipación al vencimiento del plazo su voluntad de disolver, parcial o totalmente la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido er trescientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una que los socios aportan en la siguiente proporción: Miguel Del Papa doscientos mil pesos nacionales, que equivalen a doscientas cuotas; Miguel Angel Del Papa cincuenta mil pesos de igual moneda, o sean cincuenta cuotas sociales; Alejandro Daelli cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Ricardo Delfor Barreiro igual suma de cincuenta mil pesos nacionales que cubren cincuenta cuotas del capital social. Dicho aporte está hecho: por parte de los señores Del Pupa en instalaciones, maquinarias, útiles, materias primas, etcétera, del negocio que tienen instalado, el que, de acuerdo al estado general aportarán a la sociedad y todo según un balance e inventario que firman las partes de conformidad y que agrego a la presente; los cien mil pesos aportados por los señores Daelli y Barreiro lo son en dinero efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, a quienes se les designa gerentes, los que podrán usar la firma social en la siguiente forma: El señor Miguel Del Papa con cualquiera de los otros gerentes, o dos de ellos conjuntamente en ausencia de Del Papa; para operaciones inmobiliarias se requerirá la firma de todos los socios, a quienes les está vedado usar la firma social en prestaciones a título gratuito, en garantías a terceros o en operaciones ajenas al giro comercial. Los socios, de común acuerdo resuelven que a los efectos de la buena marcha de la institución, los señores Miguel Angel Del Papa y Alejandro Daelli se dedicarán a la producción industrial con exclusión de cualquier otra actividad afin: el socio señor Ricardo Delfor Barreiro a la parte administrativa y todos los socios a la venta; es optativo del señor Miguel Del Papa dedicarse a la producción industrial. El mandato que recíprocamente se otorgan los comparecientes como socios gerentes es sin limitaciones y tanto como en derecho sea posible, con todas las facultades emergentes de la ley once mil setecientos cuarenta y cinco. — Sexta: Los socios retirarán mensualmente una suma que oportunamente se consignará en el Libro de Actas que, con los restantes libros de comercio deberá llevar la sociedad, y dicha suma se considerará con cargo a gastos generales. — Séptima: Anualmente al treinta de junio se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que podrán realizar os cuando lo juzguen conveniente, y las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: El señor Miguel Del Papa el cuarenta por ciento y los restantes socios el veinte por ciento cada uno. Las pérdidas, si las hubiera, se soportarán en idéntica proporción. — Octava: En caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad vencidos los dos años establecidos en la cláusula segunda, los restantes socios tendrán preferencia u opción de compra de las cuotas sociales del saliente en igualdad de precio a terceros extraños a la sociedad, abonándolas junto con las ganancias y reservas legales en la forma que lo permita la marcha de la sociedad, dentro de los dos años del retiro, con el interés bancario corriente de plaza. Si prorrogado el plazo algún socio comunicara por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación, su deseo de desligarse de la sociedad, ésta podrá continuar con los socios restantes a cuyo efecto regirá el derecho preferencial referido y las sumas que por todo concepto le correspondiera se abonarán en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con el interés bancario de plaza. — Novena: Las partes de común acuerdo resuelven que al vencimiento del plazo de dos años, a contar de la vigencia del presente, podránse igualar los capitales sociales, a cuyo efecto el señor Del Papa cederá parte de sus cuotas a los socios de menor capital, o bien se aumentará en beneficio de éstos el capital social. Las sumas necesarias para la igualación deberán compensarse totalmente con las utilidades de los ejercicios comerciales, quedando desde entonces en igualdad en la proporción de beneficios o pérdidas. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes podrán continuar formando parte de la sociedad, unificando la representación. En caso que dicho representante o los socios desearen disolver la sociedad, respecto al socio fallecido o incapaz se abonará el capital y utilidades del mismo en la forma establecida por el artículo octavo "in fine". — Undécima: Cualquier divergencia o duda en la interpretación, aplicación o alcance del presente contrato, o algún desacuerdo entre los socios, será dirimido por un árbitro arbitrador único nombrado por las partes y en caso de desacuerdo en la elección lo designará la persona que ejerza la Presidencia de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; sus resoluciones serán inapelables y tendrán la autoridad de cosa juzgada. Para toda cuestión judicial las partes se someten de común acuerdo a la Justicia Nacional de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la entidad comercial "Miguel Del Papa, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Leída que les es se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Andrés Lavallén y don César Salgueiro, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Miguel Del Papa. — Miguel A. Del Papa. — Daelli. — Ricardo Barreiro. — Tgo.; A. Lavallén. — Tgo.: C. Salgueiro. — Hay un sello. Ante mí: A. Scarano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos treinta y queda en el registro ochenta y uno de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos nacionales de ley de un peso moneda nacional numerados correlativamente del ciento sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco al presente y habilitados con sendas estampillas fiscales de dos pesos de igual mondea números veintiún millones trescientos veintisiete mil sesenta y cuatro R; veintiún millones trescientos veintisiete mil sesenta y cinco R y veintiún millones trescientos veintisiete mil sesenta y seis R, respectivamente, inutilizados con un sello fechador el veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, que sello y firmo a veintiséis días del mencionado mes y año.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1958.— Carlos Castro Walker, secretario.

$ 3.400 e.14|11-Nº 7.946 D.T..v.14|11|58

BRIGITTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Señores David Gertinstein que firma "David Gerzenstein", de nacionalidad ruso, casado, con domicilio en Las Heras 421, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires y Moisés Ini, argentino, soltero, con domicilio en Rivadavia 21.835, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, ambos capaces para este acto, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con efecto retroactivo al primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho que se regirá por las disposiciones generales de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las particulares contenidas en las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará y girará bajo la razón social de "BRIGITTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1482, local 65, Capital Federal, pudiendo cambiarlo cuando así lo requieran las necesidades de los negocios, como asimismo establecer sucursales, agencias, representaciones, fábricas y depósitos con capital determinado o sin él, en el interior y en el exterior del país.— Segunda: El término de la duración será de dos años, pudiendo ampliarse o reducirse este plazo si ambos socios estuvieran de acuerdo.— Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y venta al por mayor y menor de tejidos de punto en general, explotando los establecimientos sitos en Bartolomé Mitre 1482, local 65, Capital Federal, Rivadavia 21.835, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires y su depósito en Las Heras 421, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Podrá además efectuar operaciones tales como: comprar, revender, importar y exportar mercaderías y frutos del país, adquirir, reformar, vender y arrendar bienes, muebles e inmuebles, pudiendo gravarlos con derechos reales, solicitar y aceptar créditos de los Bancos oficiales, particulares y mixtos, afectando en garantía de los mismos, si ello fuera necesario, los bienes sociales; arrendar locales y depósitos por el máximo de tiempo admitido por la Ley y en general, toda operación lícita, civil o comercial que pueda resultar de interés a los fines sociales, por lo que la enumeración anterior, no se considerará taxativa, sino meramente enunciativa. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: el señor David Gertinstein ciento veintitrés cuotas, o sea ciento veintitrés mil pesos moneda nacional y el señor Moisés Ini veintisiete cuotas, o sea veintisiete mil pesos moneda nacional.— Los aportes están totalmente integrados e invertidos en la sociedad, según balance - inventario que forma parte del presente, confeccionado al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.— Quinta: Si alguno de los socios deseara retirarse de la Sociedad con anterioridad a la fecha de vencimiento del presente contrato deberá comunicarlo por telegrama colacionado al otro socio en su respectivo domicilio legal, con una antilpación no menor de treinta días.— Las cuotas de capital de la Sociedad no podrán ser cedidas sin previamente haberlas ofrecido al otro socio, quien dentro de los treinta días de haber recibido la oferta deberá decidir su aceptación. Si no aceptara la oferta podrá ser ofrecida a terceros. En caso de cesión de cuotas a los efectos de determinar el valor de las mismas se efectuará un balance general dentro de los treinta días de su aceptación y se abonará al socio saliente el capital aportado más las reservas libres y las utilidades o menos las pérdidas, si las hubiere, en la siguiente forma: cincuenta por ciento (50%) en dinero efectivo a los treinta días del Balance General y el resto en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses, haciéndose efectiva la primera a los sesenta días de dicho Balance.— Sexta: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse cuando los socios lo crean conveniente, anualmente el día treinta y uno de julio se practicará un inventario y balance general, a fin de conocer la marcha de los negocios y las utilidades líquidas que arroje cada balance se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento (5%), para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento (10%) del capital social y el remanente será distribuído en la siguiente proporción: setenta por ciento (70%) para el señor Moisés Ini y treinta por ciento (30%) para el señor David Gertinstein. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales. Los socios podrán efectuar retiros mensuales de hasta mil quinientos pesos moneda nacional cada uno, a cuenta de utilidades pudiendo aumentarse esta suma de común acuerdo.— Séptima: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de socios gerentes, quienes podrán representarla sin restricción alguna, obligándola con amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones Bancarias oficiales y|o particulares y|o mixtas; se les faculta asimismo para otorgar poderes comerciales y|o generales, administrativos y|o judiciales.— El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, debiendo firmar en forma conjunta, agregando a sus firmas el sello de la sociedad. La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas a la Sociedad o en fianzas o garantías a favor de terceros.— Los socios gerentes podrán dedicarse particularmente o como socios administradores o gerentes de otras entidades, a algunas o todas las operaciones comprendidas en el objeto social, sin previa autorización del otro socio.— Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios declarada judicialmente, ocuparán el lugar del difunto o incapacitado los herederos o representantes legales, quienes deberán unificar su representación, pudiendo el otro socio, si lo considera conveniente, darles participación activa en la atención del negocio, o intervendrán tan solo a los efectos de controlar y percibir las utilidades que correspondieran al causante en la época de distribución.— El socio fundador en este último caso, tendrá derecho a percibir una compensación adicional por su trabajo personal.— Esta remuneración no podrá ser superior a la que en la época se remunere a gerentes de negocios de la misma categoría. En caso de que los herederos o representantes legales desearan retirarse de la Sociedad, el haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado, se liquidará en la misma forma y plazo que se establece en la cláusula quinta.— Noveno: Toda dificultad o divergencia que surgiera durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la liquidación o disolución de la Sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes en caso de no unificar criterios nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable para las partes, que desde ya hacen renuncia expresa por el presente contrato, a su derecho de concurrir a los Tribunales comunes para zanjar diferencias. En un todo de acuerdo con las cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho, dejan formalizado este contrato, en la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.— David Gertinstein. —. Moisés Ini. —Buenos Aires, 24 de Octubre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.150.—e.14|11-Nº 7.939 D. T. v.14|11|58

ATLANTICA ACCESORIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alejandro de Labougle, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de octubre de 1958, reunidos los señores Manuel Epsztein, mayor de edad, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio real en Palique 675, Departamento B, Capital Federal, Sara Birenbaum, mayor de edad, comerciante, de nacionalidad polaca, con domicilio real en Canalejas 322, Piso 2º, Departamento G, Capital Federal, y Juan Mario Kaufman, argentino, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en Sarmiento 2081, Piso 5º, Departamento 20, Capital Federal, todos hábiles para contratar, han convenido en formalizar por el presente instrumento, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El objeto principal de la sociedad será la compra y venta de repuestos y accesorios para bicicletas, motocicletas, automotores y mercaderías en general. — Segunda: La denominación de la sociedad será "ATLANTICA ACCESORIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Tercera: El capital social está constituído por la suma de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas y aportadas de la siguiente forma: seiscientas cuotas o sea sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, por el socio señor Manuel Epsztein, y cien cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional de curso legal por cada uno de los socios restantes. El capital social se halla totalmente integrado con mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, de acuerdo con el inventario firmado por las partes y que hace parte integrante del presente contrato. — Cuarta: El plazo de duración de esta sociedad se pacta por el término de diez años, contados a partir del día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. Ninguno de los socios puede retirarse de la sociedad antes de cumplirse seis meses de vigencia del

contrato. Luego de cumplido este lapso, el socio que desee retirarse deberá dar aviso con treinta días de anticipación a la fecha de su egreso, por telegrama colacionado, dirigido al gerente. Si el socio que se retira es el gerente, debe notificar su decisión a todos los demás componentes de la sociedad.—Quinta: Queda designado gerente el socio señor Manuel Epsztein, a quien se le acuerdan todas las facultades necesarias para administrar y representar a la sociedad frente a terceros, ya sean Instituciones Públicas o privadas, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Bancos, Tribunales de todos los fueros y jurisdicciones, pudiendo usar la firma social sin otra limitación que avalar operaciones de terceros o negocios privados de los socios. — Sexta: Anualmente, el día treinta de agosto se practicará un balance general. De las utilidades realizadas y líquidas se separarán las reservas legales. El resto se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Cuarenta por ciento para el señor Manuel Epsztein y treinta por ciento para cada uno de los demás socios, señora Sara Birenbaum y señor Juan Mario Kaufman. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Los socios podrán, de mutuo acuerdo, fijar la suma mensual que podrán retirar por sus servicios a la sociedad, la que se imputará con cargo a su cuenta personal. La decisión deberá hacerse constar en el libro de actas. — Séptima: Si algún socio falleciera o se incapacitare, los restantes socios determinarán si los herederos o el representante legal del consocio premuerto o incapacitado, se incorporarán o no a la sociedad. Si resuelven la incorporación, los herederos o representantes deberán unificar la personería, teniendo amplio derecho para la revisación de los libros y el examen general de la gestión de los negocios, pero estándole vedada la representación de la sociedad y el uso de la firma social. Si no se aceptare la incorporación, se les abonará la parte de capital y utilidades que correspondan al socio premuerto o incapacitado, en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, que devengarán un interés igual al que cobren por sus operaciones de descuentos en ese momento los Bancos de plaza. La primera cuota será abonada dentro de los treinta días de haberse practicado un balance general, que deberá ser efectuado dentro de los treinta días de haberse producido el hecho generador de la incapacidad o fallecimiento del socio. En caso de retiro de un socio, en las condiciones pactadas en la cláusula cuarta, el balance general deberá quedar terminado en la fecha del egreso del socio y el capital y utilidades que le corresponda, le serán entregado en los plazos y condiciones estipulados al comienzo de esta cláusula. — Octava: Los socios cumplirán sus obligaciones con la más perfecta buena fe, inhibiéndose de tomar decisiones o dedicarse a actividades que de cualquier manera puedan perjudicar a la sociedad. El socio infractor podrá ser compelido a proceder correctamente, bajo apercibimiento de expulsión con pérdida de las ganancias mal habidas y con el deber de pagar a la sociedad el monto total de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados. Se pacta especialmente que el socio señor Juán Mario Kaufman deberá dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios sociales, no pudiendo tener otra función o empleo. — Novena: Las decisiones de los socios deberán ser tomadas en asambleas que se realizarán cuando los mismos lo estimen conveniente. De lo actuado y resuelto, se dejará debida constancia en el Libro de Actas. — Décima: La sociedad entrará en liquidación al vencimiento del plazo pactado en la cláusula cuarta, salvo que la mayoría de los socios resuelva prorrogar la existencia de la misma. Para la disolución anticipada se requerirá la unanimidad de votos, salvo que en cualquier ejercicio se constatase una pérdida del veinte por ciento del capital, en cuyo caso cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación total de la sociedad. — Décimoprimera: Quedan designados liquidadores el socio gerente y uno de los otros dos componentes de la sociedad, quedando facultado el gerente para proceder a la elección del otro socio liquidador. Los liquidadores deberán abonar todas las deudas de la sociedad y proceder a repartir el remanente líquido, de acuerdo con las siguientes bases: la parte de capital, de acuerdo con los aportes de cada socio, y las utilidades de acuerdo con los porcentajes mencionados en la cláusula sexta. — Décimosegunda: Para cualquier divergencia derivada de la interpretación y|o aplicación del presente contrato, los socios pactan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En fe de lo cual y en prueba de conformidad, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo mencionados. — Manuel Epsztein. — Sara Birenbaum. — Juan C. Kaufman.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.000 e.14|11-Nº 7.940 D.T.-v.14|11|58

RAINBOW

Sociedad Comercial, Industrial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 809. — Primer testimonio. — Número trescientos ochenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don Roberto López Novillo y don Horacio López Novillo, ambos domiciliados en la calle Tucumán seiscientos doce, argentinos, casados, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe y dicen: Que han resuelto formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, a regirse por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "RAINBOW", SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, calle Cangallo número trescientos quince, sin perjuicio de poder trasladarse cuantas veces se estime conveniente y de establecer agencias, sucursales, oficinas o filiales en cualquier punto de la República o del extranjero, siendo su duración por el término de cinco años a contar de la fecha del presente. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la compra, venta, financiación, arrendamiento o explotación en toda forma de aviones, sus repuestos y toda clase de material aeronáutico, transportes aéreos, equipos electrónicos, radioeléctricos, eléctricos y electrónicos en general, materias primas y accesorios, pudiendo realizar también toda clase de operaciones de importaciones y exportaciones, representaciones, distribuciones y agencias y cualquier otros actos y contratos, sean civiles o comerciales y del objeto o no de la sociedad, con excepción de Bancos, seguros, capitalización y ahorro. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas por los socios en la siguiente manera: la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal o sean setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, el señor Horacio López Novillo, en materiales, equipos y repuestos, según las facturas de adquisición y que componen el inventario y balance que, firmado por las partes se considera parte del presente contrato, y cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal o sean cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, el señor Roberto López Novillo, en dinero efectivo, totalmente integrado. El socio don Horacio López Novillo, aporta además por el término de duración de la sociedad y mientras permanezca en la misma, la designación comercial y marca "Rainbow" que se encuentra registrada a su nombre. — Cuarto: La gerencia, dirección y administración de la sociedad, con todas las facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y otros artículos, mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho y ochocientos treinta y seis del Código de Comercio, estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios. En consecuencia, la sociedad con arreglo a lo antedicho, podrá comprar, vender, arrendar y gravar bienes, etc., muebles e inmuebles y efectuar toda clase de operaciones en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquier otra institución de crédito, mixta, oficial, del país o del extranjero, creada o a crearse, pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, endosar, descontar, avalar, aceptar y/o girar letras de cambio, pagarés u otros documentos endosable, suscribir toda clase de documentos privados o escrituras públicas que convengan a los fines sociales, con la única prohibición de comprometer a la firma social en garantía de obligaciones de terceros o de favor.— Quinta: Sin perjuicio de los cargos que los socios desempeñan en la sociedad, quedan facultados expresamente para dedicarse a otras actividades y formar parte de otras sociedades o compañías, aun cuando el objeto de las mismas sea afín con el de esta sociedad. — Sexta: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance general y cuentas de ganancias y pérdidas en base al levantamiento de un inventario físico. La utilidad realizada líquida, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva y de las previsiones correspondientes a las leyes sociales en vigencia y de las reservas facultativas que por mayoría de votos se resuelva crear, se distribuirá entre los socios en proporción al capital. En cuanto a las pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. Los balances no observados por escrito dentro de los sesenta días de practicados, se considerarán definitivamente aprobados. — Séptima: La sociedad entrará en liquidación y la misma será practicada por los socios con arreglo a derecho, cuando se comprobaren pérdidas mayores del cincuenta por ciento del capital, o cuando así se resuelva por cualquier otro motivo. — Octava: En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios, el sobreviviente tendrá el derecho de liquidar la sociedad, adquiriendo las cuotas por el valor resultante, de acuerdo con el último balance anterior a la fecha de fallecimiento, incapacidad o de proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, a cuyo efecto deberán unificar su representación. El representante no será por este hecho gerente de la sociedad, salvo el caso de que la representación recayera sobre uno de los gerentes designados. — Novena: Toda divergencia entre los socios sobre la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, facultados para designar un árbitro único, en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y que en todo caso deberá dictarse dentro de los treinta días. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la sociedad "Rainbow", Sociedad Comercial, Industrial de Responsabilidad Limitada. Leída que les fué a los comparecientes y previa ratificación de la misma, la firman como acostumbran hacerlo, conjuntamente con los testigos instrumentales del acto, que lo fueron don José Alberto Frías y don Ruben Orlando Oporto, siendo ambos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento personal, de todo lo que doy fe. — Horacio López Novillo. — R. López Novillo. — Tgo.: José Alberto Frías. — Tgo.: R. O. Oporto. Está mi sello. Ante mí: E. Alemán. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro número quinientos diez y siete, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Rainbow", Sociedad Comercial, Industrial de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en dos sellos de ley números setenta y siete mil setecientos tres y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 3.000— e.14|11.Nº 41.939-v.14|11|58

ANTONIO SELCH Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Alberto Zambrano, Secretaría número 19, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Germán Ostaszynski, nicaragüense, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Guise 1606 (primer piso B), por una parte, y por la otra parte el señor Erwin Rudich, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Guise 1606 (primer piso A), se conviene el siguiente contrato: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad que girará con la denominación de "ANTONIO SELCH Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes Nº 569, primer piso, oficina 10, sin perjuicio de las agencias c sucursales que podrán establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de importación, exportación, representaciones, compra, venta e industrialización de mercaderías nacionales o extranjeras, sin perjuicio de otras actividades a las que la sociedad podrá dedicarse con la conformidad de ambos socios. — Tercero: La duración de la sociedad se conviene en tres años a partir de la suscripción del presente contrato, pudiendo prorrogarse por otro período de tres años. A fin de hacer efectiva la prórroga, cualquiera de los socios deberá comunicarlo al restante con la anticipación de un año, antes de vencerse el presente contrato social, comunicación que deberá hacerse por medios fehacientes. — Cuarto: La sociedad tendrá un capital de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una e integrado por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Ostaszynski suscribe novecientas noventa (990) cuotas de m$n. 1.000 cada una, o sea la suma de novecientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 990.000) en dinero efectivo, integrando en este acto el cincuenta por ciento de dicha suma, y obligándose a integrar el resto cuando las necesidades sociales lo requieran. b) El socio Rudich suscribe diez (10) cuotas de m$n 1.000, cada una en dinero efectivo, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000), integrando en este acto el cincuenta por ciento de dicha suma y obligándose a integrar el resto cuando las necesidades sociales lo requieran. — Quinto: Se deja constancia que esta sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad que gira bajo el mismo rubro de Antonio Selch y Cía. S. R. L., que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital: a) El 19 de mayo de 1945, bajo el Nº 626, Fº 445, Lº 8; b) el 30 de marzo de 1946 bajo el Nº 229, Fº 311, Lº 9; c) el 17 de mayo de 1948 bajo el Nº 654, Fº 351, Lº 14; d) el 31 de agosto de 1950, bajo el Nº 1.658, Fº 49, Lº 19; e) el 5 de setiembre de 1952, bajo el Nº 205, Fº 475, Lº 22, Fº 27 del Lº 34 del 12 de setiembre de 1957 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo esta sociedad la sucesora y continuadora de todas las negociaciones y gestiones realizadas por la sociedad referida. Sexto: Los socios Ostaszynski y Rudich quedan designados gerentes de esta sociedad debiendo actuar en forma conjunta, pero el uso la firma social estará a cargo únicamente del socio Ostaszynski, quien deberá suscribir su nombre precedido por el nombre de la sociedad. — Séptimo: Para el cumplimiento de los finies sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios para ello y especialmente los siguientes: a) Realizar gestiones, tramitaciones ante el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución similar del país o del extranjero relacionadas con las importaciones y exportaciones de productos químicos y similares, como así también de maquinarias, pudiendo suscribir toda la documentación referente a permisos de importación y exportación; al recibo y despacho de mercaderías y maquinarias y todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de las importaciones y exportaciones referidas. b) Dar y aceptar garantías reales, aceptar garantías personales, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales o financieras con toda clase de instituciones oficiales y privadas, como asimismo con particulares y especialmente con los siguientes Bancos: de la Nación Argentina, de Crédito Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la

República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro Banco, nacional o extranjero, municipal o privado, como asimismo con cualquier repartición autárquica o sociedad Mixta del Estado. c) Dar y aceptar representaciones y consignaciones en toda clase de industrias y comercios nacionales o extranjeros. d) Comprar, construir, explotar y vender o disponer por cualquier otro título, de inmuebles, plantas industriales, fondos de comercio e industria, maquinarias, muebles o semovientes. gravar los mismos, establecer sus precios, condiciones de pago y restantes condiciones de las operaciones. e) Gestionar y obtener de las autoridades Nacionales, Municipales o Provinciales, el otorgamiento de cualquier privilegio o concesión. Registrar designaciones de marcas, patentes y cualquier otro derecho sobre inventos y|o procedimientos industriales y|o comerciales, adquirirlos, enajenarlos. venderlos, explotarlos, concurrir a licitaciones oficiales o privadas dentro y fuera del país. Contratar prendas comerciales y civiles como acreedores o deudores. Contratar seguros como asegurada. f) Tomar dinero en cuenta corriente, dar y tomar créditos en descubierto con o sin interés, dar y tomar cualquier otro tipo de crédito. Librar, girar, depositar, otorgar, ceder, descontar, aceptar, cobrar y pagar letras, pagarés, cheques o cualquier otro tipo de documento comercial. Tomar dinero con garantía hipotecaria, prendaria o cualquier otra firma de gravamen; recibir fondos, bienes muebles, inmuebles, semovientes, firmar toda clase de boletos, escritos, escrituras, documentos y cuantos actos fueren menester para el cumplimiento de las operaciones. g) Entregar, recibir, ceder, transferir, depositar, enajenar por cualquier otro concepto, además de los mencionados, toda clase de títulos, acciones, derechos, constituyendo sobre ellos cualquier gravámen autorizado por la ley. h) Intervenir en todos los asuntos relacionados con Aduanas y Puertos, como asimismo vinculados con las importaciones y exportaciones, otorgando y firmando los permisos de despachos, importación, embarque, desembarque, reembarque, admisión temporaria, almacenaje, eslingaje, depósitos y otros similares, formulando, aceptando y observando liquidaciones de derechos, tasas y tributos. i) Estar en juicio por todo asunto vinculado con la sociedad, ya sea como actora, demandada o cualquier otro carácter en que deba intervenir. Otorgar toda clase de poderes especiales y generales, nombrar gerentes en los cuales podrá substituirse parte de las facultades que el presente les acuerda. Designar toda clase de empleados, técnicos y obreros. Fijar sueldos y retribuciones, despedir personal y celebrar convenios de trabajo. j) Cobrar y percibir créditos y acciones a favor de la sociedad o de terceros a quienes la firma subrogue o represente. Hacer remisión total o parcial de deudas, otorgar quitas y esperas. k) Dar y aceptar cesiones de créditos, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, contratar toda clase de locaciones por el máximo de plazo legal. l) Contratar ejecuciones de obras, subcontratar las mismas, convenir preciso, formas de ejecución y formas de pago en estos contratos y subcontratos, transferir contratos y subcontratos de obras y aceptar transferencias a su favor. Realizar cuantos más actos no enumerados en el presente artículo que fueren necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, quedando entendido que la precedente enumeración no limita las facultades de la sociedad desde que no tiene carácter taxativo. — Octavo: Anualmente, el día treinta de junio de cada año, se practicará un balance general e inventario de los bienes sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que cualquiera de los socios tendrá derecho a efectuar en cualquier época, siendo los gastos de dicho balance de comprobación por cuenta del socio que ordene su realización. Las ganancias o pérdidas que resultaren, serán repartidas o soportadas por los socios por partes iguales. Cuando hubiere ganancias, se destinará un diez por ciento (10 %) de las mismas como fondo de reserva legal, pudiendo los socios, si así lo resolvieran, efectuar otras reservas para hacer frente a leyes sociales, seguros, etc. Dentro de los noventa días posteriores al treinta de junio, los socios deberán obligatoriamente reunirse en la sede social, o en el lugar que la sociedad determine, para tratar el balance, a cuyo efecto serán citados por la Sociedad en forma fehaciente. — El balance se considerará aprobado por el socio que no concurriera a la reunión. Quince días antes de la reunión, le será entregado a cada socio copia del balance para su estudio. En caso de observación o impugnación al balance, éstas deberán ser resueltas en la misma reunión, salvo las que trataren exclusivamente aspectos técnicos contables, que quedarán diferidos a la resolución de un perito único, nombrado de común acuerdo por ambos socios y cuyo fallo, que deberá producirse dentro de los quince días de nombrado, será inapelable para las partes. La aprobación, impugnaciones u observaciones al balance, serán asentadas en el libro de actas. De las utilidades, el socio Ostaszynski retirará íntegramente las mismas, obligándose el socio Rudich a dejar en la Sociedad el setenta y cinco por ciento (75 o|o) de las utilidades que le correspondan, pudiendo en consecuencia retirar solamente el veinticinco por ciento (25 o|o). Dicha obligación la tendrá el socio Rudich hasta que con las utilidades mencionadas iguale el capital aportado por el socio Ostaszynski. En este caso se obligan las partes a modificar el contrato social en el sentido de que el socio Rudich tendrá las mismas facultades que el socio Ostaszynski en el manejo de la Sociedad, es decir, podrá hacer uso de la firma social y retirar las utilidades que le correspondan en la misma forma en que lo hace el socio Ostaszynski. — Noveno: El socio Rudich se compromete a dedicar todo su tiempo y actividad a la presente Sociedad, pudiendo en cambio el socio Ostaszynski dedicarse a otras actividades, si así lo creyera conveniente. — Décimo: Producida la prórroga de la Sociedad y hallándose en vigencia la misma, si alguno de los socios optara por la rescisión anticipada de la Sociedad, el otro socio podrá elegir entre una de las siguientes soluciones: 1) Disolver la Sociedad; 2) Permitir la venta del total o parte de las acciones del socio que se retire, a un tercero, pudiendo quedarse con el resto de las mismas en el segundo supuesto; 3) Permitir el ingreso de un nuevo socio a la Sociedad. El haber del socio que se retire se abonará en cinco cuotas bimestrales iguales, sin interés, a partir del momento del efectivo retiro. — Décimo Primero: En caso de muerte o incapacitación total y permanente de alguno de los socios, el otro socio podrá optar por alguna de las siguientes soluciones: 1) Disolver la Sociedad; 2) Admitir como socio a los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado, los que deberán unificar su representación; 3) Adquirir el total o parte de las acciones del socio fallecido o incapacitado; 4) Permitir la venta total o parcial de las acciones del socio muerto o incapacitado a un tercero. — Décimo Segundo: El haber del socio que se retire, hubiese fallecido o se incapacitare, se calculará mediante un balance e inventario general que se practicará con la participación de los herederos o derechohabientes —en su caso— del socio fallecido o incapacitado, debiendo los herederos unificar su representación a la fecha del retiro, muerte o incapacitación y calculando los bienes de acuerdo a su valor real en ese momento. En caso de desacuerdo sobre el valor de todos o alguno de los bienes, las partes en desacuerdo designarán un perito por cada una de ellas, las que antes de entrar a resolver nombrarán un perito tercero, de común acuerdo, para el caso de desacuerdo entre los peritos. El fallo de éstos será inapelable y deberá producirse dentro de los treinta días de haber aceptado el cargo. En caso de que los peritos designados por las partes no se pusieran de acuerdo sobre la persona del perito tercero, quedará designado por el Presidente de la Cámara de Industrias Químicas. Entre los bienes a determinar valores, se incluyen el valor llave y los otros bienes protegidos por la propiedad intelectual. — Décimo Tercero: En caso de disolución total de la sociedad, la misma entrará en liquidación, designándose liquidadores de la misma a ambos socios y funcionando la Sociedad hasta la distribución del remanente a los socios, con el aditamento "en liquidación". En el caso de disolución de la sociedad por muerte o incapacitación total y permanente de uno de los socios, será asimismo liquidador un representante que los herederos o derechohabientes nombrarán de común acuerdo, unificando así su representación. Los liquidadores determinarán la forma de liquidar los bienes de común acuerdo, y en caso de no ponerse de acuerdo, se venderán en remate público. Liquidados los bienes, se abonarán las deudas que existan y el remanente, si lo hubiere, será repartido entre los socios por partes iguales. — Décimo Cuarto: Cualquier divergencia que pudiera surgir durante la vigencia del presente contrato entre los socios, o entre un socio y los derechohabientes del socio fallecido o incapacitado, será dirimida por amigables componedores. Estos serán nombrados uno por cada parte, debiendo los herederos o derechohabientes nombrar uno por todos ellos, y antes de tomar conocimiento del asunto deberán los árbitros nombrados designar un tercer amigable componedor, de común acuerdo, para el caso de desacuerdo entre ellos. Los amigables componedores tendrán un plazo máximo de dos meses para producir resolución, la que será obligatoria e inapelable para las partes. En caso de desacuerdo sobre el nombramiento del amigable componedor designado por los nombrados por las partes, éste será designado por el Presidente de la Cámara de Industrias Químicas. — Décimo Quinto: Para cualquier cuestión judicial que surgiera con motivo del presente contrato, las partes establecen la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, para lo cual constituyen domicilios en los antes expresados, donde serán válidas las notificaciones que se les hicieren. Conforme las partes, firman el presente en Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Germán Ostaszynski. — E. Rudich.

Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 6.150.— e.14|11-Nº 7.933 D.T.-v.14|11|58

PRATI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alejandro de Labougle, secretaría del autorizante, hácese saber por un día que por documento privado de fecha 28 agosto de 1958, la señora María Elba Mercau de Balaklav vendió al señor Robindo L. Mercau cuarenta y dos cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, al señor Carlos P. Mercau cuarenta y dos cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una y al señor Arnoldo Mercau cuarenta y una cuota de quinientos pesos moneda nacional cada una. Por tal causa se decide modificar el artículo cuarto del contrato social que quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de quinientos pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: El señor José N. Prati doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, el señor Alfredo Prati doscientas cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, el señor Robindo L. Mercau ciento sesenta y siete cuotas de quinientos pesos cada una, el señor Carlos P. Mercau ciento sesenta y siete cuotas de quinientos pesos cada una y el señor Arnaldo Mercau ciento sesenta y seis cuotas de quinientos pesos cada una.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 550.— e.14|11-Nº 41.944-v.14|11|58

ANTONIO SELCH Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Dr. Alberto Zambrano, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Erwin Rudich, argentino, casado, mayor de edad. domiciliado en la calle Guise 1606, primer piso A.; doña Rosa Ostaszynski de Rudich, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Guise 1606, primer piso A.; y el Dr. Salo Bergmann, argentino, domiciliado en la calle Laprida 1682 por una parte, y por la otra parte don Edwin Rudich y Germán Ostaszynski, nicaragüense, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Guise 1606, primer piso B., se conviene lo siguiente: Primero: Los nombrados en primer término, en su carácter de únicos socios de la Sociedad que gira bajo el rubro ANTONIC SELCH Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital: a) el 19 de Mayo de 1945 bajo el Nº 626, Fº 445, Lº 8; b) el 30 de Marzo de 1946, bajo el Nº 229, Fº 311, Lº 9; c) el 17 de Mayo de 1948 bajo el Nº 654, Fº 351, Lº 14; d) El 31 de Agosto de 1950 bajo el Nº 1.658, al F. 49, Lº 19; e) el 5 de Setiembre de 1952 bajo el Nº 2.054, Fº 475, Lº 22; y f) el 12 de Setiembre de 1957 bajo el Nº 2.910, al Fº 27, del Lº 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, venden, ceden y transfieren el activo de esta Sociedad a los nombrados en segundo término, únicos integrantes de la sociedad cuya denominación es "Antonio Selch y Cía. S. R. L." (en formación). — Segundo: El precio de la venta de la sociedad "Antonio Selch y Cía. S. R. L." se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—), según el resultado del balance practicado en dicha sociedad y conformado por todos los socios. — Tercero: La suma fijada es abonada por los socios de la sociedad "Antonio Selch y Cía. S. R. L." (en formación): Rudich y Ostaszynski, en este acto al contado, sirviendo el presente del más eficaz recibo. — Cuarto: Los socios de Antonio Selch y Cía. S. R. L. quedan desvinculados total y absolutamente de la Sociedad, siendo responsables de todas las obligaciones que pudieran emerger de la misma, los socios de Antonio Selch y Cía. S. R. L. (en formación) Rudich y Ostaszynski. — Quinto: Se deja constancia que los socios de Antonio Selch y Cía. S.R.L. nada tienen que reclamar a los socios de Antonio Selch y Cía. S. R. L. (en formación), ni a dicha sociedad, por ningún concepto; y recíprocamente los integrantes Sres. Rudich y Ostaszynski, de Antonio Selch y Cía S. R. L. (en formación), ni esta última, nada tienen que reclamar a los socios de Antonio Selch y Cía. S. R. L., ni a esta sociedad, no adeudándose suma alguna las partes mencionadas. — Sexto: Las partes que suscriben el presente se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia de cualquier otro fuero y jurisdicción, constituyendo domicilios en los indicados precedentemente, donde serán válidas todas las citaciones y notificaciones que se realicen. De conformidad con las cláusulas precedentes, las partes se obligan de acuerdo a derecho suscribiendo dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los quince días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — E. Rudich. — Rosa O. de Rudich. — Dr. S. Bergmann. — Germán Ostaszynski.

Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.450 e.14|11-Nº 7.932 D.T.-v.14|11|58

A. NUDEL Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Luis Horacio Díaz, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Abraham Aarón Nudel, argentino, casado, con domicilio en la calle Bolivia 3036, Capital; Bernardo Nudel, argentino, casado, con domicilio en Espinosa Nº 2284, Capital; la señora Rebeca Raquel Wlos de Nudel, argentina, casada, con domicilio en Argerich Nº 2982, Ciudad; todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su calidad de integrantes de la razón social "A. NUDEL Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento comercial en Bolivia 3036, ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo matrícula 1.635 Fº 157, Lº 15 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 5 de octubre de 1948 y sucesivas modificaciones, transferencais de cuotas y ampliación de capital realizadas e ins-

criptas sucesivamente en el mismo registro el 31 de marzo de 1950 bajo el número 390 Fº 355 Lº 17 y Fº 31 21 de agosto de 1950 bajo número 1.539 Fº 30 Lº 19; el 21 de agosto de 1950 bajo el número 1540 Fº 30 Lº 19; el 11 de febrero de 1952 bajo número 250 Fº 210 Lº 22; el 18 de junio de 1954 bajo número 1.320 Fº 268 Lº 26; y el 19 de septiembre de 1956 bajo número 2.862 Fº 484 Lº 30, han convenido de común acuerdo actualizar las cláusulas del contrato vigente de la sociedad, la que se regirá en lo sucesivo por las cláusulas siguientes: Primero: El objeto de la sociedad será la explotación del establecimiento fabril dedicado a la confección de carteras para señoras y ramos afines que bajo la razón social de "A. Nudel y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada realizan en su domicilio actual de Bolivia 3036, Ciudad. — Segundo: El domicilio actual podrá ser trasladado posteriormente y asimismo se podrá establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República. — Tercero: Además la sociedad podrá dedicarse a la importación y exportación de artículos de cuero en general y realizar cualesquiera otro acto lícito. — Cuarto: El capital social será de un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados como sigue: Abraham Aarón Nudel cuatrocientas cincuenta cuotas de capital, o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Bernardo Nudel, doscientas cuotas de capital o sea, doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Rebeca Wlos de Nudel, ciento cincuenta cuotas de capital. o sea, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Juda Potcova, argentino, casado, con domicilio en Espinosa 1127, Ciudad, cien cuotas de capital, o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal; y Luis Gutman, argentino, casado, con domicilio en Espinosa 1127, Ciudad, cien cuotas de capital, o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tantó el señor Potcova como el señor Gutman ambos mayores de edad y hábiles para contratar; se incorporan a la firma como nuevos socios. — Los aportes de la sociedad han sido íntegramente realizados en bienes y valores según balance realizado el 31 de enero del corriente año al cual se da aprobación en este acto y pasa a formar parte integrante de este contrato. — Quinto: Asimismo se da aprobación a la cesión de cuotas de capital que en número de ciento cincuenta por parte del señor Bernardo Nudel, o sea un total de ciento cincuenta mil pesos; y de cincuenta cuotas por parte de la señora Raquel Wlos de Nudel, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, se transfieren a nombre de los señores Potcova y Gutman en la cantidad de cien cuotas cada uno, o sea, cien mil pesos moneda nacional de curso legal para ambos. — La transferencia de cuotas se efectúa a su valor nominal pactándose las condiciones particularmente entre las partes. — Sexto: La administración y uso de la firma estará a cargo indistintamente de Abraham Aarón Nudel y Bernardo Nudel quienes actuarán en calidad de gerentes, quienes para obligar a la sociedad podrán firmar separada e indistintamente bajo el aditamento de la razón social. Séptimo: A los efectos de llenar cumplidamente su cometido los socios gerentes quedan ampliamente facultados para realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias especialmente ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otra institución bancaria o financiera del país, pudiendo en nombre de la sociedad, suscribir y endosar toda clase de documentos, escrituras públicas o privadas, cheques e hipotecar vales, pagarés, letras y cualquiera otro, adquirir enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, presente o futuros, dar y aceptar fianzas, sean personales, o reales y obtener créditos comerciales o bancarios, girar en descubierto con o sin caución y asimismo podrá representar a la sociedad por sí o por interpósita persona, otorgando a tal efecto poderes generales judiciales y|o especiales, como igualmente realizar todo trámite y gestiones ante las oficinas y reparticiones públicas nacionales o provinciales y sus municipalidades, asistiendo a las audiencias judiciales, incluída la de conciliación en los Tribunales del Fuero Laboral, y la absolución de posiciones. — Todas las facultades preindicadas tienen carácter enunciativo, por lo cual no significa una limitación de las mismas, estando autorizados a realizar en nombre de la sociedad todo acto, contrato o gestión que convenga a los intereses de la sociedad. — Octavo: Anualmente se practicará un Balance General de los negocios sociales, el que se efectuará el 31 de enero de cada año sin perjuicio de los estados parciales que se consideren convenientes. — Las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para la formación de la reserva legal que será del diez por ciento del capital y las amortizaciones que serán de rigor, se distribuirán como sigue: Abraham Aarón Nudel, cuarenta y cinco por ciento; Bernardo Nudel, veinte por ciento; Rebeca Raquel Wlos de Nudel, quince por ciento; Juda Potcova, diez por ciento; y Luis Gutman, el diez por ciento resultante. — Noveno: El tiempo de duración de la sociedad será por el término de veinte años a contar del día 2 de septiembre del año en curso. — Décimo: Los socios Juda Potcova y Luis Gutman tendrán a su cargo la dirección técnica del establecimiento industrial de la firma debiendo ocupar todo su tiempo, celo y capacidad en el mismo y en consecuencia no podrán tener otras actividades que las enunciadas aún cuando no entren en competencia con el giro social. — Asimismo en caso de retiro de la sociedad de cualquiera de ellos, o cesión o transferencia de sus cuotas de capital, los restantes socios tendrán preferencia a adquirirlas sobre cualesquiera otro, y los socios Juda Potcova y Luits Gutman en ningún caso y bajo ninguna circunstancia tendrán otro derecho que el de percibir únicamente su capital y beneficios acumulados a la fecha de su retiro, cesión o transferencia. — Undécimo: En caso de retiro de alguno de los socios deberá preavisarse a las otras partes interesadas con una anticipación no menor de noventa días por telegrama colacionado. — Duodécimo: Los socios retirarán en calidad de retribución de sus actividades y con imputación a gastos generales los siguientes sueldos mensuales: Abraham Aarón Nudel, tres mil pesos; Juda Potcova, tres mil pesos; y Luis Gutman, tres mil pesos. — Décimotercero: En caso de duda en la interpretación de este contrato o controversia entre los socios, durante su vigencia y al tiempo de su liquidación, o disolución, las partes podrán designar árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte interesada, quienes a su vez podrán designar a un tercero para fallar en Tribunal, fallo al que deberá sujetarse las partes con exclusión de toda otra vía judicial o extrajudicial. — Décimocuarto: Conformes las partes con el original se firma el presente en Buenos Aires a los veinticinco días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Entrelíneas: o — tener otras actividades. Valen. — Abraham Aarón Nudel. — Bernardo Nudel. — Rebeca Raquel Wlos de Nudel. — Juda Potcova. — Luis Gutman.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 41.940-v.14|11|58

QUAGLIA Y ROGGERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, los señores Esteban Lorenzo Quaglia y Oreste Roggero, únicos componentes de la firma Quaglia y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta con fecha cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve en el Registro Público de Comercio, con el número mil novecientos catorce al folio ciento sesenta y cuatro del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo modificado con posterioridad en tres oportunidades, las que fueron inscriptas con fechas: 27 de noviembre de 1950, con el número dos mil cuatrocientos ochentitrés al folio noventisiete del libro veinte de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 20 de julio de 1951, con el número mil trescientos treinta y dos, al folio trescientos noventisiete del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por último con fecha 27 de febrero de 1952, con el número doscientos cincuentisiete, al folio doscientos cincuenticuatro del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven unificar en un solo texto las cláusulas que componen su contrato social, modificando alguna de ellas de acuerdo a las exigencias sociales actuales. Además se deja expresa constancia que el presente contrato tiene validez desde el día primero de julio próximo pasado. En consecuencia, el texto definitivo del contrato social será: Primera: La sociedad se denominará QUAGLIA Y ROGGERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estando integrada por las personas que se indican más arriba, tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Canalejas 2959 y podrá establecer agencias, sucursales y representaciones con o sin capital asignado en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad girará con un capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal que se discriminan en la siguiente forma: cincuenta y dos mil pesos moneda nacional que en su oportunidad fueron aportados de acuerdo a lo detallado en el contrato primitivo y en sus posteriores modificaciones y la suma de trescientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, integrada por partes iguales por ambos socios con retroactividad al día primero de julio próximo pasado, por capitalización de los saldos acreedores de sus cuentas particulares, que hasta ese momento fueron acrecentadas por utilidades realizadas, acompañándose por tal motivo balance a la fecha indicada precedentemente. Por lo tanto el capital social está representado por cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden por partes iguales a los socios. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del día 27 de noviembre de 1952, fecha de vencimiento del contrato primitivo, renovable por un período igual. El socio que deseare retirarse podrá hacerlo después de transcurridos ciento veinte días de haber manifestado su voluntad al otro socio por telegrama colacionado. Producido el retiro del socio, el otro podrá optar por continuar los negocios o efectuar la liquidación, realizándose un balance general para establecer el capital y utilidades a la fecha de retiro. En caso de no liquidarse la sociedad, la parte del socio que se retira le será abonada en cuotas trimestrales, consecutivas e iguales en un plazo no superior a tres años. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la reparación de automotores de toda índole: fabricación de accesorios y repuestos; la compraventa, importación y exportación de los mismos y de automotores y, en general, toda clase de operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con dicho ramo. Para la prosecución de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir, transferir, modificar, extinguir, constituir, cancelar y renunciar a toda clase de derechos patrimoniales, ya fueran reales o personales, y ya se refirieran o tuvieran por objeto cosas muebles, inmuebles o semovientes, u otros bienes incorporales, como créditos y derechos, títulos, acciones, debentures, cédulas y cualesquiera otras; b) Hacer pagos que sean o no ordinarios de la administración; hacer novaciones que extingan obligaciones, cualesquiera éstas fueran: transigir en juicio o fuera de juicio, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones y quitas de deudas, celebrar contratos que tengan por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, a título oneroso o gratuito; hacer donaciones; prestar dinero o tomarlo prestado; alquilar como locadora o locataria, y también por más de seis años, bienes muebles o inmuebles; contratar depósitos como depositante o depositaria; obligarse a prestar cualquier servicio como locadora de ellos o gratuitamente; formar sociedades; otorgar fianzas; constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles y aceptar herencias; contraer toda clase de obligaciones; cobrar y percibir; otorgar recibos y cartas de pago; suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; celebrar toda clase de contratos; comprar y vender cosas muebles e inmuebles, títulos, acciones y derechos; contraer cesiones de crédito como cedente o cesionaria; celebrar contratos de permuta; otorgar poderes generales y especiales y celebrar contratos de comodato; c) Adquirir la posesión de bienes muebles e inmuebles y transferirla; constituir, adquirir, transferir, modificar y extinguir derechos reales, ya se tratare de dominio o condominio, del usufructo, del uso y de la habitación, de servidumbres activas o pasivas, de hipoteca, de prenda o de anticresis; actuar en juicio y querellar; firmar, endosar, aceptar, librar, descontar, negociar y avalar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y cualesquiera otros papeles de comercio; d) Operar con los Bancos nacionales o extranjeros, oficiales, mixtos y particulares y, en especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de Crédito Industrial Argentino y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con especial sujeción a sus respectivos estatutos y reglamentos, abriendo y cerrando cuentas corrientes, girando cheques y otras libranzas con depósito y en descubierto, depositando y retirando fondos en cajas de ahorros, a plazo fijo y en cualesquiera otra forma, depositando o retirando títulos, acciones y otros valores en custodia, descontando pagarés y letras o cualesquiera otros valores con su sola firma o con su endoso, abriendo créditos documentarios y presentando balances y manifestaciones de bienes; e) En general, realizar cualquier acto jurídico que no sea atinente a los derechos de familia. — Quinta. La sociedad será regida, administrada y representada por cualquiera de los dos socios en su carácter de gerentes. La firma social estará a cargo en forma conjunta por los señores Esteban Lorenzo Quaglia y Oreste Roggero, con el aditamento de Quaglia y Roggero, Sociedad de Responsabilidad Limitada, pudiendo efectuar todos los actos del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y los que enumera el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de lo determinado en los incisos quinto, sexto y octavo, y cualesquiera otros de los derechos procesal y administrativo para llevar a cabo los cuales se requieran por leyes, decretos y reglamentaciones del país o del extranjero poderes especiales. Les queda prohibido comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad o en garantías o fianzas a favor de terceros. — Sexta: El ejercicio comercial comenzará el día primero de julio de cada año y terminará el día treinta de junio del año siguiente. — Séptima: La sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la ley y todos aquellos auxiliares que la práctica y la técnica contable aconsejaren. Al vencimiento de cada ejercicio comercial se practicará un balance general, que deberá ser aprobado por ambos socios, transcurridos veinte días desde la fecha en que se pidió la aprobación, al silencio se interpretará como aprobación. Además del balance general y a pedido de cualesquiera de los socios se podrán practicar balances parciales. Con el balance general se practicará un inventario completo, adoptándose para establecer el valor de cada uno de los elementos que lo componen el precio de costo o de plaza, aquel que fuera inferior. Antes de establecer las cifras definitivas de utilidades se deberán computar las previsiones de amortización y reservas sobre aquellos rubros que lo requieran técnicamente; las amortizaciones y reservas no podrán ser superiores a aquellas autorizadas por la Dirección General Impositiva. Se destinará además un cinco por ciento para el fondo de reserva legal. Las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas, se distribuirán entre los socios en una proporción del cincuenta por ciento para cada uno, y si la pérdida sufrida redujera al capital en un cincuenta por ciento la sociedad entrará en disolución. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los herederos deberán unificar personería. El socio restante decidirá si desea continuar la sociedad con los herederos con

personería unificada o de lo contrario adquirir la cuota del fallecido, reembolsando a los herederos el valor de la misma, más las utilidades o menos las pérdidas, en cuotas trimestrales, consecutivas e iguales en un plazo no mayor de dos años. — Novena: Toda divergencia relativa a interpretación o incumplimiento de este contrato que se suscite entre los socios, será resuelta por tres árbitros, nombrado uno por cada parte en desacuerdo y el tercero por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los árbitros resolverán por simple mayoría y su fallo será inapelable. En todo lo no previsto en este contrato regirá lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y subsidiariamente las disposiciones del Código de Comercio que le fueran aplicables. Se hace constar expresamente que el presente contrato anula y rectifica el contrato primitivo y las modificaciones posteriores del mismo — que se citan ut-supra — y por lo tanto deroga todas aquellas disposiciones que contengan y que se opongan al presente. En prueba de conformidad ambos socios firman el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. — E|L: en, Vale; S|R: por, adquirir, sea, seis, fallecido, Vale; S|R: acreedores, fianzas, Vale. — Esteban Lorenzo Quaglia. — Oreste Roggero. — Sobrerrasnado: acreedores — superior — instrumentos — de — sujeción. Vale.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 4.450 e.14|11-Nº 7.930 D.T.-v.14|11|58

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez doctor Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez a herederos y acreedores de RAMON BODAÑO.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.696 D.T.-v.25|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARMAGNAGUE o J. CARLOS ARMAGNAGUE.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.712 D.T.-v.25|11|58

Nº 2

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 6 del Dr. José Farga, hace saber por tres días que en el concurso de don JOSE MARIA ADOUE, han sido regulados los honorarios del Dr. Juan Lynch, en la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional y los del Dr. Juan José Canedo (h.), en la suma de un mil doscientos pesos de igual moneda.

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 600.— e.14|11-Nº 8.716 D.T.-v.17|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BLANCO de LOPEZ.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.918-v.25|11|58

Nº 3

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del doctor José María Oliveri Zimmermann, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. RAMONA URCELAY de RUSSO.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.939-v.25|11|58

Nº 5

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ARAUJO DEL RIO.

Buenos Aires, noviembre cinco de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.687 D.T.-v.25|11|58

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO JULIO BERGER.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.922-v.19|11|58

Nº 9

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GREGORIA TERRAGROSSA. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.000—e.14|11-Nº 8.703 D.T.-v.25|11|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER MEYRHOFER. Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|10 al 12|11|58.

$ 1.000.—e.14|11-Nº 7.957 D.T.-v.25|11|58

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 28) cita a herederos y acreedores de CLARA VENTURA MORENO de GAMBOA por treinta días, debiéndose realizar diez publicaciones. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 1.500.—e.14|11-Nº 8.731 D.T.-v.19|11|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MODESTO BARREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 1.000—e.14|11-Nº 8.714 D.T.-v.25|11|58

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña IRENE LENCINAS de TABOADA. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.744 D.T.-v.25|11|58

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL MANUEL CASTRO o RAUL MANUEL MELITON CASTRO. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.741 D.T.-v.25|11|58

El Doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil diecinueve (Secretaría cincuentiséis), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO COMUNALE. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.745 D.T.-v.25|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita a herederos y acreedores de don LUIS GOLDENBERG por el término de cinco días. — Buenos Aires, seis de noviembre de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.753 D.T.-v.19|11|58

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA SARA GOMEZ de SARCONE. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1958. — G. J. Payssas, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.705 D.T.-v.19|11|58

Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ATILIO YOAN. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.735 D.T.-v.19|11|58

Nº 13

El Juez Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SOLARI. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.700 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL ANIBALDI. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.750 D.T.-v.19|11|58

Nº 15

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTOCCIA. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 14|11|58.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.468 D.T.-v.19|11|58

Nº 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEVERINA BUROCCO de GIARDINO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.748 D T.-v.19|11|58

Nº 17

El Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONINO RODOLICO. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.697 D.T.-v.19|11|58

Nº 19

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ZELIK SCHAJNIK o DANIEL SCHAJNIK o ZELIK CHAJNIK o DANIEL CHAJNIK y de doña ADELA KAN o JULIA KAN o JULIA KAHAN o JULIA KOHAN o JULIA ADELA KAN o JULIA ADELA KOHAN o JULIA ADELA KAHAN o ADELA KOHAN.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958.— Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.000.- e.14|11-Nº 8.738 D.T. v.19|11|58

Nº 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, del Juzgado de Paz Letrado Nº 21, cita por cinco días, a herederos y acreedores de GERONIMO ESTEBAN TISCORNIA.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958.— José Antonio Arancibia, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.694 D.T. v.19|11|58

Nº 22

El Dr. Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ROQUE ZOTTA y FILIPPI y CARMEN FILIPPI de ZOTTA.

Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.722 D.T. v.19|11|58

El Dr. Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de RICARDO NANDIN.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958.— Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.892 v.17|11|58

Nº 23

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE FERNANDEZ.

Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.724 D.T. v.19|11|58

Nº 26

El Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MARIA DIONISIA GOMEZ de VIVIANI.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.701 D.T. v.19|11|58

Nº 34

El Juez, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, llama por cinco días, a herederos y acreedores de CELINA ENRIQUETA TAGLIANI de FUSTINONI.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1958.— Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 8.732 D.T. v.19|11|58

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días, a acreedores y herederos de doña EMILIA PIKUL de WARYAS.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborde, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.935-v.19|11|58

Nº 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ABRAHAM MUSSINI.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.983-v.19|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 1º de Setiembre de 1958, ha quedado disuelta la sociedad "PAGANO Y PAGANO", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor José Pagano.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 8.733 D.T.-v.14|11|58

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Luis María Pomés, Secretaría del Dr. José Raúl Las Heras, se hace saber por 3 días el siguiente edicto:

Con fecha 27 de febrero 1956 y con retroactividad al 16 de enero de 1956, se disuelve la sociedad EPSZTEIN, VALVERDE Y BARL, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Eliezer Epsztein.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 600.— e.14|11-Nº 8.752 D.T.-v.17|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Luis María Pomés, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva "ALBERTO A. BILLO & CIA.", según documento de fecha 16 de Setiembre de 1958, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Agustín Billo, por retiro del socio Juan Sixto Billo. — Buenos Aires, cinco de noviembre de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 42.912-v.14|11|58

JUZGADO NACIONAL DE INTERIOR

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S. el Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz con asiento en Río Gallegos, Dr. Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo del oficial primero Emilio Radressa, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA VARELA SUAREZ de MARCOU.

Río Gallegos, 22 de septiembre de 1958. — Emilio Radressa, oficial primero.

$ 1.500.— e.14|11-Nº 42.920-v.25|11|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría Nº 22, a cargo del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "RAMIREZ de CASO, DOLORES y otro c/NAPOLI, JUAN, s/ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 20 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, el inmueble Garay 3180, edificado en lote Nº 21, de 8m66 frente al N., 8m90 contrafrente al S., 18m70 al E. y 16m92 al O. Ad corpus. Base $ 130.000 m/n. 8 % seña y 3 % comisión. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.250.— e.14|11-Nº 8.702D.T.-v.19|11|58

Nº 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos sucesorios de don JULIO CESAR RUANO, en remate judicial ha sido vendido a los señores Mauro Francisco Carlone, Julio Ruanó, Dorilda Gabriela Amilivia de Ruano y Héctor E. Ferreyra, el fondo de comercio que integran los laboratorios "Teybor", con domicilio y fábrica en la calle Espinosa 1508, Capital, comprendiendo todos los elementos que detalla el art. 1º de la Ley 11.867; incluido la llave del comercio y marca de sus productos. La aprobación del remate se solicitará una vez cumplida la presente publicación. Reclamos de ley en secretaría actuaria, en los referidos autos sucesorios. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.750.— e.14|11-Nº 8.726D.T.-v.19|11|58

JUDICIAL. — Guardia Vieja 4274|78. Casa edificada en terreno que mide 8m66 frente N. por 48m69 fondo. Base $ 412.000. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, a propuesta de parte, en los autos "SOBRINO, BALTASAR, ab intestato". Rematarán el miércoles 26 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.500.— e.14|11-Nº 42.925-v.25|11|58

Nº 15

JUDICIAL. — Castelli 324. Casa edificada en terreno que mide 18m18 de frente por 8m60 y 8m552 en sus costados. Base $ 431.300. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría del esc. Jorge A. Garriga, a propuesta de parte, en los autos "IRIBARNE, EMILIO, su sucesión". Rematarán el miércoles 26 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.500.— e.14|11-Nº 42.926-v.25|11|58

Nº 18

Por disposición del señor Juez Nacional Civil Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría 52, se hace saber por cinco días que en autos RINALDI, MARIA CARMEN c/CASARERO, JULIO LUIS y otros, s/ejecución hipotecaria, el martillero Ricardo O. Wood, rematará la finca, calle Aristóbulo del Valle 1357, e/Patricios y Azara; lote 4: 8,66 m. de frente al S., por 20,784 m. de fondo; linderos: Fte. calle Aristóbulo del Valle, contrafrente al N. lote 5; costado O. lote 3; costado E. Angel Covini. Dominio: Zona Sud; Tº 1152, Fº 241; Tº 1170, Fº 10 Tº 1562; Fº 165, Nº 32424. Remate: 23 de noviembre 1958. 17. horas, s/la misma. Base $ 25.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.500.— e.14|11-Nº 8.713D.T.-v.19|11|58

Nº 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BASALDUA de CIA, MARIA CELIA c/ LARGHER, JOSE VICENTE; TAMANINI, HECTOR y BANVIER, NUEVE DE JULIO, s/ejec. hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 20 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble en Munro, partido Vicente López, Avda. Bernardo Ader 2996/98, edificado en lote 13, manzana 6, de 10 metros frente al N. E., 10m16 contrafrente al S. O., 25m72 al N. O. y 33m89 al S. E. Base $ 354.000 moneda nacional. 8 % seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.500.— e.14|11-Nº 8.693D.T.-v.19|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Solá, Secretaría del Dr. Graciano J. Paysas, se hace saber por cinco días que el martillero Sr. Domingo Agustín E. Savio, rematará el día domingo 30 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, sobre la misma, una finca sita en la Capital Federal, calle Parker Nº 87 entre las de Coronel Salvadores y California, cuyo terreno mide según título: 8m.66 de frente al Este por 25m.980 de fondo al Oeste.— Base de venta $ 11.000 al contado. Seña 8 %; comisión 3 % a cargo del comprador en el acto del remate y en dinero efectivo. Venta decretada en los autos: "MURZI de DANERI VICTORIA, su sucesión". Más informes al martillero Av. Patricios 1479, Cap. Fed. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.500.— e.14|11-Nº 42.897-v.19|11|58

Nº 12.

JUDICIAL: En Quilmes, Prov. de Buenos Aires, propiedad Mendoza 605 entre V. Sársfield y B. Parera, de tres hab. cocina y W. C. Edificada en lote 8 manz. 6, de 8,66 m. frente por 25,98 m. fondo, Sup. 224,9868 m.c., lindando frente S. E. calle Mendoza, N. E. lote 7, S. O. lote 9 y N. O. parte lote 6. — Base $ 10.705,46 m|n. — El sábado 22 de noviembre próximo a las 18, sobre la misma. Orden señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría del autorizante, en los autos "LATORRE de HERNANDO JULIA c|MADIO HECTOR s|cobro Hipotecario".
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Juan Carreró, secretario.

$ 1.250 e.14|11-Nº 42.956-v.19|11|58

Nº 33

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, Juzgado Nº 33, hace saber por dos días en autos: "ROCCA de ROSSIGNOLI c|sucesión GENOVEVA MARTA MARISCONDE Vda. de BRAVO, cobro de alquileres" que el martillero Pedro C. Folgelman, venderá en pública subasta al contado, sin base y mejor postor, todos los muebles útiles y enseres existentes en el departamento primero calle Sinclair Nº 3165, el jueves 20 de noviembre a las 16 horas, donde se exhiben todos los días de 17 a 18 horas. — Informes: Congreso 2580 70-4626 o en Secretaría. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 600.— e.14|11-Nº 8.751 D.T.-v.15|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "POL E HIJO c|LAURIENTE MARIO, ejec. prendaria", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán una cortadora de fiambre marca "Iris", modelo 8, Nº 5907, con base $ 5.673,90. El viernes 28 de noviembre a las 11 hs., en Avda. Rivadavia 9001, Capital. Comisión 10 %. Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 750.— e.14|11-Nº 8.717-D.T.-v.17|11|58

Nº 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Comercio Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por tres días en los autos "LACORT, JORGE c|DI SCIACCA, MARTIN s|ejecución prendaria" que el martillero Enrique Vicente Crócolo, de la firma Administración Croga S. R. L. designado a propuesta de parte, procederá a rematar el día 28 de noviembre de 1958, a las 15 horas en la calle Acevedo Nº 2945, un automotor usado, taxi, marca Hudson, modelo 1942. Base: $ 75.000, al contado, seña 20 %, comisión 10 %. Informes: Medrano 564, T. E. 87-1136; exhibición, Acevedo número 2945.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 900.— e.14|11-Nº 8.725 D.T. v.17|11|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8 del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos: FERNANDEZ, CLAUDIO I. C. F. I. S. A., contra INTELMEC S. R. L., sobre ejecución prendaria, que el martillero designado a propuesta de parte, señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 27 de noviembre a las 9 horas en calle Hipólito Yrigoyen Nº 760, donde se exhibe: "Un camión marca Ras rojero" Nº 33.689, motor marca "Borgward" de 4 cilindros y 42 H. P. Nº 693 177, modelo año 1955, sin patentar: destinado a uso comercial", en el estado en que se encuentra. Base $ 25.469,60. Seña 10 %. Comisión 10 %. Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.200.- e.14|11-Nº 8.715 D.T. v.17|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, se hace saber por tres días que en autos caratulados: MAZZA, ALFONSO ALEJANDRO, contra RODOLFO FELIX GODOY, sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 22 de noviembre de 1958, a las 10 horas en el local de la calle San Juan 2359, lo siguiente: Un automotor marca Ford, carrocería baranda, usado, modelo año 1936, motor número 3.381 271, potencia de 90 H. P., a patentar. Base: $ 24 460 m|n. Comisión: 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 900.— e.14|11-Nº 8.709 D.T. v.17|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 y Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por dos días que, en autos "GUASUNCHO S. C. I., S. R. L. c|OLIVA MIGUEL s|ejecutivo", el martillero señor Francisco Somoza rematará: 10.890 kg. de caolín, 1,460 kg. de óxido de hierro, 7 puertas de madera, 4 cajoncitos de clavos, 2 rollos de alambre negro, 2 arados, uno de 24" sin disco y el otro de 26" cilevante hidráulico, 2 rastras de 2 cuerpos, sin accesorios, 1 sierra circular de 30" con banco de trabajo. El miércoles 19 de noviembre a las 16,30 horas, en Avda. de los Constituyentes 6239, donde se exhiben. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 700.— e.14|11-Nº 8.736 D.T. v.15|11|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANDRE, TOURIÑO Y Cía.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 1556, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.
2º Consideración de las remuneraciones a los directores de acuerdo con las actas de Directorio Nos.: 4 y 26.
3º Pago de intereses sobre saldos de los accionistas y directores.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación, como asimismo elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 42.933-v.19|11|58

ACTIVARIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en el local sito en Av. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 900.— e.14|11-Nº 42.934-v.17|11|58

ACACIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en Trelles 640|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1958.
3º Considerar la propuesta de distribución de utilidades, para lo cual el Directorio propone pagar los dividendos en acciones liberadas, a su valor nominal con goce de dividendos a partir del 1º de agosto de 1958.
4º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|11-Nº 42.930-v.19|11|58

ANITA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de diciembre 1958 a las 10 horas, en Av. Cobo 1659, para tratar:

1º Aumento de capital social y modificación de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.916-v.19|11|58

AUCA S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 27 de noviembre de 1958, 11 horas, en Reconquista 281, Escritorio 22, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Secretario Ad-Hoc.
2º Considerar documentación Art. 347, Código Comercio, Ejercicio cerrado el 31|7|58.
3º Elección Síndicos.
4º Designación dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|11-Nº 42.899 v.19|11|58

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Cítase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de noviembre 1958, horas 16, en Avenida Libertador Gral. San Martín 3066, Capital, para considerar:

1º Reforma de estatutos.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.259-v.19|11|58

ANTONIO H. DEMARCO S. A. C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para 28 noviembre 1958, 9 horas, en Frías 263, para tratar reforma Estatutos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.958-v.19|11|58

ASOCIACION ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES "A. A. D. I."

Sede social: Inclán 2324

CONVOCATORIA

Estimados consocios:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 121 de los estatutos sociales de esta Asociación, se convoca a los señores asociados en general, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1958, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance.

2º Elección de un miembro titular y uno suplente para integrar la Comisión Electoral.

3º Consideración y aprobación de ponencias.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Sin otro motivo, saluda a Uds. muy atte. — Juan Barreiro, secretario general.

Artículo 42º: El quórum legal de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se formará en todos los casos con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no reunir dicho número, podrá realizarse en segunda convocatoria, una hora después de la fijada, con la cantidad de socios presentes.

$ 40.— e.14|11-Nº 43.009-v.14|11|58

ASOCIACION ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES "A. A. D. I." DE PROTECCION RECIPROCA

Estimados consocios

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36º de los estatutos sociales de esta Asociación, convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios de la rama de tabacos: para el día miércoles 19 de noviembre de 1958, a las 21 horas. Rama de fideos: para el día jueves 20 de noviembre de 1958, a las 20 horas. Rama de fiambres: para el día sábado 22 de noviembre de 1958, a las 19 horas. Rama de quesos y anexos: para el día domingo 23 de noviembre a las 9 horas a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance de "A. A. D. I.".

2º Consideración y aprobación de la memoria de la rama.

3º Elección de un miembro titular y uno suplente para integrar la Comisión Electoral.

4º Elección proporcional de delegados al Congreso.

5º Consideración y aprobación de ponencias.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Barreiro, secretario general.

Artículo 42º: El quórum legal de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se formará en todos los casos con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no reunir dicho número, podrá realizarse en segunda convocatoria, una hora después de la fijada, con la cantidad de socios presentes.

$ 60.— e.14|11-Nº 43.010-v.14|11|58

"A"

ALBERTO MOLHO, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE METALES PRECIOSOS S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre de 1958, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, Talcahuano 320, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio para elevar el capital social a la suma de $ 10.000.000 m|n. mediante un aumento de $ 4.000.000 que estaría integrado por 20 nuevas series de acciones de $ 200.000 cada serie y compuesta cada una de 200 acciones ordinarias de $ 1.000 cada acción.

2º Distribución anticipada de utilidades mediante el pago de un dividendo provisorio que podría llegar al 15 % del capital actualmente emitido, en acciones liberadas de esta sociedad y que percibirán dividendos a partir del 1º de enero de 1959.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea para poder concurrir a la misma.

$ 2.500.— e.14|11-Nº 42.906-v.19|11|58

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo dispuesto por el artículo 93, inciso b) del estatuto social, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino (A. C. A.), Asociación Deportiva de Automovilismo, Turismo y Protección Recíproca, convoca a Asamblea especial de delegados, a realizarse el día jueves 27 de noviembre de 1958, a las 21 horas, en la sede social de la entidad, Avenida Libertador General San Martín 1850, Capital Federal, la que tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio correspondiente al año 1959.

2º Designación de dos señores delegados para firmar el acta.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 93, inciso c) y lo requerido por las autoridades de la H. Asamblea de Delegados, determinado en el punto 6º, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Delegados, a realizarse inmediatamente de finalizada la Asamblea Especial precedentemente convocada, en la misma sede social de la entidad, la que tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del ajuste del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio correspondiente al año 1958.

2º Inversión de los fondos a que se refiere el artículo 3º inciso l) del estatuto.

3º Mantenimiento de la cuota social actual.

4º Ratificación del contrato de locación suscripto con "S. A. R. G. O." S. A., sobre arriendo de locales en el hemiciclo del edificio de la sede central.

5º Consideración de las renuncias presentadas por los señores delegados titulares, ingeniero Luis Muro de Nadal y señor Héctor J. Mussi, y por el señor delegado suplente doctor Patricio O. Hunt.

6º Designación de dos señores delegados para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — César C. Carman, presidente. — Roberto V. Vitale, prosecretario.

$ 800.— e.14|11-Nº 43.008-v.14|11|58

Cafés Tes AL GRANO DE CAFE Manuel Candame Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

1151 Lavalle 1153 — Buenos Aires

Registro Nº 4.669

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1958, a las 11 horas en nuestro local social, calle Lavalle 1151, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio en materia del futuro destino de la propiedad Lavalle 1149|53.

2º Autorización para construir una galería comercial para locales y oficinas en la propiedad Lavalle 1149|53.

3º Aceptación de las renuncias de miembros del Directorio.

4º Fijación del número de Directores que constituirán el Directorio y que durarán en su mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que considerará el Ejercicio Nº 15.

5º Elección de Directores.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.500.— e.14|11-Nº 42.894 v.19|11|58

Cafés Tes AL GRANO DE CAFE Manuel Candame Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

1151 Lavalle 1153 — Buenos Aires

Registro Nº 4.669

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1958 a las 10 horas en nuestro local social, calle Lavalle 1151, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 14º Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1958. Información sobre remuneraciones a Directores que ocupan cargos administrativos.

2º Capitalización de la Reserva Fondo de Reposición, Instalaciones, Máquinas y Rodados.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.14|11-Nº 42.895 v.19|11|58

"C"

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de sus estatutos y por resolución de su Comisión Directiva del 30 de octubre de 1958, convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 11 de diciembre de 1958, a las 21 horas, en el local social, calle Viamonte 1560, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2º Autorizar a la Comisión Directiva para contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Frank K. Chevallier Boutell, presidente — Jorge H. Prota, secretario general.

$ 1.050.— e.14|11-Nº 42.950-v.17|11|58

C I N E P A Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre 1958, a las 11 horas, en Tucumán 1744, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de julio de 1958;

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|11-Nº 43.000-v.19|11|58

C. A. I. E. S. A. Cía. Argentina Imp., Exp., Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Nº 8.756

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1958, horas 9, en Belgrano 1699, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1, Cód. Comercio, ejercicio 31 de julio de 1958;

2º Elección de 3 directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta;

3º Aumento del capital autorizado a $ m|n. 2.000.000 por emisión $ 1.000.000 acciones clase A. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 20º de los estatutos.

$ 1.500.— e.14|11-Nº 42.981-v.19|11|58

CLUB ATLETICO "PLATENSE" Sociedad Civil

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados consocios:

En cumplimiento con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de febrero ppdo., convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1958, a las 20.30 horas, en el Campo de Deportes, sito en la calle Manuela Pedraza 2880, Capital, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea;

2º Consideración del informe producido por la Comisión Directiva relacionado con la Orden del Día de la Asamblea del 28|2|58, para el cual fuera designada una comisión de socios. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Natalio Severino, presidente. — Raúl S. Ventulz, secretario.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 42.998-v.21|11|58

COSMOCLOR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 5.033

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958;

2º Consideración del mandato de gerencia;

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 23º del estatuto.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 42.891-v.19|11|58

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1958, a las 8.30 horas, en la sede social de la calle Chile 860, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de pago en acciones liberadas del dividendo del ejercicio cerrado el 31|12|1957, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1958;

2º Aprobación de un dividendo provisorio a cuenta de las utilidades del ejercicio que vence el 31 de diciembre de 1958, en acciones liberadas y|o en efectivo;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.14|11-Nº 42.936-v.19|11|58

CAL-CHAQUI S. A. Industrial & Comercial

Registro Nº 3.656

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido el quórum necesario para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 31 de octubre ppdo., se convoca nuevamente a los accionistas para el 27 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en Lavalle 391, piso 6º, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|58;

2º Autorización Directorio emisión acciones pago dividendo;

3º Ratificación actos Directorio reseñados en memoria;

4º y 5º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25º del estatuto a los efectos del depósito de acciones. 6|11|58.

$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.975-v.19|11|58

XXth CENTURY CLUB (CLUB DEL SIGLO XX)

CONVOCATORIA

Se convoca a las señoras socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en la sede del Club, Juncal 1207.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance que termina el 30 de septiembre de 1958;

2º Elección de cuatro miembros para integrar la Comisión Directiva para un período de dos años;

3º Consideración del aumento de cuotas de asociadas. Art. 3 (A) de los estatutos;

4º Designar dos socias para firmar el acta de Asamblea.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.973-v.15|11|58

"E"

EL QUEVAR S. A. DE EXPLOTACION MINERA

Reg. Nº 6.041

Convócase a Asamb. Gral. Ordinaria para el 26 de novbre. 1958, horas 16, en Av. de Mayo 981, 3º piso, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com.. Ejerc. v|31|7|1958.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.955-v.19|11|58

ERSA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria el 25 noviembre 1958, 11.30 horas, en Sarmiento 459, 3er. piso, escrit. 19, efectos a tratar aumento de capital y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.14|11-Nº 43.007-v.19|11|58

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES
ITUZAINGO
Sociedad Anónima Comercial
y Financiera
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el local de la Av. Belgrano 427, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades. Remuneración a Directorio y síndico.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.966-v.17|11|58

"F"

FIBRAS CELULOSICAS S. A.
Ind., Com., Agrop., Fin. e Inm b.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria conforme con el artículo décimo de los estatutos sociales para el día 26 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en el local de la sede legal, Lavalle 1171, 9º, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, el 10 de noviembre de 1958.

Nota: De acuerdo con el artículo décimo de los estatutos sociales, para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 2.500.— e.14|11-Nº 42.979-v.19|11|58

"G"

GONZALEZ, CASTLETON Y SHAW
Sociedad Anónima, Comercial
e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el 22 de noviembre de 1958 a las 9 horas, en Suipacha 759, según el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Sambleа. — El Directorio.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.901-v.19|11|58

"H"

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón., Ind., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1958 a las 18 horas en el local social Maipú número 939, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de la reserva facultativa, emitiendo acciones liberadas hasta una cantidad equivalente.

2º Emisión de las series 34ª a 66ª de acciones ordinarias para posibilitar la distribución emergente del punto 1º.

3º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.14|11-Nº 42.968-v.19|11|58

"I"

TASA
Industria de Tocador Argentina S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1958, a las 16 y 30 horas, en H. Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del C. de C. por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1958;

2º Distribución de resultados;

3º Elección de directores y síndicos por terminación de mandatos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.921-v.17|11|58

"M"

MITAU & GRETHER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
e Inmobiliaria
EN LIQUIDACION

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 2 de diciembre 1958, horas 9, en Gorostiaga 2292, para tratar:

1º Informar sobre marcha de la liquidación de la Sociedad.

2º Considerar balances al 31 enero y 31 julio 1958, las cuentas de ganancias y pérdidas respectivas, memoria e inventario, informe del síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.250.— e.14|11-Nº 42.971-v.19|11|58

MENDORO S. A. C. I.
Nº de Registro: 828

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1958., horas 10, en Corrientes 980, 7º C., para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|7|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.914-v.19|11|58

"N"

NILSSEN, OLSEN & CIA. LDA. S. A.
Exportación de lana
Nº de Registro 1.605
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, horas 11, en Lamadrid 1920, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º.

2º Retribución director-gerente.

3º Elección presidente, vicepresidente, un director titular, tres suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|11-Nº 43.005-v.19|11|58

"R"

RICMA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme establecido estatutos sociales el Directorio convoca Asamblea Ordinaria accionistas día 29|11|58, 11 horas, en local Sarmiento 309, Cap., para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 362 Código Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas firmar acta asamblea. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar acciones en Secretaría hasta 3 días antes reunión (Art. 21º estatutos).

$ 1.750.— e.14|11-Nº 42.982-v.19|11|58

"S"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en 24 de Noviembre 460, para tratar:

1º Designación de dos escrutadores.

2º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|7|58.

3º Asignaciones para funciones administrativas ejercidas por Directores.

4º Remuneración Síndico saliente.

5º Elegir Síndicos.

El Directorio

$ 1.250.— e.14|11-Nº 42.963 v.19|11|58

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL
SALAMANCA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, para el 20 de noviembre de 1958, a las 19, en Libertad 1358, 4º piso H, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar doc. art. 347 del C. C. Ejerc. 31|7|58 y propuesta de distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos. El Directorio.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.947-v.19|11|58

S. A. OLIVARERA TUCUNUCO
Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Inscripción Nº 5441
Belgrano 1939 1º Piso — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10º y 15º de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1958 a las 11 horas, en el local social, Belgrano 1939 — 1º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del señor Síndico correspondiente al noveno ejercicio anual, cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas, para suscribir el Acta de la Asamblea y Registro de Asistencia. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 12º de los estatutos.

$ 2.350.— e.14|11-Nº 42.940 v.19|11|58

SELECCION DE REVISTAS
MODERNAS S. A. DE
PUBLICACIONES
Registro Nº 5.979
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, 17 horas, en Cangallo 564, piso 1º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 Julio 1958.

2º Determinar número y elección de Directores, Presidente, Síndicos, y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|11-Nº 42.929 v.19|11|58

"T"

TRAVERSO GOÑI
Sociedad Anónima, Agropecuaria,
Comercial e Industrial
Registro Nº 7.598
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre 1958, horas 18, en Avda. de Mayo 981, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio; Tercer Ejercicio 31|7|58;

2º Remun. Directores;

3º Elegir Síndicos y Dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.969 v.19|11|58

"V"

VENTRILEC S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 noviembre 1958, 19 hs. en Belgrano 835, 1er. piso, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos m|n. fijando las características de las acciones a emitirse.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.927 v.19|11|58

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Mariano Alonso, Balanceador y Martillero Público, oficinas San Juan 1653, Capital, avisa: Arnaldo Colautti & Angel Portela venden su Hotel, sito AVENIDA L. N. ALEM 413, 5º piso, libre de gravamen a Omar Ernesto Alonso. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.904 v.19|11|58

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296 avisan que por su intermedio la señora María Angélica Blanco de Ramos vende al señor Aquardo Mario Estevez el negocio de Mercería y Cigarrería, sito ANDONAEGUI 1452 domicilio vendedora. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.949 v.19|11|58

Roberto Viganó y Cía., Callao 220, piso 1º, "B", Capital Federal, avisan que don José Straface, vende a don Julio Eduardo Muñoz, su negocio de frutería, puestos Nros. 6, 7 y 8 del mercado "Rivadavia", sito en ALVAREZ JONTE Nº 2066, de la Capital, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.923 v.19|11|58

Al Comercio: Se avisan que Anselmo Juanes, vende a sus condóminos Manuel Fernández, Enrique Leborán. José Leborán, Luis García, Luis Cid, Francisco Becerra y Andrés Pereira, la parte que tiene y le corresponde, Café, Bar y Casa Lunch, AVDA. CASEROS 3001, esq. RIOJA. — Domicilio contratantes. Activo y pasivo cargo compradores. — Reclamos ley en el negocio.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.961-v.19|11|58

Matías Alejo, martillero público, oficina Rondeau 3517, avisa que Buenaventura Daniel Costa, vende libre de deuda a Néstor Ramón Barros, Enrique Pablo Buol, Mauricio Buchar y Saverio Bernardo Lewinsky, el negocio de taller mecánico de autos sito en AVDA. CASEROS 3237, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley m|oficina.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.965-v.19|11|58

Luis Castro, martillero público, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de Café-Bar "El Atlántico", sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 1381, domicilio de las partes. Vendedores: Castora San Román, Melitón Alavedra y Sixto Murray. Compradores: Armando A. Castañeda y Samuel H. Kupferberg. — Por reclamos del citado negocio, en mis oficinas calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2045. T. Estado 58-7939.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.997-v.19|11|58

"B"

Bruno Viloni, martillero, Bermúdez 2399, Cap. Avisa: que el Sr. Ubaldo Rodríguez, vende negocio Almacén y Bar BERNALDEZ 1442|44, Capital, a Isabel Schulkin. Recl. ley y dom. partes mi oficina.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.952 v.19|11|58

La Adm. del Mercado Callao, Bmé. MITRE 1860, avisa que Carmelo Lucchese, vende s|parte puesto frutas Nº 27, a Salvador Luchesi. Reclamos ley Adm. Mercado Callao, Domicilio partes.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.924 v.19|11|58

"C"

Nicolás V. Gutiérrez, martillero público, oficinas Paraná 433, 3º, avisa: Que Eduardo y Ernesto Bonofiglio, venden libre deuda y|o gravamen, su negocio de despensa, despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CARLOS CALVO 2898 y DEAN FUNES 1006, Capital, a Catalina Roth (sociedad en formación), reclamos de ley y domicilio de las partes a tal efecto, en mis oficinas.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.980-v.19|11|58

Antonio R. Giunta, martillero, Avda. de Mayo 1346. Avisa: Antonio Achear, Julio Achear y José Ascar, venden negocio Elab. y Venta de Pastas Frescas CURAPALIGÜE 1031, a Juan Carlos Urech. — Domicilio partes y reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.990-v.19|11|58

Avisa: que Bartolomé Martín Toleda no ha comprado al señor Félix Pedro Abad, la parte que poseía en el taller tornería mecánica existente, establecido en la CALLE 14 DE JULIO 959, Capital, recl. de ley y domicilio de las partes, 14 de Julio 959, Cap.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.917-v.19|11|58

Antonio R. Giunta, martillero público, Avda. de Mayo 1346, avisa: Constantino Rodríguez Pena, Cesario Ro-

Iríguez Pena, Secundino Bouzas Vázquez y Jesús Sánchez Fraga, domiciliados mis oficinas, vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas, CUENCA 3230 a Manuel Alvarez, César Armesto, Diego Troncoso y José Troncoso, domic. negocio. — Reclamaciones mis oficinas.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.991-v.19|11|58

José Eduardo Orellana, comunica haber vendido a Efraín Antonio Flores, el negocio de despacho de pan ubicado en CAMPANA 2022, Capital Federal. Oposiciones de ley Dr. Jorge Héctor Peire Av. de Mayo 769, piso 4º, esc. 48. — Buenos Aires, noviembre de 1958.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.898 v.19|11|58

Natalio Treschanski que vendió su negocio de Garage de alquiler y anexos, sito en la calle CRAMER 2960|62, Capital, a Manuel Ramos, Raimundo García, Alfonso Jesús Becerra & Manuel Ramos López. Reclamos y domicilio de las partes Sarmiento 1480, Capital.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.900 v.19|11|58

"CH"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Higinio Martínez y Abilio Pérez venden a "Campoamor" Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital m$n. 600.000) negocio despensa sito CHARCAS Nº 2302 esquina AZCUENAGA Nº 996. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.906-v.19|11|58

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito en esta capital, calle ESPINOSA 2102-06 esquina NICASIO OROÑO 2098. Vendedor: Joaquín Ruiz, domiciliado en Luis Viale 3156, Capital. Compradores: Nicolás Rodríguez, Miguel Traviesas y Baldomero Suárez González, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.964-v.19|11|58

"F"

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Pasco 25, piso 2º B, T. E. 47-6255, avisan que los señores Enrique Veiga, José María Bralo, Amable Armayor y Antonio Vázquez venden, a los señores Ramón Rajoan, Germán Tejedo, Antonio Vázquez y Santiago José Rodríguez, su negocio de café, bar y casa de lunch denominado "La Tranquera", sito en la calle FRANCISCO DE VIEDMA Nº 6949, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.946-v.19|11|58

"H"

García Milla, Guarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084|2101, avisan: Moncho y Cía. S. R. L., constituída por los señores: Juan Bautista Moncho, Matías Moncho, Tomás Antonio Rodríguez, José Félix Blanco, Vicente Barba y Manuel Castro, transfieren sus cuotas capital a los señores: Víctor Acaruso, José Vicente, Luis Fernández, José Silva, Román Feijoo, Sabino Guimarey y Alfonso Lodeiro, del negocio de "restaurant, casa de lunch, despacho bebidas alcohólicas y café", sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 700, esquina CHACABUCO 116, Capital Federal; domicilio partes mismo negocio. Fecha pago facturas de plaza: febrero 2 de 1959, 15 a 18 horas. Reclamaciones Ley n|oficinas. Este aviso anula el anterior de fechas 11 al 13 del corriente mes.

$ 1.500.— e.14|11-Nº 42.911-v.19|11|58

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Odilia Torres de Lezin vende libre de toda deuda y gravamen a Joaquín Alfonso deuda y gravamen a Joaquín Alfonso y Dalmira Do Carmo de Alfonso su hotel alojamiento sito HIPOLITO YRIGOYEN 1896, 5º piso, Dto. 10, Cap. Domicilio partes y reclamos término de Ley nuestras oficinas, México 1081. T. E. 37-1806 y 38-2931.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.915-v.19|11|58

"I"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta capital, calle IBERA 3899 esquina ESTOMBA 3115. Vendedores: José Gómez, Carlos Carbalia y Ramón José Gómez Radio, domiciliados en Argentina 921, Ciudadela. Comprador: Juan Vukman, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.967-v.19|11|58

"J"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Encarnación García viuda de Rodríguez y Marino García, venden a Fermín Marcos, Leopoldo Marcos y Santiago Marcos, negocio Despensa, sito JUNCAL Nº 800 esquina ESMERALDA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.908 v.19|11|58

Sánchez, Portilla y Cía., Balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1er. avisan: Eugenio A. Echegoyen vende a Costantino López y Hermelino Bello, negocio Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle JOSE BONIFACIO 2600, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.986 v.19|11|58

Cobián y Cuesta, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan: Emilio Souto Andrade vende a Ramón Iglesias, Hotel Alojamiento, JUAN BAUTISTA ALBERDI 1892, Capital, domicilio partes. Recl. ley n|ofic.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.984 v.19|11|58

"L"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Antonio Lorenzo y José Luis Noval, venden a "La Africana" Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital m$n. 400.000,00) negocio Despensa, sito LAS HERAS Nº 1936. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.907 v.19|11|58

"M"

Carmen Ewart, domiciliada Florida 1065, piso 7º, Dept. C., vende al señor Felipe Espínola Prieto, domiciliado Avenida Quintana 555, su fondo de comercio "Bar Zanzíbar", MAIPU 843. Reclamos Ley domicilio comprador.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.941 v.19|11|58

Santos & Cía., corr. y mart. públ. ofic. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505 y 5534, avisan: que han vendido el negocio de casa de pensión sito en la calle MAIPU Nº 571, 1er. piso "F", Capital. Vendedora: María Sebastiana Andrés de Cibelli — Compradora: Luisa Paz de Carballal. Domicilio partes Av. de Mayo 881, 2º "J" y Billinghurst 371, respectivamente. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.962 v.19|11|58

"N"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Manuel Romero y Manuel Máximo Romero, venden a José Grande, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, NOGOYA 4524, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.974-v.19|11|58

"P"

Se hace saber que Capella Hermanos Sociedad Colectiva, compuesta por Segundo Antonio y José Domingo Capella, con domicilio en la calle Patagones 2976, venden a Ramón José Arosio, con domicilio en la calle Varela 2840, el negocio de bar y restaurante sito en PATAGONES 2976, libre de deudas. — Reclamaciones en el domicilio del negocio transferido.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.977-v.19|11|58

"S"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Juan Tomás Plaza, vende a Miguel Cañas, despensa de comestibles, SAN BLAS 2093|99 esquina BOYACA, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 500.— e.14|11-Nº 42.972-v.19|11|58

"T"

Al comercio: Norberto Parracia, balanceador y martillero público, oficinas Avda. Sáenz 1096, Capital, avisa que con su intervención Ramón Antonio Ezeiza, Germán Aníbal López y Benedicto Arévalo, venden su negocio de Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle TRAFUL Nº 3605, Capital, a Luis Romeo Cantú. — Reclamos de ley Avda. Sáenz 1096, domicilio partes.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.905-v.19|11|58

"V"

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Chacabuco 489, T. E. 30-6914, avisan: Héctor Mottura vende a Antonio Regueira, negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle VARELA Nº 1247, Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Igual domicilio partes.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.948-v.19|11|58

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

Comunico al público y comercio en general que don José González vende a don Abdón Olivares las instalaciones del Bar "Regional", establecido en calle SAN MARTIN de este pueblo, LAS HERAS. (STA. CRUZ). Reclamaciones de ley ante el Juzgado Nacional de Paz de Las Heras (Sta. Cruz), domicilio legal constituído por las partes. Vendedor: José González, domicilio, Las Heras. Comprador: Abdón Olivares, domicilio, Las Heras.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.909-v.19|11|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ORION S. A. I. y C.
Pasteur 663|65 — Capital Federal

Se hace saber que por resolución de su Directorio, se ha resuelto emitir la Sexta Serie de Acciones Ordinarias, a su valor par, por un total de quinientos mil pesos moneda nacional, lo que se hace saber por tres días a los señores accionistas, a los efectos del ejercicio de sus derechos establecidos en el artículo quinto de los estatutos. Parte de la referida serie será aplicada al pago de los dividendos correspondientes al 12º ejercicio. El pago de las acciones que se suscriban deberá realizarse al contado, dentro de los ocho días. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958.

$ 900.— e.14|11-Nº 42.989 v.17|11|58

"VIÑUELA" S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Desde el día 20 de noviembre de 1958 será abonado en efectivo el dividendo del 5,75 o|o aprobado por la asamblea de accionistas del 30 de agosto último. El pago se hará en la calle Godoy Cruz Nº 2000, Capital, de 15 a 17 horas. — Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1958 — El Directorio.

$ 600.— e.14|11-Nº 42.970 v.17|11|58

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ETERNIT ARGENTINA S. A.

A los efectos del artículo 4º de los estatutos, anúnciase haber emitido v$n 5.000.000.—, en acciones liberadas para pago de dividendos conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1958. — Buenos Aires, Noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.14|11-Nº 42.976 v.17|11|58

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se avisa a los tenedores de acciones ordinarias que habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cotización de las acciones ordinarias liberadas correspondientes al dividendo del 30 o|o del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1958, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de setiembre de 1958, el Directorio ha dispuesto efectuar el pago de ese dividendo a partir del día 17 de noviembre de 1958.

El pago se hará contra presentación de los títulos en circulación, todos los días hábiles en la sede social de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 2846, primer piso.

Las fracciones de acciones resultantes serán liquidadas de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 400.— e.14|11-Nº 42.988 v.14|11|58

ACLARACION
LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del Boletín Oficial del 8|11|58 de la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores: Donde dice: Página 20, columna 3ª, título Nº 222.432 de $ 2.000, cuando corresponde de $ 2.500.

Donde dice: Página, columna 3ª, título Nº 127.094 emitido el 1|9|3, cuando corresponde emitido el 1|9|36.

e.14|11-Nº 42.470-v.14|11|58

T. A. B. A.
Transportes Aéreos Buenos Aires S. A. Com. e Ind.
Libertad 1692 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las siguientes acciones nominativas: 23 series ordinarias categoría A y el 40 % de la serie 2ª aún no suscriptas, por los señores accionistas y 5 series más de acciones ordinarias categoría B. Los accionistas tendrán prioridad para suscribir estas acciones por categoría dentro de los 15 días posteriores a la última de estas publicaciones. Las acciones deben entregadas el 10 % en el acto de suscripción y el saldo en la fecha o fechas que fije el Directorio. — El Directorio.

$ 900.— e.14|11-Nº 43.006-v.17|11|58

"LOS PINOS"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 5.981

Se comunica a los accionistas que a raíz del aumento del capital autorizado hasta m$n. 15.000.000 dispuesto por Asamblea del 8 de mayo de 1958 el Directorio en reunión del 13 octubre 1958 ha emitido las series de acciones 44ª a 47ª inclusive de m$n. 500.000 cada una por un importe de m$n. 2.000.000. Se llama a suscripción e integración de las expresadas series emitidas dejándose constancia que, encontrándose en trámite la inscripción e inscripción en el Registro Público de Comercio del expresado aumento de capital se entregarán certificados provisorios canjeables por acciones definitivas una vez que dichos trámites se encuentren cumplidos. Efectúase esta publicación conforme art. 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.050.— e.14|11-Nº 42.999-v.17|11|58

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.

Se hace saber por tres días que por escritura pasada ante Escribano don Delfín Rueda, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 943, con fecha 5 de noviembre de 1958, al folio 7.241 del registro Nº 312 a su cargo, Fábrica Argentina de Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial, resolvió la emisión de acciones ordinarias de $ 100 moneda nacional c|u. valor nominal por valor de $ 39.380.000 moneda nacional valor nominal, quedando elevado el capital emitido a la suma de $ 503.180.000 moneda nacional valor nominal.

$ 750.— e.14|11-Nº 42.994-v.17|11|58

INFICORE
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera — Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores Accionistas a fectos de lo dispuesto en el art. 5º del estatuto, que el H. Directorio ha dispuesto la emisión de las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias al portador y hasta la cantidad de ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000 m|n.), conforme lo resuelto en sesión del 23 de mayo ppdo. — El Directorio.

$ 600. — e.14|11-Nº 42.903-v.17|11|58

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A. C. I.
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del día 17 de noviembre de 1958, se abonará en Cerrito 388, 1º piso, días hábiles de 14 a 16 horas, contra entrega de Cupón Nº 3, el dividendo del 10 % en acciones, del ejercicio 52, año 1957. — Se comunica que los accionistas no identificados debe-

rán abonar el 20 % en efectivo del Impuesto a los Réditos.

Para las fracciones resultantes se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

El Directorio

$ 750.— e.14|11-Nº 42.931-v.17|11|58

M. ROYO S. A.

Com., Ind., Inmob. y Financ.

Se comunica a los señores accionistas que está a disposición para su cobro, el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|57 y el dividendo provisorio por el año 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.14|11-Nº 42.928-v.17|11|58

CIA. GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S. A.

Nº 3.912

PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de noviembre de 1958 se pagará en caja social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 938, Capital, el dividendo en acciones liberadas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957, a cuyo efecto se han emitido las series 81ª a 100ª, por un total de pesos 1.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 600.— e.14|11-Nº 42.932-v.17|11|58

"AMASIA"

S. A. Textil, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de cuarenta series de un mil acciones ordinarias cada una, elevando el capital autorizado, suscripto y realizado a $ 12.000.000.—. — El Directorio.

$ 450.— e.14|11-Nº 42.943-v.17|11|58

LA DANESA S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1958 aprobó el aumento del capital autorizado de la Sociedad de la suma de m$n. 10.000.000; a m$n. 25.000.000. — El Directorio

$ 600.— e.14|11-Nº 42.945-v.19|11|58

DONEL S. A.

Inmobiliaria, Financiera, Comercial, e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1958 aprobó el aumento del capital autorizado de la Sociedad de la suma de m$n. 25.000.000 a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 600.— e.14|11-Nº 42.944-v.19|11|58

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA TOJAL de GIL.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000 e.11|11-Nº 8.587 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MATILDE DELLEPIANE de CORTOÑA.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000 e.11|11-Nº 8.604 D.T.-v.21|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ZALUBIL.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.000 e.11|11-Nº 8.534 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PENA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.496 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA JESUS ABAD DE ANGUITA.

Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.403 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LUIS NOCETI.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro R. Torrent, secretario.

$ 1.000-e.7|11-Nº 8.309 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1) cita por diez días a herederos y acreedores de FERMINA SUSANA OCES DE DALVARADE.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro R. Torrent, secretario.

$ 1.000-e.7|11-Nº 8.310 D.T.-v.18|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CANDIDA PELISSA de REPETTO. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Alberto Alda Posse, secretario.

$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.221 D.T.-v.17|11|58

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA GERTRUDIS AVENDAÑO de ZAMORA. — Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.482 D.T.-v.20|11|58

El Juez Civil Dr. Enrique Giraudy (Secret. 6), cita por 10 días y emplaza por 30, a herederos y acreedores de PASCUAL PONTIERI o PUNTIERI. Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.681 D.T.-v.24|11|58

Nº 3

El Juez doctor Luis Alberto Herrera, a cargo del Juzgado Nacional Civil número 3, Secretaría 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI GIORGIO. (Publicar por diez días).

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.753-v.21|11|58

El Juez en lo Civil, Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA DVORAK de FLORENTI de BORONAT. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.493 D.T.-v.20|11|58

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 3, Secretaría 7, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL UPRIACO.

Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.407 D.T.-v.19|11|58

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ESCRIVA. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.480 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 10), cita por diez días a acreedores y herederos de don ANDRES REYES y doña CATALINA LUCIA NOVERO DE REYES.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 42.459-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de IRENEO JULIO BONAFEDE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.209 D.T.-v.17|11|58

Nº 5

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, (secretaría 15) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZIAURRIZ. — Buenos Aires, 27 de 1958. — Octavio Burge, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.461 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA JULIA VIGLIONE de LUCHETTI. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.236-D.T. v.17|11|58

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO MATUSEWICZ o MATUSEVICIUS o MATUSEWIEZ.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 1.000.- e.11|11-Nº 8.605 D.T.-v.21|11|58

El Juez en lo Civil Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días herederos y acreedores de JULIA REY BASADRE DE ARATA.

Buenos Aires, noviembre cinco de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.435 D.T.-v.19|11|58

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIA RIVAROLA.

Buenos Aires, noviembre cuatro de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.379 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 17) cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO LUIS CIRIO.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.000-e.7|11-Nº 8.318 D.T.-v.18|11|58

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 17) cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO ACAD.

Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.000-e.7|11-Nº 8.350 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO BLOMQVIST.

Buenos Aires, octubre ocho de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000-e.7|11-Nº 42.408-v.18|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO o SEGUNDO SIRO FLORIDI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.167 D.T.-v.15|11|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZPIGIEL.

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.062 D.T.-v.14|11|58

Nº 7

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, cita y emplaza durante cinco días a ROBERTO DOMINGO LAZARO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Elsa Rosa Borraro sobre divorcio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.679 D.T.-v.18|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a ISMAEL ANIBAL CASAS, a tomar intervención y contestar demanda en los autos "Tessitore de Casas Josefina c|Casas Ismael Aníbal s| divorcio, disolución conyugal y separación de bienes", bajo apercibimiento de ley, y nombrar Defensor de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.250.- e.11|11-Nº 8.567 D.T.-v.15|11|58

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA FORTINI de D'ARIA, de don JULIO ANTONIO D'ARIA y FORTINI y de don FLORENCIO D'ARIA y FORTINI.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 40.661 v.21|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17| 10 al 28|10|58.

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de don BARTOLOME MAYOL. — Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.000 e.11|11-Nº 8.594 D. T.-v.21|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANIELLO VITOLO o ANELLO VITOLO o DANIEL VITOLO y de doña LUCIA GLISANA o LUCIA ANGUISANO o LUCIA ANGRISANO o LUCIA ANGRISANI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.500-e.10|11-Nº 8.519 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, (Secretaría Nº 21) cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID SUJOLUSKY. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.000-e.10|11-Nº 8.481 D.T.-v.20|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ECHEVARREN DE ESPINOSA o JUANA ETCHEBARREN DE ESPINOSA.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.500-e.7|11-Nº 8.340 D.T.-v.18|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MIGUEL BAVESTRELLO.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.000-e.7|11-Nº 8.290 D.T.-v.18|11|58

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO PIO VIALE. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.000 e.10|11-Nº 8.506 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABELARDO QUINTAIROS. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000 e.10|11-Nº 8.447 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional Civil doctor Noé Quiroga Olmos (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO EDUARDO FONTENLA.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.426 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores

de don ANTONIO DIAZ o ANTONIO DIAZ y BRUNI.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 8.277 D.T.-v.18|11|58

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARUSO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.643 D.T.-v.24|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge Roberto L. Soto (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO GONZALEZ.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000 e.13|11-Nº 8.626 D.T.-v.24|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CONTI. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 1.500 e.10|11-Nº 8.491 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de NAYIP o JOSE o NAYIP MOHAMED ALI ANAICE. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.530 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto L. Soto (Secretaría Nº 25) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ GANDARA.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.440 D.T.v.19|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL BLAGER. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000-e.8|11-Nº 8.439 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge R. L. Soto (Secretaría número 27), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR BENIGNO y de TERESA OTRANTO de BENIGNO.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500.— e.5|11-Nº 8.195 D.T.-v.15|11|58

El doctor Jorge L. Soto, Juez Civil, a cargo del Juzgado 9, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA ASCONCHILO de CHANFREAU y MIGUEL CHANFREAU.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.197 D.T.-v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN DOMINGO GIGLIOTTI.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.149 D.T.-v.15|11|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NICOLAS RINALDI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.790-v.24|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ ALCAZAR.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.886-v.24|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PITTALUGA o MARIA PITTALUGA de PEREZ o MARIA PITTALUGA de PEREZ CANOSA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.489 D.T.-v.20|11|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28) cita por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ZUCCHINI de RAMACCIONI, debiéndose realizar diez publicaciones.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 1.500.— e.5 11-Nº 8.152 D.T.-v.15|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIO ALTHABE. —
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.088-v.14|11|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. CAROLINA o MAGDALENA CAROLINA REALI de PAVESE.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.120-v.14|11|58

Nº 11

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil (Sec. 33), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANIBAL o ANIBAL ANTONIO AGRELO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.570 D. T.-v.21|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días, a herederos y acreedores de don RAMON LACAZE o RAMON LACAZA. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.581 D. T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don HIPOLITO NARCISO BONINI o BONINI CHELOTTI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Jorge Francisco Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.456 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER o ESTER NATALIA ALBERTINA RAVIZZOLI de QUESTA. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni secretario.
$ 1.000.- e.8|11-Nº 8.438-D.T. v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA RENEE BORDELOIS de FONTECHA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.- e.8|11-Nº 8.402-D.T. v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON DIVI. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000-e.8|11-Nº 42.481-v.19|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil. Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN JACINTO GHEZAN.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 8.299 D.T.-v.18|11|58

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO HOFFMANN o HOFFMANN FREDERICK. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.202 D.T.-v.17|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL JORGE VILLEGAS.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.080 D.T.-v.14|11|58

Nº 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA BRUNO de BRUNO — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.515 D.T.-v.20|11|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO TOLEDO y MARIA LUISA FERRADO de TOLEDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.500.— e.10|11-Nº 42.641-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34) cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO LUIS CAMPI. — Buenos Aires, 31 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000-e.8|11-N 8.429 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34 del Dr. Julio Gerez), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LU-KSICH de MATIANICH. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000-e.8|11-Nº 42.469-v.19|11|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO EUGENIO BASCANS. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000 — e.6|11-Nº 8.235 D.T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MARINUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1958. — Julio P. Gerez, secretario
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8 157 D.T.-v.15|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE MARIA GARIBALDI DE CROCHI.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.196-v.15|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 12, Secretaría 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ANACLETO CARANTI.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.109-v.14|11|58

Nº 13

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUEZ.
Buenos Aires, febrero 5 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.13|11-Nº 8.635 D.T.-v.24|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILO ALVAREZ. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 1.000-e.3|11-Nº 8.399 D.T.-v.19|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a los herederos y acreedores de AMELIA IENNACO. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.446 D.T.-v.20|11|58

El Doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MARINELLI.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.302 D.T.-v.18|11|58

El Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAZAL.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.283 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CARAMES de MORENO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.265 D.T.-v.17|11|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO VELARDE. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 42.340-v.17|11|58

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ROSA SPERANZA Viuda de PELAIA.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.500.— e.5|11-Nº 8.133 D.T.-v.15|11|58

Nº 14

El Juez doctor Marcial F. Etcheverry, Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, autos "LUQUES de BONACERA LETICIA MABEL c|BONACERA ALBERTO EMILIO MANUEL s|divorcio", hace saber al demandado por dos días la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre trece de 1958.— ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia decreto el divorcio de los cónyuges Alberto Emilio Manuel Bonacera y Leticia Mabel Luques por culpa del primero y por las causales 6ª y 7ª art. 67 de le ley 2.393; Concedo a la actora la tenencia definitiva del hijo menor y declaro disuelta la sociedad conyugal. Con costas a cuyo efecto regulo en pesos 3.000 el honorario del doctor Sosa y en $ 4.000 el del doctor Díaz. Notifíquese... Marcial F. Etcheverry".
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 700.— e.13|11-Nº 8.683-D.T.-v.14|11|58

El doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por cinco días, a don NICOLAS PABLO CASTRO, para que dentro del término de quince días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos Castro Nicolás Pablo c/Bellagamba de Castro Leticia Antonia s/divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de disgnársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.756-v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE NATAL FILZ. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.568 D. T.-v.21|11|58

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE WODTCKE.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.119 D.T.-v.14|11|58

Marcial F. Etcheverry, Juez Civil, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINO LORENZO.
Septiembre 29 de 1958. — p.a.s. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.092 D.T.-v.14|11|58

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 15, doctor Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SABELLI de TURCONI. — Secretaría Nº 43.
Buenos Aires, agosto 20. de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 8.644.D.T.v.24|11|58

El Juez en lo Civil, Dr. Villar, Secretaría 43, cita por diez días a los herederos y acreedores de don BERNARDINO GENTILUCCI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.563 D. T.-v.21|11|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado N 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA PODESTA de CAMPOS.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8 502 D.T.v.20|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GONZALEZ. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.500.— e.8|11-Nº 8.389D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA IZZO Vda. de ROLON.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.331 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR AMALIA FERRERO de HERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.287 D.T.-v.18|11|58

El Juez en lo Civil doctor Agustín M. Villar (Juzgado 15 Secretaría 44), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GALLI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.153 D.T.v.15|11|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría número 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA INES ADELA CARLOTA o ENRIQUETA INES del SOLAR DORREGO de GARCIA.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.090 D.T.v.14|11|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA MARIA BAIARDI o BAIARDI de PAPALIA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.083 D.T.v.14|11|58

Nº 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA CASTRO de LIVIO.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.499 D.T.v.20|11|58

Nº 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 49, llama por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA CAPDEPON de LAVORI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.- e.13|11-Nº 8.667 D.T. v.24|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA LLOBERA de BORZONE o RINA LLOBERA de BORZONE o CATALINA o RINA LLOBERA de FORNARA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.500.— e.11|11-Nº 8.610 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILA CORDERI de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.607 D.T.v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 cita por diez días a herederos y acreedores de LELIA ARCIONI de MICHELINI. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.343 D.T.-v.18|11|58

El Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46. cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO ALEJANDRO BORQUE. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.292 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR RAIMONDI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.219-v.15|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DENTIACQ de SANS. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.427D.T.-v.19|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES RAMOS de CORDOVA MOYANO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi. secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.432 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don ORESTE CARLOS PRINI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.430 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49. cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CLARA.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.275 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de KLAUS JUAN DANIEL CARLOS GOTTFRIEDT. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.500 e.7|11-Nº 8.298 D.T.-v.18|11|58

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GENO TRIFONOFF. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.414-v.18|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA HAURAT. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — El Secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.328 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de NORMA LEONOR BORGESE de CLEMENTE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.283 D. T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE CLEMENTE y de doña ANGELA MARIA MARIOSA de CLEMENTE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.230 D. T.-v.17|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51 cita por diez días a herederos y acreedores de don ISKENDER o ISKENDER HOVSEP PAMBOUKDJIAN. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — El secretario.
$ 1.500 e.6|11-Nº 8.220 D. T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, por la Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Don MANUEL CASTRO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.181-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GOMEZ de RONDANO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.206 v.15|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PIA MOLINO de DUGHETTI o PIA MARIA MOLINO de DUGHETTI.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Roberto Ernesto Grecó, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.125 D.T.v.14|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, (Juzgado número 17, Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ABALO.
Buenos Aires, octubre tres de 1958. — Roberto Ernesto Greco. secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.120 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO JULIO TESON.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.064 D.T.v.14|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE TEIJEIRO de ESTONLLO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e 4|11-Nº 8.075 D.T.v.14|11|58

Nº 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA LAGUES o LAGÜES de PEREZ o PEREZ FERNANDEZ y de don CANDIDO PEREZ o PEREZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 8.665.D.T.v.24|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ROSA DIAZ de MORALEJAS.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.638.D.T.v.24|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONINO EUGENIO GARINO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.777-v.24|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52. cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MODARELLI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo. secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.596 D.T.-v.15|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA RIVERO de TODARI.
Buenos Aires. 3 de octubre de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.442 D. T.-v.19|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 53 a cargo del doctor Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SALOME SONDERSCHEFER de SCHOTT.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.307 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52. cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO LEMBERGMAN.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.295 D. T.-v.18|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 18, Secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ODILO AGUIAR.
Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 7.698 D. T.-v.18|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|10 al 7|11|58.

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL o ANGEL JUAN BAUTISTA LUIS BARBERO FALCHETTO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.228 D. T.-v.17|11|58

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CARNEVALE.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.- e.13|11-Nº 8.655 D.T. v.24|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CARLOS JONES.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.589 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE GATTI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.529 D.T.v.20|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA ROSA PLANELL FORS de GROSSE. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.457 D.T.v.20|11|58

El Juez en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PINKUS HOFFER.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.371 D. T.-v.19|11|58

El señor Juez doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO o RODOLFO JOSE GORLERO PIZARRO. Secretaría del doctor Alberto Noceti.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.337 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita

por 10 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DE LA ENCARNACION o ENCARNACION DIAZ SUAREZ de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500 e.7|11-Nº 8.339 D. T.-v.18|11|58

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO SEMINARA. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.500 e.6|11-Nº 8.238 D. T.-v.17|11|58

Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de don GUIDO ALEJANDRO DELFINO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.146-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GENTILE de CIFARELLI. —Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.145-D.T. v.15|11|58

El Doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO MACCHIOLI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.155-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. L. M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ESTEVEZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.163-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo civil, Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIANO BIANCO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.194-D.T. v.15|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 Secretaría Nº 57, cítase por diez días a herederos y acreedores de don NICANOR BRAGA MENENDEZ.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.079 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Luis María Bunge Campos. Secretaría 56 cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FAGIOLI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.121 D. T.v.14|11|58

El Juez Doctor Luis María Bunge Campos, Juzgado Nacional Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID o DAVID CARLOS CORTI. Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.112-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.107-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GRILLO de GRILLO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.105-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO VARELA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.088-D.T. v.14|11|58

Nº 20

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a doña ANTONIA DOS SANTOS, que se ha presentado don Alfredo Ponciano De León y Nélida María Tiraboschi de De León solicitando la adopción de Elsa Dos Santos, debiendo tomar la intervención que corresponda.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 750.— e.13|11-Nº 8.632 D.T. v.18|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TERRIBILE de SANTORSOLA y CESAR SANTORSOLA.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 8.670 D.T. 24|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita durante diez días a herederos y acreedores de don ELEUTERIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NOVOA.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.565 D.T.-v.21|11|58

El Juez Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA D'AREZZO o D'AREZZO de GROSSI o GROSSO y de DOMINGO GROSSI o GROSSO.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.579 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS PALUDI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.450 D.T.v.20|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO EDELSTEIN (Secretaría Nº 58).
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — J. L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.513 D.T.-v.20|11|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO FREIDIN o FREIDINE.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.497 D.T.-v.20|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ORTEGA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.484 D.T.-v.20|11|58

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría. Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ABRAHAM LIS.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.500.— e.10|11-Nº 8.479 D.T.-v.20|11|58

El Juzgado Civil 20 del doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ELKIN.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.388 D. T.-v.19|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 60 a cargo del Esc. H. Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR SATRIANO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.500 e.8|11-Nº 8.393 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA MERCEDES MARCH de CHIAPPA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.434 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN SAN JUAN Viuda de BARRUTIETA.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.280 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GOZZI. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.226 D. T.-v.17|11|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO LOIACONO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.241 D. T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita y emplaza por Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LEANZA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.185-D.T. v.15|11|58

El señor Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO. (Secretaría Nº 60). — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.177-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO DENGIS. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.154-D.T. v.15|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL BLANCO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.144-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO MARELLI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.086-D.T. v.14|11|58

El Juzgado Civil Nº 20, del Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO BONETTI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.109-D.T. v.14|11|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, a cargo del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANDREA GARCIA de LOPEZ y de doña DOLORES LOPEZ GARCIA de FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.117-D.T. v.14|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz Nº 1, llama por cinco días a herederos y acreedores de VENTURA CORTESE.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.602 D.T.-v.15|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ZALIS. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.900-v.14|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.901-v.14|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BRAHIM MIJA TOME. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.902-v.14|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO FELIE. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.903-v.14|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO ACCARDI o RUGGIERO ACCARDI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.483D.T.-v.14|11|58

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARDURA y MARIA IGLESIAS de ARDURA. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.544-v.14|11|58

Nº 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERVANDA DERGARABEDIAN de GHAZERIAN. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958. — Carlos Domínguez, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.676 D.T. v.18|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MILIO, por cinco días.
Buenos Aires, 28 octubre de 1958. — Oscar F. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.077 D.T.-v.14|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de GINESA FERNANDEZ MIRANDA o INES FERNANDEZ o INES FERNANDEZ MIRANDA.
Buenos Aires, 28 octubre de 1958. — Oscar F. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.073 D.T.-v.14|11|58

Nº 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOROTEO REARTE. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.623 D.T. v.18|11|58

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA MERCEDES de PRADO.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.745-v.15|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DIEGO GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.560 D.T.-v.15|11|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo I. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña STELLA NUCCITELLI de GARGIULO — Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.680 D.T. v.18|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Federico Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acree-

dores de don FRANCISCO REINPRECHT. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.787 v.18|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINO CAMPIELLO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 7.768 D.T.-v.15|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28| 10 al 3|11|58.

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PABLO FRANCIA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500. —e.13|11-Nº 8.659 D.T. v.18|11|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de PETRA LOYO de ROSON.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.574 D.T.-v.15|11|58

Nº 11

El doctor César A. Galbisso, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.867 v.18|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Cesar A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CARDAMA. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1958. — José Luis Mó, secretario.
e.10|11-Nº 3.905 v.14|11|58

Nº 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por 5 días a herederos y acreedores de doña ROSA ANTONIA ZARLENGA. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.799 v.18|11|58

Nº 14

El doctor Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SABATINO MAZZEO. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500. —e.13|11-Nº 8.653 D.T. v.18|11|58

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, doctor Juan A. González Calderón (h), cita por cinco días a herederos y acreedores de AMANCIO FARIÑA. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500.— e.10|11 Nº 8.488 D.T. v.14|11|58

Nº 15

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA MEDICE de DEMARE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.625-v.14|11|58

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTOCCIA. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958 — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.468-D.T. v.14|11|58

Nº 17

El Juez Nacional de Paz Nº 17 doctor Rodolfo Senet cita por cinco días a herederos y acreedores de "AURELIANO MANUEL FEDERICO PEREYRA".
Buenos Aires noviembre 7 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.829-v.18|11|58

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MURIAGO.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — José H. Alcácer, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.397 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GRACIANO VERLANGIERI.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 41.724-v.15|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28| 10 al 3|11|58.

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN VISCONTI. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Roberto B. Camacho, secretario.
e.10|11-Nº 3.906-v.14|11|58

Nº 18

El doctor Juan A. Casaubón a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nro. 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCUELO BURGOS GOMEZ de OUBIÑA.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.654 D.T.v.18|11|58

Nº 19

Angel Daray, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA FIORE de MARRONE.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.621 D.T.v.18|11|58

El Juez doctor Angel Daray a cargo del Juzgado de Paz Nº 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO TIESO.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.618 D.T. v.18|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita a herederos y acreedores por cinco días de don JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.474-D.T. v.14|11|58

Nº 21

El doctor Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA ANUNZIATA MAGGIO de PORT. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.635-v.14|11|58

Nº 22

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Manuel A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don RAFAEL DI PASQUA. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.508-D.T. v.14|11|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Manuel A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. BENITA PICHEL de QUINTELA. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.507-D.T. v.14|11|58

Nº 25

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, doctor Rómulo H. Di Iorio cita por tres días a don ARTURO JANOWSKY, para que dentro del término de tres días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "L. O. S. A. Ladrillos Olavarría S. A. c|Janowsky Arturo s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarlo al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Rómulo H. Di Iorio, secretario.
$ 750.— e.13|11-Nº 8.661 D.T.v.15|11|58

Doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 25 (Callao 635), cita por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA GOMEZ o GOMEZ PLA de REBAGLIATI y ATILIO JOSE REBAGLIATI. (Expte. 137.318).
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 750.— e.13|11-Nº 8.642 D.T.v.18|11|58

Nº 26

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLARA PALUMBO de VERNA y AQUILES FRANCISCO VERNA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.767-v.18|11|58

El Juez Dr. César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDINO FIALLEGAS y de AFRODINA, AFRODISA o AFRODISIA SANCHEZ de FIALLEGAS. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.522-D.T. v.14|11|58

El señor Juez Dr. César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS o CARLOS J. o CARLOS JORGE NICOLINO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.524-D.T. v.14|11|58

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAULINO, PAULIN o PAVLIN.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.548 D.T.-v.15|11|58

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BIANCHI. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Jorge Benguria, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.633 v.14|11|58

Nº 28

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FERRO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.463-D.T. v.14|11|58

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, de la Capital Federal, Secretaría del doctor Carlos A. Aldanondo, cita por cinco días a herederos y acreedores de GABINO JUAN RIOS.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 750.— e.13|11-Nº 42.781-v.18|11|58

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR IVON SANSEAU.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.615-D.T.-v.18|11|58

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de TORIBIA ROSA FUENTES de ALZAGA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.549 D.T.-v.15|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, de esta Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO BARCHIESI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 750.— e.10|11-Nº 8.528-D.T.-v.14|11|58

Paz 31

Arturo Marcó de Gainza, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON LOJO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.485-D.T.-v.14|11|58

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de doña DOMINGA NASO de PUGLIESE.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.685-D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL PORTO y doña MARIA del CARMEN LOPEZ DE FARIÑA de PORTO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.684-D.T.-v.18|11|58

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESAI o ISABI VARTANIAN.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.547 D.T.-v.15|11|58

Nº 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por tres días a MARIA REPETTO de JUANCORENA a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Pedro Bonassin, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 450.— e.13|11-Nº 8.682-D.T.-v.15|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL CORTIÑAS.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.657-D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de VALENTINA RODRIGUEZ de COLONNA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.609 D.T.-v.15|11|58

Nº 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIANO CANELLA.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.652-D.T.-v.18|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NORMA LUCIA CORSINI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.543 D.T.-v.15|11|58

Nº 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO ARKANIAN.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.625-D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, llama por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA FIORE de SPERA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.619-D.T.-v.18|11|58

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO MATIAS CALANDRELLI.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.614-D.T.-v.18|11|58

El doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO DAVOBE o DABOVE.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.546 D.T.-v.15|11|58

Nº 40

El Juez Nacional de Paz Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CICCHETTI.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.449-D.T.-v.14|11|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número cuarenta, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPATARO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.448-D.T.-v.14|11|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, doctor Julio Alberto Dacharry, cita por cinco días a PAZ y PAZOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, para que comparezca a estar en derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), ante el Juzgado Nº 3, a su cargo, Secretaría del doctor Carlos Rodolfo Senestrari, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.10|11-Nº 8.899-v.14|11|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ALBERTO MIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.492-v.15|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, secretaría Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GRUBER, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.498-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JAIME KAUFMANN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, septiembre 22 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.502-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FELIX DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.504-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO FODDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.505-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado MANUEL IRIUNDO ARGUELLES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.508-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOLIVAR P. DASTELS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.507-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO FODDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.506-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA ROSARIO FARRAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.509-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE CORREA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.510-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA BLANCA SUAREZ DE TALFUMERA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.511-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELSON EMILIANO MAYOL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.512-v.15|11|58

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROSENDO DE LA TORRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|11-Nº 3.910-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN ARANAGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de lay. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|11-Nº 3.911-v.15|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO OTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, abjo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.497-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.500-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.503-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Cesar Black, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a COSMEN TRAVESINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.31|10-Nº 3.738-v.5|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. M. LOPEZ CAPIZZANO y JORGE NEGRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.3|11-Nº 3.773-v.5|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO, DEJO ORTEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (centro).
Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|10-Nº 3.613 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CABO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires 1º de octubre de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.514-v.15|11|58

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappembach, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SOSA MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 108. Hoy, 24 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.11|11-Nº 3.913-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappembach, se emplaza por cinco días a HECTOR CORNEU, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Secretaría. Hoy, 20 de octubre de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.11|11-Nº 3.912-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a ABRAHAM TOLEDO y HECTOR MARILUNGO, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría. Hoy, 28 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.11|11-Nº 3.914-v.15|11|58

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Nº 112, Dr. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a VERA VENIAMINOVA ROIBUL WAKARE, a comparecer en la causa que se le sigue por suposición de estado civil (Causa Nº 29.360), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 112. — Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.915-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Nº 112, Dr. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO VLASOV, a comparecer en la causa que se le sigue por suposición de estado civil (Causa número 29.360), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 112. — Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.916-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAMON PRIETO (expte. 30.122), a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.917-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 112, a cargo doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a WLADIMIR GANGER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 30.797), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.918-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MENDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados y defraudación (27.943), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.919-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a AMILCAR RENAN ABERASTURY a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 28.876), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.920-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ANTONIO RUFFOLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.885), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.921-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO NICOLAI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (30.356), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 113.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|11-Nº 3.922-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PEREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados y defraudación (27.943), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.923-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO FAVA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 111. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.924-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE FIORAVANTI POSANZINI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Nº 29.147), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.925-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EMILIANO CALDERON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.099), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.926-v.15|11|58

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN MONTENEGRO o MANUEL MAXIMO CABRERA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en sumario Nº 19.663, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|11-Nº 3.927-v.15|11|58

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a ANTONIO FERRADAS, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.
e.11|11-Nº 3.928-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, desde la primera publicación del presente, a ANTONIO TORTORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|11-Nº 3.929-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a SALOMON SCHWARTZMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|11-Nº 3.930-v.15|11|58

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a GUILLERMO DIEHL, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 8 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.11|11-Nº 3.931-v.16|12|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSÉ PEDRO CHALU, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Secretaría Nº 62. — Causa 8.237. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|11-Nº 3.932-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a DOMINGO OSCAR SANGUINETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|11-Nº 3.933-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE OUNDJIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a le Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|11-Nº 3.934-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JULIO ROBERTO CRESPI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 9.913. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|11-Nº 3.935-v.15|11|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MASCIOCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 9.803.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|10-Nº 3.753-v.5|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROBERTO RAMOS, (Causa número 9.145), a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.16|10-Nº 3.566-v.20|11|58

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a ROBERTO GUILLERMO FIEKAS, a comparecer en la Causa número 21.903, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.11|11-Nº 3.936-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a RICARDO CIRIACO FERNANDEZ (a) "El Tucumano", ERNERTO CARLOS VILLA o ERNESTO CARLOS MORAN (a) "Villita", AGUSTIN CAVIGLIA o AGUSTIN CAVILLA (a) "Toto" o "Pocholo" y ALFONSO GUIDO (a) "El Bebe", a comparecer en la Causa Nº 22.076 que se les sigue por corrupción e infracción al artículo 204 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Secrtaría Nº 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.11|11-Nº 3.937-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a NAUM SPLENSER, a comparecer en la Causa Nº 23.166 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 128. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.11|11-Nº 3.938-v.15|11|58

Nº 10

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori y por ante la Secretaría Nº 130 a cargo interinamente del Dr. Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a EDUARDO HEINZENREDER, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11|11-Nº 3.939-v.15|11|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO BAUTISTA GRISOLIA, procesado por el delito de infrac. Ley de Prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.21|10-Nº 3.596-v.25|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO PARODI procesado por el delito de infracción a la Ley de Prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.21|10-Nº 3.598-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR FRANCISCO RODRIGUEZ RISSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.21|10-Nº 3.593-v.25|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "WAISSMAN HERMAN s|Convocatoria de Acreedores", que con fecha 4 de noviembre de 1958, se ha declarado abierto el juicio, designando síndico a Isidoro Kirschbaum domiciliado en Azcuénaga Nº 490 y señalando el día 9 de marzo de 1959, a las 8.30 horas, para la junta de acreedores, debiendo remitirse títulos de créditos dentro de los 15 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Héctor A. Tuel, secretario.
$ 1.500.- e.13|11-Nº 3.637 D.T.v.18|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, del suscripto se hace saber por tres días que en la Convocatoria de MARROQUINERIA FLORIDA S. R. L., se ha fijado nueva junta de verificación de créditos para el día 16 de diciembre, a las 8 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.882-v.15|11|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 a cargo interinamente del suscripto, se hace saber por cinco días que el 15 de octubre de 1954 ha sido declarada en estado de quiebra: "CARVAJAL, MIGUEL", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos — octubre de 1954. Se hace saber igualmente que se nombró síndico al contador don Eduardo J. Témperley, con domicilio en Lavalle 548 (6º piso), y se fijó el término de 30 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose, también, la audiencia del día 26 de diciembre de 1958 a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: Int mar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3250.— e.10|11-Nº 8.532 D.T.-v.14|11|58

Nº 6

Por disposición del Juez de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 16), se hace saber por cinco días que en los autos "FUKSMAN, SAMUEL s/Convocatoria", se ha fijado la audiencia del día 10 de febrero de 1959, a las nueve horas, a fin de que tenga lugar la Junta Verificación y Renovación de Créditos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.611-v.14|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, se cita por cinco días a don ISIDORO ROSENBERG, a que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el juicio ejecutivo que le ha promovido Carlos Miraglia, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que lo represente.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Carlos Alberto Balibé, secretario.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.666-v.15|11|58

Nº 7

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, Secretaría 21, hace saber por tres días que ha sido postergada para el 10 de diciembre de 1958, a las 9 y 30 horas, la audiencia para la junta de verificación y graduación de créditos en la quiebra de JUAN SANTIAGO LEBORGNE.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 450.— e.13|11-Nº 8.627 D.T.v.15|11|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Félix J. Lilli, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a BENITO R. TITO para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este Tribunal, calle 54 Nº 572, a fin de prestar declaración en la causa Nº 60.950, caratulada "Ministerio Transportes de la Nación s/ hurto de un revólver calibre 38, propiedad del Ministerio Transportes Nación en Talleres Rep. Navales "A. Brown", en Avellaneda el 27 de marzo", que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Criminal y Correccional, a cargo del Escribano Carlos Guillermo Danteri, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde.

La Plata, octubre 23 de 1958. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.7|11-Nº 8.863-v.18|11|58

El señor Juez Dr. Roberto J. Barandiaran, cita por 10 días a herederos y acreedores de LUIS FRANGL.

La Plata, agosto 18 de 1958. — Jorge Ernesto Rossi, secretario.

$ 1.000.— e.7|11-Nº 8.281 D.T.-v.18|11|58

El señor Juez doctor Osvaldo L. Rodríguez, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SANCHEZ.

La Plata, agosto 25 de 1958. — Juan Carlos Angaut, secretario.

$ 1.000 e.8|11-Nº 8.211 D. T.-v.17|11|58

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la Provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º que suscribe, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOHN (JUAN) MAC DONALD (expte. letra M, Nº 121).

Río Gallegos, 27 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, secretario.

$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.356-v.18|11|58

Por disposición del señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º que suscribe, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA HUERTA DE VAZQUEZ y de don JOAQUIN VAZQUEZ (expediente letra V. Nº...). — Río Gallegos, 20 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, oficial 1º.

$ 1.500.— e.6|11-Nº 42.284-v.17|11|58

El señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo Rivas, secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA RIESTRA. — Río Gallegos, 28 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, oficial 1º.

$ 1.500.— e.6|11-Nº 8.208D.T.-v.17|11|58

FORMOSA

Juan B. Sanserri, Juez Federal de Formosa, llama, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ARACELI DELIA ESCALANTE, sucesorio "ab-intestato".

Formosa, agosto 25 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.000.— e.5 11-Nº 42.197-v.15|11|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — Gallardo 658-60, entre Lascano y Marcelo Gamboa, edificada en los lotes 29 y 30 de la manzana 26, que miden cada uno 8m66 de frente por 43m de fondo. Base $ 116.100 m|n. al contado. Gallardo 686-88, edificada en el lote 34 de la manzana 26, mide 8m66 de frente al Este por 25m68 de fondo. Base $ 65.000 m|n. al contao. Gallardo 690-92, edificada en el lote 35 de la manzana 26, mide 8m66 de frente al Este por 25m68 de fondo. Base pesos 56.000 m|n. al contado. El domingo 23 de noviembre, a las 16 horas, sobre las mismas propiedades. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, en el juicio LODI VICTORIA, su testamentaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese cinco días en el Boletín Oficial y La Nación. Martillero Juan B. Scévola.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.13|11-Nº 8.673 D.T.-v.18|11|58

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, se hace saber por 5 días que el martillero Eduardo Fresco, domiciliado en Cangallo 935, Capital, venderá en públicos remates el domingo 23 de noviembre, sobre las mismas, las siguientes propiedades ubicadas en esta Capital, a las 16.30: Ramón L. Falcón 2654-58, edificada en terreno de 7m.53 de frente por 60m.62 de fondo. Base $ 219.933,33 m|n. y a las 17.30: Barcala 3053, edificada en terreno de 8m.66 de frente por 34m.64 de fondo. Base $ 138.666,66 m|n. Forma de pago: 8 o|o como seña y a cuenta con un gravamen hipotecario en primer término a favor de los herederos que la sucesión vendedora le indique fehacientemente, mediante escrit...a que ta de precio en el acto del remate; 42 o|o en el acto de escriturar y el 50 o|o restante en 2 cuotas anuales, iguales del 25 o|o cada una, afectándose en garantía de pago el inmueble adquirido, pasará ante el escribano Jorge A. Rotto, con el 9 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados. Si el comprador optara por pagar íntegramente el precio de compra al contado se le bonificará con una quita del 10 o|o sobre dicho precio total de compra. Comisión 3 o|o. Ventas ordenadas en el juicio "MALUGANI de CARDINI MAGDALENA, s/testamentaría" que tramita por ante la Secretaría Nº 4 del doctor Lucio L. Meléndez.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.13|11-Nº 42.804-v.18|11|58

Nº 4

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, se hace saber por diez días que a propuesta de parte ha sido designado martillero el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "WIERZBICKI TADEO ESTANISLAO contra GREGORIO DE DEL PONTE MARIA JOSEFA ANGELICA (sucesorio) s/ejecutivo" para que realice la subasta de la propiedad calle Sarmiento 1720 al 1728, edificada en un lote de terreno compuesto de 8.66 mts. frente al Norte por 41.97 mts. de fondo, teniendo un martillo a su favor en el costado Oeste que empieza a los 34.64 mts. de la línea de la calle y mide 8.33 mts. en sus lados Este y Oeste y 17.84 mts. en sus lados Norte y Sud, encerrando una superficie de 520.727 mts.2. La finca Sarmiento 1720 es una amplia propiedad que se entregará desocupada y de todo lujo y confort, la parte baja Sarmiento 1728 se encuentra ocupada y renta $ 500 mensuales sin contrato, amplio local de negocio con sótano en toda su extensión y dependencias. Base de venta $ 500.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, remate a efectuarse el miércoles 19 de noviembre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed. La propiedad podrá ser visitada de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 5.500.— e.5|11-Nº 8.178 D.T.-v.15|11|58

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del doctor Félix R de Igarzábal, hácese saber por 10 días que a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 26 de Noviembre, a las 16 horas, en Reconquista 513, una propiedad en MAR DEL PLATA, calle OLAVARRIA Nº 3133|35, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide: 10m392 por 22m516. Producen $ 700.— y 550.— mensuales. Pueden visitarse de 15 a 17 horas. Base pesos 320.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta decretada en el expediente número 5052, año 1958, folio 501. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 2.500.— e.10|11-Nº 42.622 v.20|11|58

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 11, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ETCHENIQUE JUAN c|SAVIO REMIGIO s|cumplimiento de contrato", el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano a propuesta de parte, subastará públicamente el día miércoles 19 de noviembre a las 17 horas, en su hall de ventas, San Martín 588, un lote de terreno designado con el Nº 4, manzana 9, del plano Nº 70-155-51 de Colonia "San Lorenzo" antes "El Pino", Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que mide 49,62 mts. de frente por 108,93 mts. de fondo o sea una superficie total de 5.405,11 metros cuadrados, con la base de $ 1.693,32 m|legal al contado. Seña 8% y comisión 3% en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.750.— e.10|11-Nº 42.573-v.14|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 6 en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días, que en autos "TAMBORINI LUIS c|LEVITAN FEDERICO y OSORIO ENRIQUE GUILLERMO s| ejec." los martilleros Bravo Barros y Cía., designados por partes, venderán en subasta pública la propiedad de esta Capital, calle Hidalgo 1004 esquina Franklin, que mide: 6m50 de frente al S. s|Franklin; 6m ochava; 7m90 al O.; 10m70 al N. y 4m en su otro frente al E. s|Hidalgo. Base $ 120.000 m|n. al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. El viernes 28 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle Nº 425.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.000 e.11|11-Nº 8.671 D.T.-v.21|11|58

Nº 8

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero "H. R. Perales" en los autos "CARCOMO CLAUDIO y SASSO de CARCOMO TERESA, sus sucesiones", rematará el domingo 16 de noviembre de 1958, a las 17.30 horas, sobre la misma, una propiedad sita en la Capital Federal, calle Valentín Virasoro Nº 1674, edificada sobre el lote "A" de la manzana "E" compuesto su terreno de 8,66 mts. de frente al N.E. por 25,98 mts. de fondo. La propiedad se halla alquilada. Base $ 18.720.— m|n. c|l, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Secretaría Nº 22.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.500.— e.10|11-Nº 42.601-v.14|11|58

Nº 10

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), hace saber por cinco días, en autos "PORTEIRO INES y otros c|MASSA ANTONIO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Gabriel Bedate rematará el día 30 de noviembre de 1958, a las 1 horas en la misma, una finca ubicada en esta Capital, Pasaje Cañuelas, números 212 y 214, lote 16 de la manzana 4; que mide 8.66 m. de frente al S.E.; 19.91 m. de contrafrente al N.O.: 20.78 de fondo en el costado N.E. y 25.11 m. sobre el costado S.O. Base $ 74.033,30 m|n. al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 1.500 e.13|11-Nº 8.640 D.T.-v.18|11|58

JUDICIAL: María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30. Juicio: TERRABUSI HUMBERTO FELIPE y otros c|CESARI BIANCHINI, ejecución hipotecaria". Terreno en esta Capital, señalado en su título con el Nº 12, Mz. 31 "B", formando esquina a las calles F (continuación de la de White) y A. Mide: 6m76 de frente, al S.O. sobre calle F; 14m07 al S.E., sobre calle A; 6m en la ochava al S.; 12m en el costado NE. y 19m77 en el N.O. Superficie 205,82 m.c. Base: $ 24.525 m|n. Venta al contado. Seña 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o. El domingo 30 de noviembre a las 16 horas en el mismo terreno. — Edictos 5 días en el "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.682-v.15|11|58

Nº 12

JUDICIALES. — En Garín. Casa desocupada y lote de terreno baldío. Finca Belgrano s|n. e|Av. Márquez y Libertad. Lote 14 y 15. Manzana 22. Sup. total

749,95 m.c. 1 habitación amplia, cocina y w.c. Galería, luz eléctrica. Base $ 20.843.56. Terreno baldío, Almirante Brown S|Nº e|Estados Unidos y Uruguay. Lote 9. Sup. total 1.874.89 m2. Base $ 24.865,20. Condiciones de los 2 remates: las subastas se realizarán el domingo 30 de noviembre, a las 16 y 16.30 hs., respectivamente, en la finca Belgrano s|n. e·Av. Márquez y L'bertad. Al contado. Ad-corpus. Escribano Cané. Seña y a cta. de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. O|Sr. Juez Nac. en lo Civil, Dr. Gartland, secretario doctor Barroetaveña, autos: "GARBELLINI de BENEVENTO, MARIA s|sucesión". Datos: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. 5 publicaciones.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 1.750 e.13|11-Nº 8.664 D.T.-v.18|11|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, se hace saber por cinco días en los autos caratulados: "GINOCCHIO, ADOLFO LEANDRO, NOVA RODOLFO, VOLPINI ANGEL c|REPETTO NORBERTO SEVERO s| cobro ejecutivo" que tramitan por ante la Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, que en los mismos ha sido designado el martillero Juan A. J. Tiscornia para rematar la propiedad de la calle Virrey Cevallos 715 de esta Capital. Edificada en el lote de terreno que mide: 9m526 de frente por 15m155 de fondo. Base: $ 252.861 m|n. Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3% en dinero efectivo. Remate: El 14 de noviembre a las 15 horas en Montevideo 184, piso 6º "A".

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 1.750.— e.10|11-Nº 8.475.D.T.v.14|11|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, Secretaría 40, del Dr. Alberto L. Riccheri, se hace saber por término 5 días, en autos "CLERICE NATALIO ESTEBAN s/testam.", que el martillero Jorge A. Kern, subastará el 16 de noviembre 1958, a las 17 y 17 y 30 hs., en los mismos, los siguientes inmuebles: Av. Alvarez Thomas Nº 1386/88/90, Cap., edificado en lote 17 de Manz. 1, que mide 8m.66 fte. por 30 m. y 29m.77 fdo., compuesto de 2 locales, uno con baño y otro con hab. piez, b/c., pat. y terraza y 2 deptos., uno de: com., dor., b/c. piez., patio y terraza y otro de: com., 2 dor., b/c., piez., w. c., pat., terraza y lav., cub., ocupados. Base $ 387.370 m/n., al contado y calle 14 de Julio 1283, edificado en lote 2, Manz. 1, que mide: 8m.66 fte. por 20m. y 19m.99 fdo., compuesto de 2 dptos: uno ext. de hall, esc., com., dor., b/c., pat. y terraza; otro inter. de com., 2 dor., b/c., w. c., pat. y terraza, ocupados. Base $ 261.720 m/n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.543-v.14|11|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, Secretaría Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, en los autos "CARBONE JOSE MARIA c/RISEZ JOSE y otros o Sindicato de Docentes de la Pcia. de Buenos Aires" s/ejec. hipot. Se hace saber por siete días, que el martillero Dn. Armando Ruffa, rematará el día 27 de noviembre de 1958, a las 16 hs., en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital; el Hotel Colonia, ubicado en Carlos Paz, Córdoba. Edificado en la manzana Nº 40, Sección "A" con 100 m. de frente, sobre la calle Champaquí, por 75 m. de fondo. Base retasada pesos 214.054,92 m/n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 9 octubre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.450.— e.10|11-Nº 42.592-v.17|11|58

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 14, a cargo del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría del firmante, se hace saber por ocho días en los autos caratulados NEIL CAMILO c/MARESCA DE FRANZON CAROLINA s/juicio hipotecario, que el martillero Santiago E. Canop Mazar rematará:

Lote de terreno designado como lote 17 —Manzana B— Florida, Partido de Vte. López, mide 8,10 mts. al N. E. sobre la calle Olaguer Feliú, 17,88 fondo y también de frente a la calle Juan B Justo; 3 metros en su ochava; 20 metros al S. O., lindando con el lote 18; 10,22 mts., al N. O. lindando con parte del lote 16, o sean 202,15 mts2, con todo lo edificado y plantado.

Inscripto Nº 2318 —Año 1949— del Partido de Vicente López. Base: pesos moneda nacional 25.111,60. Comisión: 3 o|o al contado.

El día 1º de diciembre a las 10 horas, en Tucumán 1531, Capital. Informes Tucumán 1531. — T. E. 40-9420.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 8.409 D.T.v.17|11|58

JUDICIAL: El señor Juez Nacional Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, hace saber por quince días que en autos 'ROCA ENRIQUE DALFO y ZABALZA MARTIN c|CASTELLI ALEJANDRO S. M. y otro s|ejecución hipotecaria" se ha designado al martillero Juan Miguel Llanos para rematar el 15 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en la misma, la finca de esta Capital, ocupada, calle Segurola 2886, (e) Pedro Lozano y Pasaje González Catán, de 10,07 mts. de frente N.E. por 24,49 mts. al N.O. 23,13 mts. al S.E. y 10 mts. contrafrente S.O. Base: $ 43.600, al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.500.— e.28|10-Nº 7.789.D.T.v.14|11|58

Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45 del doctor Julio A. Quinterno, en autos "CARBAJO JEREMIAS BAUTISTA c|BERNER BERNARDO s|ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días que el martillero designado a propuesta de parte, señor Cleto Luis Rossi, el 19 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Maipú 231, escritorio 14 (T. E. 34-0601). Capital, venderá en pública subasta al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 75.600 m|n. (2|3 de la tasación fiscal), el siguiente inmueble: Lotes 4 y 5 de la manzana dos, quinta 417, ubicados en la ciudad de Mar del Plata, prov. de Buenos Aires, con frente a la calle General Roca formando esquina con Aristóbulo del Valle y General Roca entre Aristóbulo del Valle y Leandro N. Alem y miden: lote 4: 13 mts. 856 mms. de frente al S.O. por igual medida en sus costados S.E.: N.O. y N.E., superficie 191 mts. 9.887 mms2. El lote 5: 10.391 mts. de frente al S.O. e igual medida en el contrafrente al N.E. y 13 mts. 856 ms. en sus costados N.O. y N.E. Superficie 143 mts. 9.915 mms2. Se vende en conjunto con superficie total de 335 mts. 9.802 ms. cuadrados. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 3.000 e.13|11-Nº 8.616 D.T.-v.18|11|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por diez días, que en autos: "TRUCH, JUAN JULIO c|BO DE CAMARERO, AURELIA TERESA s|hipotecario" el martillero Julio C. Cerro, a propuesta de parte, subastará públicamente el 26 de noviembre, a las 17 horas, el inmueble Bahía Blanca 3339, edificado en lote de 8m10 frente al S.O. igual medida en su contrafrente al N.E. 20m27 en su costado S.E. y 20m73 en su costado N.O., con base de m$n. 71.303,46 moneda nacional, 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. La subasta se efectuará sobre el mismo bien.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.000 e.13|11-Nº 8.686 D.T.-v.24|11|58

Nº 16

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Juzg. 16, Secretaría 46 del suscripto, se hace saber por 10 días, en autos "NOSEDA LUIS s/testamentaría", que el martillero Jorge A. Kern, subastará los días 23, 24 y 25 de noviembre 1958, a las 21 y 30 hs., el mobiliario y existencias de la casa Cánning 2193, Cap., compuesto de juegos de: hall, living, escritorio, comedor, dormitorios, gobelinos, cuadros, porcelanas, cristalerías y lozas importadas, cubiertos, alhajas, etc. — Exposición desde día 20 de 10 a 12 y de 16 a 20 hs. — Seña 20 %. Comisión 10 %, a cargo de los compradores. — Secretaría, noviembre seis de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.500.— e.10|11-Nº 42.646-v.20|11|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Juzg. 16, Secretaría 46 del suscripto, se hace saber por 10 días, en autos "NOSEDA LUIS s/testamentaría", que el martillero Jorge A. Kern, subastará el 23 de noviembre 1958, a las 17 y 30 hs., en el mismo, el inmueble, calle Cánning 2191/3/5 esq. Mansilla 4100, Capital, compuesto de casa desocupada de: piso 1º, hall, vest., palier, escr., 2 dorm., baño, toil. y off. Piso 2º: vest., 4 hab., baño, coc., terraza, lav., cub., garage y calef. y 2 locales ocupados, cont. venc., todo edificado en terreno de 13m.73 fte. a Cánning, 14m.18 fte. a Mansilla, 15m.88 lado sud-oeste y 13m. 67 al sud-este. — Base $ 500.000 m/n., al contado. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión a cargo de los compradores. — Títulos pueden consultarse en expte. judicial. — Secretaría, noviembre seis de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.500.— e.10|11-Nº 42.647-v.20|11,58

Nº 18

JUDICIAL: Venezuela 2024, casa edificada en terreno que mide 7m36 de frente por 30m31 de fondo. Base $ 72.000. Con inquilinos. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo Secretaría del Escribano Carlos A. Raffo del Campo, a propuesta de parte en los autos "ROMANS DE BOLIA, ADORACION, testamentaría". Rematarán el miércoles 19 de noviembre a las 16 en Florida 239, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.500.— e.5|11-Nº 42.245-v.15|11.58

Nº 19

JUDICIAL. — Terreno con construcciones que se entregan en el estado que se encuentran, en Villa Santa Mónica, Partido de Merlo, Estación Libertad, F. C. N. G. B. a 100 metros de la Av. Patricios, asfaltada y con servicio de colectivo. Cinco lotes en un block, con 50 metros de frente y 1.700 m.c. de superficie. Manzana C, lotes 11 al 15, calle sin nombre, entre Nº 6 y sin nombre. Orden del Juzgado Nacional Civil 19, a cargo del doctor L. M. Bunge Campos, Sec. Nº 57 del doctor A. Nocetí, en autos "MATATAGUI, EMILIO c|MIRARCHI, ROQUE s|cobro hipotecario". Base en total $ 50.000 m|n. El domingo 23 de noviembre a las 17 horas, en los mismos terrenos. Seña: 8 o|o: comisión: 3 o|o. Informes: Rivadavia 961, T. E. 35-1867. Horacio Walger.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.

$ 3.000.— e.5|11-Nº 42.247-v.15.11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 16

JUDICIAL. — Orden Juez Nacional de Paz Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, en los autos "VAZQUEZ IGNACIO c|GARAY ALFREDO s|cobro de alquileres", rematará Raúl T. Ezeyza, el martes 18 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en B. de Irigoyen 553: una sierra circular de banco c|motor; una máquina garlopa c|motor y 28 tablones de diferentes medidas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Edictos 2 días B. Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 500.— e.13|11-Nº 8.677 D.T.-v.14|11|58

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, hace saber por 2 días en los autos "I. R. S. A. INVER. Y REPRES. S. A. c|OTERO JULIO CESAR s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Larocca rem. el día 25 de noviembre, a las 16 horas, en G. Urquiza 1231, una cocina a gas de kerosene, marca Irsa, modelo Unico, Nº 10728. Base $ 988.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 400.— e.13|11-Nº 8.649 D.T.-v.14|11|58

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, hace saber por 2 días en los autos "I. R. S. A. INVER. Y REPRES. S. A. c|ARANDA MANUEL VICENTE sobre ejec. prendaria", que el mart. Antonio Larocca rem. el día 25 de noviembre, a las 16 y 15, en G. Urquiza 1231, una heladera eléctrica marca "Irsa", mod. P.11, Nº 153, equipada. Base $ 4.249,95 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 400.— e.13|11-Nº 8.648 D.T.-v.14|11|58

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, hace saber por 2 días en los autos "I. R. S. A. INVER. Y REPRES. S. A. c|SAVOIA de Saga María y otro s|ejec. prendaria", que el mart. Antonio Larocca rem. el día 25 de noviembre, a las 16 y 20 hs., en G. Urquiza 1231, un lavarropas eléc. marca "Helamet", mod. Unico, Nº 9052, equipado. Base $ 1.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 400.— e.13|11-Nº 8.647 D.T.-v.14|11|58

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, hace saber por 2 días en los autos "I. R. S. A. INVER. Y REPRES. S. A. c|FELMENOS SI RUBEN E. s|ejec. prendaria", que el mart. Antonio Larocca rem. el día 25 de noviembre, a las 16 y 20 hs., en G. Urquiza 1231, una heladera eléc. marca "Irsa", modelo P.11, Nº 60716, equipada. Base $ 6.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 400.— e.13|11-Nº 8.645 D.T.-v.14|11|58

Nº 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, se hace saber por dos días que en los autos "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|SUSSNIKIS BENJAMIN s|ej.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en pública subasta y al mejor postor, el 26 de noviembre a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1389, un lavarropas marca Kacemaster - Bendix, modelo LAG 56, Nº 16277, nuevo, con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. Base: $ 3.300. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 600.— e.13|11-Nº 8.666 D.T.-v.14|11|58

Nº 30

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, en autos "ACINDAR c|SOC. LANESP, cobro ordinario", el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sin base, el lunes 17 de noviembre, a las 17 hs., en Moreno 1441: heladera eléctrica familiar marca Gigler. Comisión 10 o|o. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 400. —e.13|11-Nº 8.656 D.T.-v.14|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL: Por orden del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, Sría. Nº 3, hace saber por 3 días en los autos "CARDELLI PARIS c/CALDERONI, SDAD. ANON., COM., IND. Y PROMOT. s/ejec. prendaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 24 de noviembre, a las 16 hs., en Zapata Nº 60, un camión, marca "Alfa Romeo", modelo 1947, motor número 160112267, patente Nº 603-723 de la P. de Buenos Aires; un acoplado, marca "Rossi", modelo 1947, Nº 2225, patente Nº 603.722 P. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 101.997 m|n., al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 900.— e.13|11-Nº 8.646 D.T.-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Comercio Nº 1, Dr. Pedro Taranco, Secretaría Nº 3, del Dr. Gustavo Losada Calvento, se hace saber por tres días que el martillero Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en "AUTOHEL, S. R. L. contra BUCCINO de

CASCIARO MERCEDES MARIANA y CARBONE LIONEL sobre ejecución prendaria", procederá a subastar públicamente un camión, marca Denis, modelo 1949, con motor 130575, chasis Nº 404 E, con una cabina dormitorio metálica, con 10 ruedas faltándole dos cubiertas, con la base de $ 150.000, el día 22 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, Capital. Exposición: Av. Lib. Gral. San Martín 701, Vte. López, Pcia. Bs. As. — El remate es al contado y al mejor postor. Comisión a cargo del comprador 10 %. — Buenos Aires, noviembre 7 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 1.050.— e.13|11-Nº 42.839-v.15|11|58

Nº 2

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por tres días, que en autos "GAFFURI de CASTELLAR, N. J. c/GERMADE, J. A. s/ ejec. prendaria", el martillero Jaime Angel Carbone, Paraná 433, piso 6º, rematará el día 27 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en el local Avda. de los Constituyentes 6239, un camión, marca Federal, de procedencia estadounidense, de 6 ruedas, modelo 1946, tipo tractor, patente Cap. Fed. 728.284, motor 6 cilindros y 114 CV. Nº JWE 1660825 con acoplado semiremolque, patente Cap. Fed. 857.202 de dos ejes con 8 ruedas para 18.000 Kg., en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 33.916.30. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se exhibe en el lugar del remate. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.050.- e.13|11-Nº 8.678 D.T. v.15|11|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle; Secretaría Nº 7 del doctor Luis H. Díaz, hácese saber por diez días en los autos caratulados: LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. contra ROVEDA ENRIQUE BALTASAR o ROVEDA y LURASCHI ENRIQUE BALTAZAR s/ejecución hipotecaria, que los martilleros designados a propuesta de parte Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 28 de noviembre a las 16 horas en Reconquista 513, la propiedad Avenida Callao Nº 209-15 esquina Cangallo 1785, en las condiciones en que se encuentra y en su estado actual de ocupación, que mide según títulos 18m18 de frente Sud por 22m79 de fondo. Según medición de acuerdo a la edificación actual mide: 18m40 frente Oeste sobre Callao, 13m85 frente Sud sobre Cangallo, 6 metros en la ochava, 18m45 en el costado Norte y 22m65 en el Este. Base $ 1.200.000 m|n al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 4.500.— e.10|11-Nº 42.621-v.20|11|58

Nº 6

Bella Vista. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Luis María Pomés a/c. del Juzgado 6, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en autos "GONZALEZ VIVERO, NESTOR H. y otro c/FURCON DISTRIBUIDORA, S. R. L., ejec. hip.", que el martillero don Amílcar Irizar rematará una propiedad ubicada en la localidad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, en block, compuesta de gran galpón y siete dependencias menores, con aproximadamente 350m2. cubiertos, edificada sobre los lotes 14, 15 y 16 de la manzana 65, que mide: 31m.17 al N. O. con frente a la calle Córdoba (antes Guido) e igual contrafrente al S., E. formando martillo y dentro de éste 29m.75 al S.O. y 29m.72 al N.E. El jueves 20 de noviembre, a las 18, en el local de la calle Tucumán 1439, Cap. Fed. Base: m$n. 354.454. — En el acto del remate 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión a cargo del comprador. — Todo en dinero de contado. — Buenos Aires 31 de octubre de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 2.000 e.13|11—Nº 42.874—v.18|11|58

Nº 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Al[illegible] (Juzgado 7), Secretaría Nº 20, hácese saber por tres días, que el martillero Alfredo Calarota Marino (Arenales 1309, T. E. 42-8756), rematará con base de $ 17.685, un camión furgón, usado, "International", motor M.C.B.A. 105.797, 6 cilindros, 85 C.V., mod. 1937. Al contado. Comisión: 10 o|o. El 24 de noviembre a las 18.30 horas en Araujo 319, donde se exhibe. Autos: "BALLESTER C. F. I. S. R. L. c|JOSE ARANZANA", prendario. Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 750.— e.11|11-Nº 8.541 D.T.-v.14|11|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SHORTHORN

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12, 14 y 15 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores asociados que la Asamblea General Ordinaria se realizará el jueves 27 de noviembre próximo a las 18 horas en su local social, Maipú 645, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance presentados.

2º Ratificación de la resolución de la Comisión Directiva de fecha 16 de julio de 1958, referente al aumento de la cuota social a partir del 1º de agosto de 1958, a $ 20.— mensuales.

3º a) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos años en reemplazo de los que terminan su mandato: presidente, Sr. Francisco A. Bonadeo; vicepresidente 1º, Sr. Ing. Félix E. Mathet; secretario, Sr. E. J. Alfredo Vollert; tesorero, Dr. Antonio M. Delfino (h.), y vocales, señores Dr. Hugo N. L. Bruzone, Fernando Fourcade, Mateo Pedro Lafuente, Próspero Pángaro, Adolfo E. Piñero y Jorge A. Polledo.

b) Elección de 3 miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Me permito recordar a Vd., que en caso de que la asamblea no se celebre por falta de quórum, quedará válidamente constituída pasados 30 minutos de la hora fijada, realizándose entonces con el número de socios presentes, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos sociales. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Francisco A. Bonadeo, presidente. — E. J. Alfredo Vollert, secretario.

$ 2.100 e.13|11—Nº 42.763—v.15|11|58

A R F I C O

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1958, a las once horas, en Tucumán 348, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31|8|1958;

2º Ratificación de la distribución de dividendo provisorio resuelta por el Directorio el 6/10/1958;

3º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección período 1958|1959;

4º Elección síndicos titular y suplente;

5º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.13|11-Nº 42.792-v.17|11|58

AUTO FRANCE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Rodríguez Peña 1220 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores y su elección;

2º Elección del síndico y síndico suplente;

3º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500 — e.11|11-Nº 42.7[illegible]

ASOCIACION GREMIAL DE EMPACADORES DE FRUTA ARGENTINA

"A. G. E. F. A."

Avda. Roca 363 - General Roca

Provincia de Río Negro

CONVOCATORIA

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 15 de noviembre, a las 15 horas, en la Municipalidad de Allen (Río Negro), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir dos socios para que el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen el acta.

2º Considerar la memoria, el balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.

3º Situación de los socios morosos.

4º Consideraciones y tratamiento sobre las condiciones de trabajo para la próxima cosecha.

5º Pavimentación de la ruta 22 y financiación de la misma.

Nota: Para formar quórum es necesario la presencia de la mitad más uno de los socios activos, en primera convocatoria. Una hora después —a las 16 horas— se constituye la asamblea en Segunda Convocatoria con cualquier número de socios presentes.

Otra: Los socios pueden autorizar a una persona para que lo represente en la asamblea, firmando carta-poder. — General Roca (Río Negro), octubre 24 de 1958.

$ 2.750— e.10|11-Nº 42.556-v.14|11|58

"A F I S A"

Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima

Talcahuano 736, escritorio 71, Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de Agil, S. R. L., calle Talcahuano 736, escritorio 71, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades y reserva de previsión e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1958;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Nombramiento de accionistas para firmar el acta;

Boleta de entrada contra cupón Nº 7 hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 2.250.— e.10|11-Nº 42.585-v.14|11|58

ALL SERVICE (TODO SERVICIO)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre del corriente año, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Cerrito 526, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|11-Nº 42.127-v.14|11|58

"B"

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA) S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 21 noviembre 1958, 10 horas, en Lavalle 1485.

AGENDA:

1º Aprobar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio ejercicio 31|7|58;

2º Remuneración Directorio;

3º Elección Directorio y síndicos;

4º Designación de accionistas para firmar. — El Directorio.

$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.711-v.15|11|58

BROUSSON SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (art. 4º de los estatutos);

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.655-v.15|11|58

"B A S H" S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de noviembre de 1958, a las quince y treinta, en Bartolomé Mitre Nº 472

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del síndico del 2º ejercicio al 31 de julio de 1958;

2º Remuneración del director general único y del síndico;

3º Distribución de utilidades en acciones liberadas; sin opción;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos y suplentes, síndico titular y suplente; por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Director General Unico.

$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.684-v.15|11|58

"C"

CLUB NAUTICO HACOAJ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, noviembre de 1958.

Estimado consocio:

Conforme con lo dispuesto por el artículo 37 del estatuto social, convócase a los socios vitalicios y activos del Club Náutico Hacoaj, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de noviembre, a las 20 horas, o en segunda convocatoria, a las 21 horas (art. 38), en el local de la calle Pueyrredón 535, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección, por un período completo de dos años, hasta el 31 de agosto de 1960, de: secretario, tesorero, capitán, 5 vocales titulares y 1 vocal suplente de la comisión directiva (art. 59), en reemplazo de los señores: Abraham Regatky, Armando Naidich, Pablo Mintz, Ing. Mario Aisenson, Dr. Mario J. Bendersky, Ing. Miguel Goldfeld, Dr. Arnoldo Korin, Fernando Saltzman y Manuel R. Heiber, respectivamente, por terminación de sus mandatos; Elección, por un período completo de 3 años, hasta el 31 de agosto de 1961, de: presidente; 2 vocales titulares y 1 vocal suplente del tribunal de cuentas (art. 77), en reemplazo de los señores: Julio Naidich, doctor León Walsman Gutkin, José Josens y Elías Bekenstein, por terminación de sus mandatos. La elección se iniciará a las 17 horas, y finalizará media hora después de abierta la asamblea (artículo 52).

2º Designación de una comisión escrutadora compuesta por 3 miembros; la que tendrá a su cargo el escrutinio (artículo 53).

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe del tribunal de cuentas, correspondientes al 22º ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 1957 y el 31 de agosto de 1958 (art. 37).

4º Aceptación de donaciones recibidas (art. 3º, inc. b).

5º Tenencia precaria de la fracción expropiada por la Dirección General de Vialidad Nacional. Convenio con dicha repartición, ad referéndum de la asamblea.

6º Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta en nombre de la asamblea (art. 46). — La Comisión Directiva.

En la seguridad de contar con su puntual asistencia, nos complacemos en saludarle muy atte.

$ 2.700.— e.13|11-Nº 42.844-v.15|11|58

CASA HUTTON S. A.

Comercial e Industrial

Nº 4181

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de

1958, a las 11 horas, en el local social de la sociedad, calle Bolívar 419/25, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, artículo III.

2º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea debe observarse lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.885-v.18|11|58

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10, 11 y 14 de los estatutos sociales en vigencia, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local social de la Galería General Güemes, escritorio 527, para el día 26 del mes de noviembre de 1958, a las 11 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación de la sociedad de acuerdo con el artículo 370, primera parte "in fine" del Código de Comercio;

2º Nombramiento de un liquidador con todas las facultades legales y de acuerdo con el artículo 1977 del Código Civil;

3º Fijación de honorarios mensuales para el liquidador;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de accionistas asistentes y el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — El Directorio. — Presidente: Roberto Rubens.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.761-v.18|11|58

C. I. D. A. R.

S. A. Comercial e Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en Río Bamba 1045, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;

2º Elección del síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.800-v.18|11|58

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

Avenida Corrientes 447 - Buenos Aires

Registro Nº 2.976

CONVOCATORIA

La Asamblea General de accionistas convocada para el día 30 de octubre de 1958, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio concluído el 30 de junio de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por el término de dos años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del estatuto.

$ 2.500.— e.13|11-Nº 42.888-v.18|11|58

CORONET PLASTIC Cº

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Compañía de Artículos Plásticos Coronet

El Salvador 5569 - T. E. 72-6147, 72-7836 y 72-7835 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo Nº 8 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en la sede social, calle El Salvador Nº 5569, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|11-Nº 42.860-v.18|11|58

CASA MUÑIZ

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Número de Registro 5.057

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento 643, oficina 132, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de junio de 1958;

2º Elección de 1 director titular en reemplazo del Ing. Emilio J. Llorens que renunció;

3º Designación de un síndico titular y uno suplente por un período de un año en reemplazo de los que cesan;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria sobre depósito anticipado de acciones.

$ 2.500.— e.13|11-Nº 42.866-v.18|11|58

COMPAÑIA "CALMER" DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Nº 3.099

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en Belgrano 430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de julio de 1958;

2º Elección de cuatro directores titulares y síndicos, por un año;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.688-v.15|11|58

CREDITO VECINAL FLOSUR

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en Martínez Castro 1438, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|10|1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del presidente, directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.698-v.15|11|58

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Avda. Corrientes 447 - Buenos Aires

Nº 3.612

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.714-v.15|11|58

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre del corriente año, a la hora 11, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del administrador delegado.

4º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico y síndico suplente.

5º Aumento del capital autorizado de la Sociedad a m$n. 150.000.000.—.

6º Ratificación de una operación de compra-venta a la Cía. Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda. de una fracción de tierra de 1.000 Has. aproximadamente, en la Provincia de Misiones.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22: de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

$ 3.250.— e.11|11-Nº 42.748-v.15|11|58

CASA HUTTON S. A.

Comercial e Industrial

Nº 4.181

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1958, a las 11.30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Bolívar 419-25, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.11|11-Nº 42.761-v.15|11|58

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 29 de octubre de 1958, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia, convocamos por segunda vez los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local social, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto.

$ 2.750.— e.11|11-Nº 42.752-v.15|11|58

CENTRO COMERCIANTES DE BELGRANO

2.629—C

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1958. horas 20.30, en Mendoza 2338, para tratar:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Designación de tres socios para formar la Comisión Escrutadora.

3º Elección de Presidente, Vocales Titulares y Suplentes, Revisores de Cuentas y dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 1.350.— e.10|11-Nº 42.631 v.14|11|58

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el días 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en la sede social calle Perú 1655, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Aprobación de la compra de dos inmuebles efectuados por la sociedad.

3º Designación de dos Directores Titulares, aumentando el número de los mismos a cinco.

3º Designación.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.617 v.14|11|58

COMPAÑIA SUPER, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, e Inmobiliaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1958, a las 9.30 horas en el local de la calle Virrey Cevallos 270, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores Suplentes, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Caja Social hasta tres días antes de la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.10|11-Nº 42.645 v.14|11|58

Compañía de Seguros

"LA FRANCO ARGENTINA" S. A.

Hipólito Yrigoyen 476 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1958, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el Acta.

2º Aumento del capital social (Artículo 4º del Estatuto) e integración del mismo y de la Reserva Legal. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º del Estatuto.

$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.628 v.14|11|58

CAPEHART ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 9 de diciembre a las 10 horas, en Uruguay 1037, 2º piso, para tratar:

Orden del día: Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 12º de los estatutos para tener

derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco del país o del extranjero, de reconocida solvencia.—Mario J. Obiglio, subdelegado interventor Comisión Nacional Liquidadora. Decreto-Ley 8.124|57.

$ 5.250.— e.10|11-Nº 42.569-v.26|11|58

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 26 de noviembre próximo, a las 21.30 horas en la sede "Ricardo C. Aldao", calle Cangallo Nº 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de una cuota extraordinaria, a cargo de las socias y socios vitalicios y activos, que podrá abonarse en cuatro mensualidades iguales y consecutivas a partir de enero de 1959, para ser aplicada íntegramente a la ejecución de obras de construcción, conservación e instalaciones. La C. D. propone en concepto de cuota extraordinaria la suma de doscientos pesos moneda nacional. El total recaudado en ese concepto será depositado en una cuenta especial, y dentro de los ciento veinte días de resuelto por la asamblea deberá darse comienzo a las obras proyectadas, en el orden y conveniencia que establezca la C. D.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Ricardo E. Gadea, presidente. — Alfidio M. Lugones, secretario general Hº.

$ 8.350.— e.10|11-Nº 42.579-v.26|11|58

COPPA Y CHEGO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(EN PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 553, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Distribución de la reserva de previsión en acciones liberadas.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de accionistas para firmar. — El Directorio.

Las entradas serán otorgadas en la caja de esta sociedad contra entrega del cupón accionario Nº 5 hasta 3 (tres) días del fijado para la reunión.

$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.584-v.14|11|58

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.550-v.14|11|58

"CH"

C H I P S

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convoca Asamblea General Ordinaria 28|11|58, 17 hs., en Reconquista 533, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar 2 accionistas para firmar acta;

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución de utilidades p|ejercicio al 31|7|58;

3º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.773-v.18|11|58

"E"

ESTANCIAS DEL OESTE S. A.

Ganadera, Agrícola y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de octubre de 1958, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día viernes 21 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1958, y distribución de utilidades;

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes;

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión.

$ 6.000.— e.5|11-Nº 42.250-v.15|11|58

EL MAGISTERIO

Asociación de Protección Mutua Primera Mutualidad de Maestros Establecida en el País

Fundada el 19 de setiembre de 1896

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1958.

Señor consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria anual para el sábado 6 de diciembre del corriente año, a las 8 y 30, en la sede social, Pozos 266 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, inventario, movimiento de socios, consignaciones pagadas, asistencia social, e informe del órgano de fiscalización.

3º Aumento de cinco pesos m|n. mensuales en la cuota social.

4º Elección de seis miembros titulares de la C. D. por dos años en reemplazo de la Srta. Rosa María A. Fusco y Sres. Virgilio Fariña Núñez, Ernesto Pietrani, Honorio Albornoz, Patricio Rodríguez y Miguel Pedro Tessi, que cesan; dos suplentes por dos años para sustituir a la Sra. Alba D. R. de Criscuolo y Aurora R. de Podestá, que terminan, y tres miembros titulares y dos suplentes, por un año, para constituir el órgano de fiscalización. — Virgilio Fariña Núñez, presidente. — Rosa M. A. Fusco, Pedro Marzoa, secretarios.

Artículo 36º del estatuto: En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el artículo anterior, a la hora señalada en la convocatoria para la asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

Nota: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 375.— e.10|11-Nº 42.593-v.14|11|58

"F"

FLOSA S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para noviembre 25 de 1958, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 402.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30|9|58.

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.560-v.14|11|58

F . I . F . A.

Fabricación Industrial Fotográfica Argentina

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en la sede social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio anual cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores titulares que han desempeñado tareas permanentes (art. 13 de los estatutos sociales).

3º Distribución de utilidades y remuneración al síndico titular.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 42.696-v.15|11|58

F. R. I. S. A.

Fábrica Ropas Industriales Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 21 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el local social, Beruti 2901.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, pago de dividendos con acciones liberadas, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, remuneraciones —incluso las de carácter administrativo— a los directores y síndicos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.

2º Distribución reservas con acciones liberadas.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Las entradas serán otorgadas contra entrega del cupón accionario Nº 8 hasta 3 días antes del fijado para la reunión.

$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.738-v.15|11|58

"G"

GENARO Y ANDRES DE STEFANO

Soc. Anón., Com. e Ind.

Av. Forest 836 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 29 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, en el local sito en la calle Avenida Forest 836, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio fenecido el día 31 de agosto de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de nuevos directores en reemplazo de los que terminan su mandato;

4º Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.250.— e.13|11-Nº 42.795-v.18|11|58

"H"

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda citación, para el 21 de noviembre de 1958, a las 18 y 30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 570, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma;

2º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio que ejercieron durante el ejercicio, funciones de carácter permanente (art. 15º de los estatutos);

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958;

4º Distribución del dividendo del 10% en acciones liberadas, sin opción por parte del accionista para recibir su pago de otra manera;

5º Fijación del número y elección de miembros del Directorio de acuerdo con el art. 12º de los estatutos y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8,11 al 13|11|58.

$ 2.500.— e.13|11-Nº 42.522-v.18|11|58

HIRSCH S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de noviembre de 1958, horas 11, en Perú 535, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la distribución de un dividendo provisorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. —El Directorio.

$ 1.000. —e.10|11-Nº 42.589 v.14|11|58

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"

Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1958, a las 11, en Paseo Colón 285, 1er. Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de $ 30.000.000,00 m|n. de la reserva general en acciones ordinarias liberadas.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|11-Nº 42.648 v.14|11|58

INTERNATIONAL FRUIT DISTRIBUTORS S.A.

Buenos Aires - Londres

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Belgrano 687, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de julio de 1958.

2º Elección de presidente y vicepresidente y fijación del número de directores titulares y directores suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Ratificación de las sumas asignadas al Directorio en virtud del art. 10, inc. b) del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.11|11-Nº 42.695-v.15|11|58

INMOBILIARIA MUÑOZ

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de noviembre próximo a las 15 horas en el local social sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 739, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.730-v.15|11|58

"J"

JAMES Co. LTDA. S. A.

Comercial e Industrial

Nº 2622

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre 1958, horas 10, en Florida 866, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejerc. 31|7|58.

2º Elejir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.774-v.18|11|58

JUAN A. HARRIET S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
T. E. 33, Avenida 6723|8883
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958;

2º Aumento del capital autorizado (art. 5º del estatuto);

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres ejercicios;

4º Elección de dos síndicos, por un ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.11|11-Nº 42.717-v.15|11|58

JUAN ALBERTO S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
T. E. 33, Avenida 6723|8883
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958;

2º Aumento del capital autorizado (art. 5º del estatuto);

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres años;

4º Elección de dos síndicos por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.11|11-Nº 42.718-v.15|11|58

"L"

LA AURORA S. A.
Industrial, Comercial y Ganadera
Escritorios, Florida 229 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28|11|58 a las 10.30 en Florida 229, tratar el Orden del Día:

1º Aumento capital anterior, a pesos cinco millones m|n.

2º Reformar estatutos aumentando capital anterior.

3º Distribución de reservas en acciones.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.825-v.18|11|58

LA AURORA S. A.
Industrial, Comercial y Ganadera
Escritorios, Florida 229 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|11|58 a las 10 horas en Florida 229 para tratar el Orden del Día:

1º Considerar documentos, art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 31 julio 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|11-Nº 42.826-v.18|11|58

LAGOMARSINO S. A. I. C.
Junín 651 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de noviembre de 1958 a las 17,30 horas, en la sede social, Junín Nº 651, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|11-Nº 42.814-v.15|11|58

LIGURIA S. A.
Comercial y Financiera
Nº 6.028
CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 7 de noviembre de 1958, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social de Avenida Roque Sáenz Peña 615, séptimo piso, el día 27 de noviembre de 1958 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar el aumento del capital autorizado actual de $ 500.000,00, a la suma de $ 2.500.000,00 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos y a lo establecido en el Decreto Nº 852|55 proponiendo que las emisiones de las nuevas acciones sean de la clase "A" y las mismas se practiquen por disposición del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Emilio Crotto, presidente.

$ 2.250.— e.13|11-Nº 42.772-v.18|11|58

"LA PIAMONTESA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(De Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en su sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Pago de dividendos con acciones liberadas, remuneraciones, incluso las de carácter administrativo, a los directores y síndicos, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1958;

2º Distribución reservas con acciones liberadas;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Nombramiento de accionistas para firmar. — El Directorio.

Las entradas se otorgarán contra cupón accionario Nº 8 hasta 3 días antes.

$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.737-v.15|11|58

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Com., Fin. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 21/11/1958, 11 horas, Sarmiento 365, 1º, Capital, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc., art. 347 Cód. Com., ejercicio 31/8/1958;

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, y distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas p/firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.662-v.15|11|58

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Editora y Constructora
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín número 674, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, del informe del síndico y del inventario, correspondientes al 46º ejercicio (agosto 1º de 1957 - julio 31 de 1958);

2º Elección de dos vocales en reemplazo de los salientes por terminación de mandato;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los salientes por terminación de mandato;

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo establecido en el art. 39 de los estatutos, referente al depósito de acciones que debe efectuarse por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 2.500.— e.11|11-Nº 42.683-v.15|11|58

LAHARRAGUE S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
T. E. 33, Avenida 6723|8883
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 11 y 30 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres años;

4º Elección de dos síndicos por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 42.719-v.15|11|58

"M"

MIRO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nro. Registro 6369

Convócase a Asamblea Ordinaria para el viernes 28 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en Brandsen 1970, para

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|IX|58.

2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.784-v.18|11|58

MASLLORENS HNOS. S. A.
Fábrica de Hilados y Tejidos
CONVOCATORIA
35ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 28 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Masllorens Hnos. S. A., Fábrica de Hilados y Tejidos, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre, a las 11 horas, en Lavalle 1171, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe de los señores síndicos, correspondientes al XXXV ejercicio vencido el 31 de julio de 1958.

2º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares que deben integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

4º Elección de los directores titulares en el número que fije la asamblea por un período de 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Elección por un año de dos síndicos titulares, dos síndicos suplentes y tres directores suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — El Directorio.

Artículo 33 de los estatutos: Para asistir a las asamblea es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. La gerencia entregará en cambio un título especial que servirá de entrada a la sesión en la cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponden. Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones.

$ 3.750.— e.13|11-Nº 42.884-v.18|11|58

MARRE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fabricantes de Quesos
Exportadores - Importadores
Valentín Gómez 3201/27 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al decimoquinto ejercicio vencido el 31 de julio de 1958.

2º Autorización al Directorio para elevar el capital autorizado a pesos 20.000.000 m/n. (art. 7º de los estatutos).

3º Autorización al Directorio para efectuar la emisión de acciones ordinarias de las series 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª, clase "B"; en la oportunidad, condiciones, forma y modo de pago que considere conveniente, incluso en los casos previstos en el artículo 6º de los estatutos.

4º Aprobación de las remuneraciones superiores a $ 3.000 m/n. (art. 11, inciso c) de los estatutos).

5º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Próspero E. Marré, Francisco J. Pisano y José M. Rozas, que terminan su mandato.

6º Nombramiento del director que actuará en carácter de presidente durante el nuevo período.

7º Elección de dos directores suplentes.

8º Elección de síndico titular y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la administración de la sociedad para obtener el boleto de entrada (artículo 16 de los estatutos).

$ 3.750.— e.13|11-Nº 42.853-v.18|11|58

MARSELLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro número 9352

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en Lavalle 1312, tercer piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Comunicación a la asamblea de la operación de compra del inmueble en Paso del Rey y el proyectado destino del mismo;

2º Designación del nuevo Directorio con fijación del número de directores;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.694-v.15|11|58

"N"

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA
Nº Registro 1654

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1958, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Aumento del capital autorizado a v$n. 50.000.000 m|n. y autorización al Directorio para emitir en su oportunidad de acuerdo con el art. 7º de los estatutos y con las disposiciones vigentes las series de acciones ordinarias clase "A" y|o clase "C" correspondientes que totalizan v$n. 20.000.000 m|n.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Consideración de las remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.250.— e.10|11-Nº 42.542-v.14|11|58

NAREDO CUVILLAS S. A.
Industrial y Comercial
Importadores

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al quinto ejercicio que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1958 a las 8 horas en la sede de la Compañía, Avda. Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio, y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958 — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|11-Nº 42.548-v.14|11|58

"P"

PUERTO SAN NICOLAS
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 564

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en segunda convocatoria para el 27 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 375

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1958.

2º Elección de síndico titular y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Hugo Marcus, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 24 de noviembre de 1958, a las 18 horas. Esta Asamblea q u e d a r á legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de accionistas que ellos representen.

$ 1.350.— e.13|11-Nº 42.811-v.15|11|58

"POLIMECANICA"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 29 de noviembre de 1958, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 1747, escritorio 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al art. 17 del estatuto social.

$ 2.000.— e.13|11-Nº 42.862-v.18|11|58

PLATERIA COYA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 19,30 horas, en el local social, Sarmiento 999, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.11|11-Nº 42 703-v.15|11|58

P R A V I A
Soc. Anón. Ind. Com. y Finan.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre próximo, la que se realizará a las 18 horas en la sede de la entidad, calle Palpa 3681, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio económico, cerrado al 30 de junio de 1958.

4º Elección de síndicos (titular y suplente).

5º Designación de dos accionistas para que, en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el señor síndico.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener participación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la secretaría de la entidad, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales.

$ 2.750.— e.11|11-Nº 42.686-v.15|11|58

PESQUERIAS Y FABRICAS J U N C A L
S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre próximo a las 17 horas, en el local social calle Alsina Nº 2648, 1º piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de s i e t e directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 12 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la misma.

$ 2.250.— e.10|11-N 42.590-v.14|11|58

"R"

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en Bulnes 2722, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1958 y distribución de utilidades;

2º Aprobación d e retribuciones a miembros del Directorio con cargo a gastos generales;

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos, elección del síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que quieran intervenir en la Asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Sociedad a más tardar el día 20 de noviembre de 1958. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos del país o del extranjero.

$ 2.750.— e.13|11-Nº 42.764-v.18|11|58

"S"

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD
(Nº 2.593)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1958, hora 11, en Santiago del Estero 1774, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|7|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.803-v.18|11|58

SAN FERNANDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de noviembre, de 1958, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 8, piso 3º, oficina D, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado económico-financiero de la empresa.

2º Liquidación de la sociedad.

3º Designación de liquidadores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.798-v.15|11|58

SPIRO Y DEMETRIO
Soc. Anón. Com. e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el local social de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 881, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958, informe del síndico y distribución de utilidades;

2º Retribuciones en concepto de honorarios de los miembros del Directorio y síndico;

3º Determinar el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio quinto y elección de los que corresponda;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|11-Nº 42.770-v.18|11|58

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina Nº 1923, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto y aumento del capital social autorizado.

2º Autorización para su tramitación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo con el Artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|11-Nº 42.858-v.18|11|58

S. I. P. E. M. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria en su segunda convocatoria para el día 19 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, en Sarmiento 726, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente y tres (3) directores por el término de tres años por renuncia del Directorio actual.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Hasta los tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.883-v.15|11|58

Sociedad Anónima Mixta ACEROS ESPECIALES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso j) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local social de la calle San Martín 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 29 de noviembre de 1957.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de los síndicos, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativas.

4º Consideración de lo dispuesto por el artículo 25º de los estatutos.

5º Modificación de los estatutos sociales a efectos de prorrogar la duración de la sociedad, aumentar su capital, emitir acciones al portador, ampliación de los fines sociales, y otras modificaciones.

6º Designación de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.

$ 9.750.— e.11|11-Nº 42.654-v.27|11|58

"S. I. N. A. S. A."
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.659-v.15|11|58

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.687-v.15|11|58

SAN FRANCISCO FORESTAL
Soc. Anón. Ind. Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el artículo 20º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en la sede social, Arribeños 1308, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;

2º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo J. A. Denti, Eduardo B. Tiscornia y Norberto Nisenson, que terminaron

3º Ratificación de directores.

s mandato, por el término de dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de los estatutos;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio;

4º Designar dos accionistas para que refrenden el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.11|11-Nº 42.668-v.15|11|58

Sociedad Anónima Agropecuaria
LA RASTRA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de noviembre de 1958, en Rodríguez Peña 1978, Capital, a las 12 horas, para tratar:

1º Aumento del capital social;

2º Firmar el acta dos accionistas. — El Directorio.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.744-v.15|11|58

Sociedad Comercial
FEIT & OLIVARI LTDA.
Belgrano 868 Capital Federal

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, Belgrano 868, Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1958, a las diez y ocho horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar la emisión de acciones preferidas autorizada por la asamblea de fecha 31 de julio de 1956.

2º Canje de acciones ordinarias de clase "B" por acciones ordinarias de Manufactura de Productos Industriales S. A. I. y C. — El Directorio.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la Capital, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.710-v.15|11|58

SUCESORES DE JOSE SALGADO
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Sucesores de José Salgado, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 2044 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 16º, 19º y 23º de los estatutos sociales:

2º Aumento del capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, cumplida la reforma del artículo 5º de los estatutos sociales a que se refiere el punto 1º, facultándose al Director para la emisión de diez series de quinientas acciones de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales una corresponderá a acciones preferidas y las nueve series restantes a acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, debiendo el mismo Directorio establecer la oportunidad y la forma y condiciones de pago de tal emisión:

3º Designación de dos accionistas para que en forma conjunta o individual e indistintamente realicen los trámites necesarios para la aprobación de las modificaciones al Estatuto a que se refiere el punto 1º, facultándosele para hacer cualquier enmienda o modificación que imponga la Inspección General de Justicia;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — El Directorio.

$ 3.250.— e.10|11-Nº 42.581-v.14|11|58

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Antes Turti y Compiani
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1958 a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de utilidades en acciones liberadas a su valor nominal, sin opción para el accionista de percibirlas en otra forma.

3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — El Directorio.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la secretaría de la sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 23 de los estatutos).

$ 3.000.— e.10|11-Nº 42.540-v.14|11|58

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SUD AMERICANA
"S. A. I. S. A."
5523

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre de 1958 a las 12 horas en Paraná 140, 2º piso, oficina Nº 5, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.541-v.14|11|58

SANTA RITA
Soc. Anón. Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, en nuestro local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, b a l a n c e general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|11-Nº 42.609-v.14|11|58

"T"

T R I O
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 320, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1958.

2º Fijación de la clase de acciones ordinarias de las series 3ª a la 10ª.

3º Aumento de cuatro millones de pesos moneda nacional del capital autorizado, en series de acciones de $ 100.000 moneda nacional cada una, y fijación de sus características.

4º Determinación del número de directores titulares para un nuevo período; elección de los mismos y de dos suplentes y fijación del monto de depósitos de grantía para sus gestiones.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.500.— e.13|11-Nº 42.789 v.18|11|58

T R I O
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en la sede social calle Sarmiento 320, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos primero y cuarto de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.788-v.18|11|58

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros, Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Carolina Demetrio de Pepe, en su carácter de administradora judicial de sucesión Rafael Pepe, vende su negocio de florería, calle AVENIDA CABILDO número 2939 41, a Angel Romandetti y Ricardo Bottini. Domicilio partes reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.768-v.18|11|58

Org. "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público y José Sagulo, Sarmiento 938, 4º, avisan que la señora Teresa Munin de Edreira vende su negocio panadería mecánica de la calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA Nº 1559, Capital, a los señores Ventura Da Cruz y Vicente Martínez de la Fuente, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos ley, nuestra oficina.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.782-v.18|11|58

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que los señores Salomón Reiser y Bernardo Reiser y la sociedad "Resa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliados en la calle Juan Agustín García 3612, venden a don Simón Dajnowski y don Jacobo Nejamen, domiciliados en la calle Alvarez Jonte 4685, el negocio de pizzería, heladería y bar americano instalado en la calle ALVAREZ JONTE 4692. Reclamos de ley: Alvarez Jonte 4685, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.785-v.18|11|58

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la Capital Federal, calle Paraná Nº 583, P. 3º, que: "Clerier S.R.L." integrada por Margarita Alloni Clerier, Francisco Vital y Héctor Vitale, transfieren todos sus derechos y el fondo de comercio de su negocio de pizzería - bar - restaurante y venta de helados, denominado "Tío Paco", sito en la AVDA. SANTA FE número 2390, a los señores José F. Garavelli, Lucio A. González, Feliciano López, Marcelino E. Aldeco, Juan Carlos Billione, Rogelio V. Vittola, Francisco J. Giménez y Carlos Marraco. Domicilio ambas partes n|negocio. Reclamaciones término ley, n|oficinas.

$ 1.250.— e.13|11-Nº 42.802-v.18|11|58

Avisa: Lastra, Paz y Cía., martilleros públicos, ofic. Talcahuano 214, 2º piso, T.E. 45-1001, que: Humberto J. P. Stenta, José M. Antenzon, Pedro Majul, Jose Jabibi y Jacques Cohen, venden a José Iglesias Fraga, Félix Banciella Iglesias, Santiago Iglesias, Roberto F. Carini, Rodolfo Andino y Alfonso Muñoz, el neg. confitería y venta de helados en envase, único uso, sito en esta Capital, AV. SANTA FE Nº 2529. Reclam. ley en n|of., dom. de partes.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.881 v.18|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|11 al 12|11|58.

Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T.E. 45-9772 avisan que Timotea Feliciana Ayala de Meza vende al señor José Abad el negocio de hotel, sito en AVDA. DE MAYO Nº 1277 (5º piso), domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.400 v.18|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|11 al 12|11|58.

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Andrés Nicasio Díaz vende a los señores Manuel Lagar, Ernesto Martín Molina, Jaime Rozas, José M. Rozas, José Ramón Alvarez, Angel Rivero y Celestino Costado su negocio de café, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Martona", sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 5433, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 25|8 al 29|8|58 por error de nombres de nuestra parte.

$ 1.250.— e.13|11-Nº 42.851 v.18|11|58

Fernando Omar Correa, martillero público, con oficinas en Avenida Emilio Castro Nº 6695, Capital, avisa: Eduardo Iñigo vende su negocio de "composturas de calzado", situado en AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 7075, Capital, a Edmundo Rosales. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio partes contratantes.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.870 v.18|11|58

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que Miguel Rozas, Emilio Esteban Sacco Escobar, Eduardo Antonio Sacco Escobar, Heraldo Miguel Rozas, José María de Cabo, José Antonio Arroyo, José Castreje, Ricardo Pérez, Juan López, Salomón Eskenazi, Armando Príncipe, María Nélida Novoa de Arroyo, Juan Segundo Díaz Maluenda, Manuel Fernández Pereira, Norberto Oscar Becerra, Luis Morán, Julio Lauro Casas, Martín March, Francisco Rancaño, Benvenuto Calvi y Cipriano Pérez venden a Manuel Vilariño, José Villaverde, Ramón Vázquez, Arturo Mariño, Antonio Pablo Viegas de Sousa, Manuel Teijo, José Méndez, Eladio Fernández y Avelino Pardellas, su negocio de café, bar y venta de productos "Paulista", sito en la AVDA. DE MAYO Nº 875, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1500.— e.13|11-Nº 42.876 v.18|11|58

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758; avisan que: Juana Martín Nevado, vende a María Angustia Frade de Pumar, su negocio de hotel alojamiento, calle ALBERTI Nº 75, Capital. Dom. partes neg. Recla. n|oficinas.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.670-v.15|11|58

Bagnato y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Asamblea 929, T. E. 43-3411, avisan al comercio en general: José Ricardo Crespo, vende a Josué Symaha Rotman, negocio de cafés, tés y mercaderías envasadas, sito ASAMBLEA 95., sus domicilios reclamos ley n|oficinas.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.675-v.15|11|58

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Cap. Federal, calle Paraná 583, piso 3º, que: el señor Meyer Bergovoy, vende su negocio de "Tienda, Confecciones y Lencería" denominado "La Victoria", situado en la AVENIDA CORRIENTES número 5302 esquina a la de MALABIA, a la "La Victoria", S. R. L. (en formación). Domicilio ambas partes m|negocio. Reclamaciones término ley, n|oficinas.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.663-v.15|11|58

Clausi Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Pedro Bouze y Amalio Canga, venden a los señores Juan Carlos Beltramea y José Alvarez el negocio de panadería mecánica, calle AVENIDA CRUZ Nº 1030, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.708v.15|11|58

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501 de esta Capital, T. E. 50-7780 y 9767. Avisan: el señor Restituto Minguez vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO número 7658|60 de esta Capital, a la señora María G. Belech de Koh y señor Salomón Marcuse, quienes lo compran libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.712-v.15|11|58

País, Barquín y Cía., S. R. L., martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, 12|14, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba Amalia Rosa Silvetti a Guillermina Montenegro de Batalla, del hotel sito en ALSINA 3041, haciéndose

cargo nuevamente del negocio la vendedora, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley en n/oficinas.
$ 750.— e.11|11-Nº 42.749-v.15|11|58

Por cinco días: Pedro Rolandi avisa que ha efectuado la transferencia de su fábrica de tejidos de punto sita en AV. ANGEL GALLARDO 573, Capital Federal, a favor de "Yei - Porá" S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. Reclamaciones de ley, Esc. Pedro Antoniotti, quien constituye domicilio en Reconquista 336, Capital Federal.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.535-v.14|11|58

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que Aníbal de Deus Amaral vende a José López, negocio despacho de pan y facturas, sito calle AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 7385/89, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.640-v.14|11|58

El martillero público Oscar Luis Landolfi, con oficinas en Avda. Santa Fe Nº 2489, Capital, avisa al comercio que por su intermedio, la razón social Calvo y Martínez, venden su negocio de librería y papelería ubicado en la AVDA. SANTA FE 2309, Capital, al señor Carlos Zvik. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.643-v.14|11|58

Jaime Najmías, mart. púb., con oficinas en la calle Lavalle 1226, piso 1º, Capital, avisa que Alberto Llorente vende a Clefira Saturnina Núñez de Gallegos y Delia Agustina Nanni de Massa, su negocio de "depósito de tejidos" sito en esta Capital, calle ALSINA 1964, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos ley m/ofic.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.632-v.14|11|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: "Sil S.R.L.", integrada por Angel Fuente, José Rodríguez, Manuel Fuente, Gerardo Fuente, José Fuente, Ramón A. Pérez y Ricardo Bozzo, venden a Manuel Alvarez, José Rodríguez, Pilar Aznarez, Manuel Castro, José González y Angel Rodríguez, su negocio de venta de café en tazas, casa de lunch, despacho bebidas alcohólicas, venta helados, molienda y venta de café y venta golosinas envasadas, calle AVDA. CORRIENTES 619/21, domicilio contratantes. Reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.636-v.14|11|58

"B"

Miguel Vacas, martillero y corredor, con oficinas en la calle Carhué Nº 1535, Capital Federal, T. E. 68-2678, avisa que el señor René Alberto Basconcelos, vende su negocio de café bar sito en la calle BRAGADO Nº 6390, Capital Federal, a los señores Juan Patricio Ugartemendia y José Castiñeiras, López,. Reclamos de ley en su oficina, donde fijan domicilio las partes.
$ 750.— e.13|11-Nº 42.820-v.18|11|58

Roberto F. Suparo, martillero, Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Miguel Ignacio Irazustabarrena vende a Luis Pérez y José Costa Pujadas, negocio lechería y venta helados BELGRANO Nº 2702, Capital. Domicilio partes, reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.582-v.14|11|58

Por cinco días, Matilde Gainzarain de García, comunica haber vendido su negocio de perfumería, sito en la calle BEAZLEY Nº 3710, Capital Federal, al señor Aldo Federico Grillo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 3481, piso B, departamento B. Reclamaciones de ley en Boedo 87, Capital, a martillero público Aquiles Valentín Tion.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.619-v.14|11|58

Julio López Blas, balanceador, Cossio 6450, interviene en la transferencia de la despensa sita en BRAGADO 6002, que Félix Fernández vende a Carlos Pellioli. Domicilio de partes y reclamos, en mi oficina.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.642-v.14|11|58

Se avisa al público y comercio que don Salvador Glorioso, con domicilio calle Chacabuco Nº 1212, Capital, ha vendido su negocio de artículos para hombres, sito en calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1239, de esta ciudad, a don Miguel Capilla, domiciliado en calle Pasteur Nº 455 (piso 3º), quien compró para la sociedad "Capilla Hermanos y Compañía". Reclamos: Eloy Miguel Angel Prefumo escribano público. Sarmiento Nº 459 (2º piso, escritorio 7), Capital.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.627-v.14|11|58

"C"

I. W. Bigi e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 11238, Capital Federal, T. E. 64-2340, avisan que venden al señor Manuel Antonio Arias un negocio del ramo de despensa, propiedad de los señores Luis R. Hedrera y Angel Rodríguez, sito en la calle CAAGUAZU 6599, esq. PILAR, Capital Federal. Domicilio de ambas partes en Rivadavia 11238, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro del término legal.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.871 v.18|11|58

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T.E. 48-4785 avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores José María Barro, Francisco Chaves, Ramón Luis Carreño, Elaudelino Díez, Luis Alonso, José Alfredo Otero y Fermín Lucas venden a los señores José Suárez, Juan Cabanas, Felipe Fernández, Manuel D'Almeida, Julio Díaz López y José Marcial Pérez, su negocio de café, bar, venta de cafés y tes, denominado "La Cubana", marca registrada, situado en la calle CORRIENTES Nº 2811 13, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 5|7 al 11|7|58 por error de nombres de nuestra parte.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.850 v.18|11|58

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 2617; donde constituyen domicilio las partes, Félix Emilio Garoni, vende su panadería mecánica sita CANALEJAS 1101|15 esquina ESPINOSA 706, a Francisco Fernández y José Gerardo Villar. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 750. —e.13|11-Nº 42.837 v.18|11|58

Se hace saber que Alberto Ojeda y Jorge Ojeda, venden a Jorge Ojeda su negocio de elaboración de agua lavandina, sito calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 2670, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, el mismo negocio.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.765-v.18|11|58

Avísase que la sociedad "Marcial & Castiglione" Comercial Colectiva, dedicada al ramo de importación y venta de repuestos automotores, con domicilio en CANNING 2483, Capital Federal, seguirá como "Marcial & Castiglione Sociedad de Responsabilidad con el mismo domicilio y ramo, capital pesos 500.000.— moneda nacional, ampliándose el capital de la anterior, siguiendo los socios Manuel Santos Marcial y Ricardo Castiglione con socias sus esposas Nieves Encarnación Coria de Marcial y Dorinda Mónaco de Castiglione, constituyendo todos domicilio para reclamos y demás efectos en Cánning 2483, Capital. En la escribanía Osvaldo Croppi, Registro 19, Capital — calle Ugarteche 2829—, se procederá a la escrituración pertinente.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.793-v.18|11|58

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Odino Liberato Spadavecchia vende a Aladino Fernández, Juan González y José San Miguel, el negocio de casa de lunch, café y bar, sito en la calle CANGALLO Nº 1809, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 750.— e.11|11-N 42.726-v.15|11|58

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661 que con su intervención véndese almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle CORONEL PAGOLA Nº 3799, de esta Capital. Vendedor: Vicente Juan Lenti; Comprador: José Parrondo. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.555-v.14|11|58

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-3058, avisan: Que con su intervención el señor Francisco Lorenzo Parise vende libre de toda deuda y gravamen al señor Ricardo Sánchez Seoane, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle COSQUIN 1469, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en la oficinas de los intermediarios.
$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.546-v.14|11|58

Se hace saber que Marcos Delicia, vende libre de todo gravamen y pasivo a Juan Grosso, su negocio de ferretería, sito en esta Capital, calle CATAMARCA Nº 357. Reclamos de ley, escribano Desiderio E. Bruno, Cangallo 456, esc 3|4 donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.578-v.14|11|58

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Rogelia Esther Villanueva Vda. de Tapia (por sí y en representación de su hija menor María Cristina) y el señor Héctor Segundo Castro, venden a Manuel Cueva y Paulino Hilario Cueva el negocio de almacén de comestibles, sito en CANGALLO Nº 1827, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.575-v.14|11|58

Se comunica que el Laboratorio de Prótesis Dental, propiedad de don Ernesto Pedro Pernas, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 591, piso primero, será transferido a favor del señor Alberto Pernas. Reclamos de ley ante el escribano don Juan Carlos Sabatini, con oficinas en la calle Lavalle 1334, piso 4º, escritorio 41|3, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.595-v.14|11|58

Escribanía Feidman, avisa: Berta Neponiastchy vendió negocio despensa, productos granja, helados y afines, calle CAMARONES 5046, ciudad, a María Antonia Billone, allí domiciliadas. Reclamos: escribanía Feidman, Corrientes 1393, 2º "D".
$ 500.— e.10|11-Nº 42.612-v.14|11|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Eduardo R. Silveira, Pedro R. Silveira y Claudio Marelli, venden a José Manuel Lorenzo e Inocencio Pazos, su negocio de alojamiento, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 660, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.637-v.14|11|58

"E"

Avisan: Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40 - 5013 y 40 - 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que José Wasinta vende a Aurora Gil de Bernardo el negocio de despensa sito en esta Capital, calle ECHEANDIA Nº 2801 esquina CASTAÑON Nº 1295, donde se domicilia el vendedor. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.862-v.18|11|58

"F"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40 - 1685, que los señores José García, Héctor Juan Cassini, Angel Franco, Jesús Pelayo, Pablo Ramos Palacios, Manuel Santamaría y Rodolfo Emilio Méndez, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Antonio Menéndez y Cía. (sociedad de responsabilidad limitada en formación), el negocio de bar, casa de lunch y venta de helados denominado "Paulista", sito en la calle FLORIDA Nº 40 de esta Capital Federal. Domicilio comprador, calle Chascomús Nº 4485, Capital. Domicilio vendedores en el negocio. Reclamos de ley en el término de la misma a nuestras oficinas.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.840-v.18|11|58

Alfredo D. de Julio, martillero público, oficinas San José 764, Capital, avisa que: por su intermedio el señor Jacobo Symcha Davidzon, vende libre de gravámenes y deudas, su negocio de casa de modas, sito en la calle FLORIDA 653, Capital, a los señores José Strom y Armin Herskovits. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, en n oficina
$ 750.— e.10|11-Nº 42.572-v.14|11|58

Hácese saber que "Villard y Louis S.R.L.", con domicilio en la calle FLORIDA 229, cede, vende y transfiere el activo y pasivo de su negocio de venta de artículos para el hogar y limpieza, sito en el domicilio arriba indicado, a la sociedad "Villard y Louis Sociedad Anónima Industrial y Comercial", domiciliada en el mismo lugar Reclamos de ley en la calle Florida 229.
$ 750.— e.10|11-Nº 42 598-v.14|11|58

"G"

Avisan: Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40 - 5013 y 40 - 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que Rafael Casais y Marcelino Castro venden a Venancio Suardíaz, el negocio de café, bar y lunch denominado "Chiquír", sito en esta Capital, calle GARMENDIA Nº 4879, donde se domicilian los vendedores. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.863-v.18|11|58

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos, avisan que Pedro Julián Lacerenza y Alcides Gregorio Lacerenza, venden su negocio de fábrica de galletas, calle GALLO número 366|70, de esta Capital, a Juan Dobija, libre de pasivo. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y del comprador en nuestras oficinas, Valentín Gómez 3419, donde se reciben reclamos ley 11.867.
$ 750.— e.10|11-Nº 42 547-v.14|11|58

"I"

El Dr. Alberto Gravisaco, abogado, domiciliado en Uruguay 654, of. 701, de esta ciudad, hace saber por el término Ley 11.867, que "Rafael y Antonio Matías Serra, Radio Serra, Sociedad Colectiva", domiciliada en INDEPENDENCIA 3385 de esta ciudad, con negocio de fabricación y venta de radioreceptores, televisores, afines y artículos para el hogar, transfiere su activo y pasivo a "Radio Serra, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con el mismo domicilio, y que se constituye para continuar las actividades de la anterior. Reclamos de ley en Independencia 3385.
$ 1.250.— e.13|11-Nº 42.875-v.18|11|58

Emalio José Serra, balanceador y martillero público, hace saber que: Leonardo Tato vende a los señores María Celia Lucio de Díaz, Angela Lucio y Antonio Colombo, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito ITAQUI 6759. Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo 1594, piso 2º.
$ 750.— e.13|11-Nº 42.769-v.18|11|58

Abasolo, Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que: Manuel Rodrigues de Carvalho Maciel y Trinidad Sixto Larracochea, venden a Humberto Esteban Aguirre negocio Panadería y Confitería Mecánica, denominado "La Franco Argentina", sito calle INDEPENDENCIA Nº 1527|31, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.639-v.14|11|58

"J"

Marcos Friszman, procurador nacional, con estudio en Ayacucho 467, 5º piso, avisa: que la venta que efectuaba Jorge Máximo Fullone a favor de Eduardo J. Zysman y Leonardo Raschkowsky del negocio de mueblería sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4395| 99 ha quedado nula y sin efecto, quedando por lo tanto en igual forma las oposiciones recibidas.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958.
$ 750.— e.13|11-Nº 42.841-v.18|11|58

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, oficinas Larrea 505, avisa Carlos Diego Girad, Francisco Eugenio Girad (hijo) y Horacio Jorge Girad venden a Nicolás Settembrini, José

Quinziano y Pedro Lugano el "Garage y Servicios Complementarios" sito JOSE MARIA MORENO 1232 libre gravámenes. Reclamos ley n| oficinas domicilio partes.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.559-v.14|11|58

"L"

Pablo Ybarra vende a Juan Cetaro su negocio de "despensa", ubicado en la calle LACAR Nº 5493, Capital Federal. Reclamos de Ley: escribano Hernán E. Melgar, Lavalle Nº 774, departamento 23, T. E.: 31-1146. Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.775-v.18|11|58

Alfonso Malito Hno., avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Luis Falchero vende el negocio de electricidad y radios, sito en LAGUNA 1128|32, libre de deudas, al Sr. Ramón Gallardo. Reclamos de ley y domicilios partes en Laguna 1392.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.848-v.18|11|58

Se avisa por cinco días que "Curtex Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Oscar Viggiano y Juan Sverdlick, y cuyo objeto es la explotación de negocios de importación,exportación, industrialización y venta de productos nacionales y extranjeros, vende con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1957, la totalidad del activo y pasivo que constituye su fondo de comercio, cuya explotación realiza en su establecimiento de la calle LAVALLE 2085, Capital, a favor de "Curtex Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", con domicilio en Lavalle 2085, Capital. Domicilio de las partes, el precitado. Reclamos de ley ante el escribano Alfredo J. Leoni, calle Paraguay 1346, 1º piso, Capital.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.879-v.18|11|58

Por cinco días, se hace saber que José Siroti, con domicilio Lascano 5501, vende a José González Novoa, María Luisa Vilas de González, y Alda Genoveva Almirón de Vilas, con domicilio San Juan 3957, el negocio de almacén por menor, ubicado en la calle LASCANO Nº 5501, libre de todo pasivo. — Reclamos de ley escribano León Rubellin, Carlos Pellegrini 173 1ro. A.
$ 750.— e.11|11-Nº 42.677-v.15|11|58

Se hace saber que Moisés Aarón Sliwkowicz y Ester Sliwkowicz de Krauze, únicos propietarios, venden a Moársport Sociedad de Responsabilidad Limitada, su fondo de comercio situado en la calle LEANDRO N. ALEM 666, ramo de Ropería en General. — Reclamos de ley, Estudio: Dres. Thumim, Tucumán 1438, piso 5º, of. 501, domicilio de partes.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.603-v.14|11|58

"M"

O. P. Alvarado y F. Espósito, martilleros públicos avisan que Manuel Junqueira vende a Juan Segundo Alegre su negocio, frutería y verdulería sito MONROE 4284. Reclamos Ley Av. de Mayo 822, 4º piso, T. E. 34-0647. Domicilio partes.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.776-v.18|11|58

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Rafael Lapolla, vende libre de deuda su despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle MON 2316|18, a Luis Dopico. Domicilio de partes y reclamos ley en nuestras oficinas, Uruguay 344, 1º "A".
$ 500.— e.13|11-Nº 42.838 v.18|11|58

El Dr. Harry Cohn, de Cangallo 1479, comunica que don Ernesto Luis Grüneberg, que actúa bajo la denominación "Ernesto Grüneberg", transfiere su negocio de tejidos de la calle MORENO 1293, a Ernesto Grüneberg, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Reclamos de ley: Moreno 1293, domicilio de las partes.
$ 750.— e.13|11-Nº 42.873-v.18|11|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros, Asunción 4091, avisan: Angel Miguel Becerra vende a José Sánchez, negocio carnicería, sito MARTINEZ CASTRO Nº 317. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.847-v.18|11|58

Juan Pierri, avisa, que vende a A. Mansilla sus dos puestos 15 y 20 carne del mercado sito en MARCELINO UGARTE 2602, Vicente López. Reclamos de ley, mismo domicilio donde las partes lo fijan.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.690-v.15|1|58

Avisa Norberto José Pérez que vende a José Víctor Benveniste y Evaristo Colino, el taller mecánico y soldadura autógena sito en MONTIEL 2092. — domicilio partes.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.616-v.14|11|58

Enrique Juan Puga, martillero público, con ofic. Viamonte 2007, avisa Víctor Antonio Mecca, Constantino Arnaldo Roda, Carlos Nicanor Brown, Juan Francisco Acuña, Ernesto Talarico y Rodavano Sulic venden a Santos Rolón su negocio de Rest. y Bar sito en MONROE 3602, Cap. dom. partes mismo negocio. — Reclamos ley m|ofic.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.650-v.14|11|58

"O"

Administración Bellín, martillero público, comunica que los señores José Ramón Rodríguez, Roberto Rodríguez y Jorge Alejandro Vázquez, venden a los señores Antonio Portolesi y Roque Schimizzi, su taller de carpintería sito en la calle OLIDEN Nº 3261, Capital. Reclamaciones de ley, en nuestra oficina, calle Murguiondo 3665, Capital.
$ 750.— e. 13|11-Nº 42.865 v.18|11|58

"P"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Eduardo Pérez y Domingo Ríos venden dos cuartas partes indivisas a los señores Santiago Pastor López y Antonio Nelo Esmores, del negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Yenby", situado en la calle PARAGUAY Nº 2038, de esta Capital, haciéndose cargo los compradores y vendedores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
1.250.— e.13|11-Nº 42.849 v.18|11|58

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Adolfo Dell Elce y Pedro Aníbal Behobi, venden al señor Avelino Posada el negocio de café, bar, sito PIERES 1324, domicilio vendedores. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 750.— e.11|11-Nº 42.702-v.15|11|58

Dabien y Alvarez, mart. públicos, of. Loria 1551. Comunicamos queda sin efecto venta negocio despensa comest. sito en el PASAJE CUYO 2253. Vendedor: Segundo Carles y como comprador Amparo Díaz, domic. partes y recl. ley n|oficina.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.700-v.15|11|58

Cortizas y Suárez: Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Irigoyen 1208: T. E. 37-6678 avisan que Pablo Soler vende a Manuel Barreiro Menéndez y Fernando Barreiro, su negocio de Hotel denominado "Claret", sito en esta capital calle PARAGUAY Nº 1426|28 domicilio del vendedor, y los compradores Freire 3223. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.574-v.14|11|58

"Q"

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad Horacio Dantoni S.R.L constituída por Horacio Dantoni, Juan Reus y Angel Garbini, fábrica de calzado, calle QUITO 4235 haciéndose cargo del activo y pasivo Garbini y Reus S.R.L. Reclamaciones de ley, estudio de don Rodolfo Redondo, Contador Público Nacional, calle San Martín 232, Capital. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1958.
$ 750.— e.13|11-Nº 42.887 v.18|11|58

"R"

M. Gutiérrez y M. González, martilleros (en conjunto esta operación), avisan que, Nicolás Francisco Arzani vende a Josefa Blanca Ignacia Palenzuela, su negocio, Panadería Mecánica, RONDEAU 1872|84. Reclamos Ley y domicilio partes; Bmé. Mitre 1740.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.828-v.18|11|58

Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Quirno Nº 15, Capital, avisan que: Raúl González, José Luis González y Vicenta Calvo de González, venden a "Falcón Hotel, S. R. L.", hotel alojamiento, ubicado calle RAMON L. FALCON 1582, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.856 v.18|11|58

Amado A. Bertolino, martillero público, Cangallo 1835, avisa: Manuel Calvo vende a Raúl Hernández, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en ROSETTI Nº 1599 esquina ESTOMBA. Domicilio de las partes. Reclamos ley m|oficinas.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.739-v.15|11|58

Luciani, Marchesano & Cía., martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan: Raimundo Rosales, José María Rivarola, Raúl Ramón Godoy y Mateo Centurión, venden a Manuel Raposo y Antonio Raposo, Despacho Bebidas Alcohólicas y Restaurant, RONDEAU 3201 5|9 15, domicilio de las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 750.— e. 10|11-Nº 42.600-v.14,11|58

"S"

El escribano Nicolás D. Cafferata hace saber que el señor Jorge Roberto Consentino, vende a la señora Regina Braverman de Szeinman su negocio de farmacia denominada "Premier" ubicada en esta Capital, calle SANTA FE Nº 2802. Reclamaciones de Ley en el domicilio de las partes. Vendedor: Sánchez de Bustamante Nº 1464, piso bajo, departamento B. Compradora: Av. Santa Fe Nº 2802.
$ 750.— e.13|11-Nº 42.831-v.18|11|58

José Goldzman, martillero público y balanceador con oficinas en Avenida de Mayo 1370, oficina 361, avisa que los señores Mario Araolaza y José Marengo, venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de taller gráfico denominado "Talleres Gráficos Arao" sito en la calle SALAS 669, al señor Abel Angel Correa. Reclamos de ley m|s oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.13|11-Nº 42.766-v.18|11|58

Asociación Propietarios Carnicerías de la Capital, hace saber que: Juan Mazzini, vende a Santiago Mazzini su negocio de carnicería, calle SARMIENTO Nº 3724. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.667-v.15|11|58

Por 5 días se hace saber que la sociedad comercial colectiva "Scaltriti, Soto y Cía." que explota el negocio de cigarrería, lotería y afines sito en la calle SANTA FE Nº 4222 formada por José Scaltriti, Ramón Soto y Sara Gil Nevascuez se disuelve, por retiro del socio señor Scaltriti adjudicándose el activo y pasivo a los restantes, quienes a su vez lo transfieren a la sociedad colectiva "Soto y Cía." que constituyen entre ellos para continuar el giro. Reclamos de ley en domicilio social calle Santa Fe Nº 4222.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.588-v.14|11|58

Luis C. Ricco e Hijo, martilleros públicos, Vieytes 1240, Capital, avisan que Máximo Gazzolo, vende a José Seoane, su negocio de Fraccionamiento de Vino y Art. Envasados, sito en la calle SAN ANTONIO 470, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.638-v.14|11|58

Julio M. Yánez Martínez notifica que Víctor Lucio Yánez, Josefina Victoria Yáñez Martínez de Lamolla, Julio Manuel Yáñez Martínez y Bruno Vachal socios de Droguería Kronos S. R. L. (en liquidación) venden a Mercedes Alicia y María Irma Ondarrúa, el negocio que giraba con la denominación de Laboratorio Yáñez (Suc. de Leovigildo Yáñez), sito en SANTIAGO DEL ESTERO 934. La venta se realiza con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1957. Domicilios: de los vendedores, y compradores: Santiago del Estero 934. — Reclamaciones: Carlos Pellegrini 385, 6º, B.
$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.597-v.14|11|58

"T"

Eustaquio Fernández avisa que vende a sus consocios Constante Méndez, Luis Pérez, y Manuel Bacelar su sexta parte indivisa en negocio de restaurant, sito en TALCAHUANO 31 haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la participación adquirida — Reclamos de ley, en el mismo negocio que es domicilio partes.
$ 750.— e.11|11-Nº 42.673-v.15|11|58

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, of. Loria 1551; que José M. Castro y José Cimino, venden su negocio despensa comest b.s y vta. beb. envazadas, sito calle TIMOTEO GORDILLO 1791 a Noemí C. Hidago de Martínez y Caros L. Hidago, rec. ley dom. partes. mismo negocio.
$ 500.— e.11 11-Nº 42 701-v.15|11|58

Juan Fernández, martillero, oficinas, Maza 448, Capital, avisa que: Mario Arnoldo Procupez vende, negocio casa de pensión, TUCUMAN 2332, piso 2º, Capital, a Daniel Cenzano. Dom. partes y rec. ley mis oficinas.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.689-v.15|11|58

Amado A. Bertolino, martillero público, Cangallo 1835, avisa: Adolfo Guillermo Guerrieri y Alberto Miguel Tarantino, venden a Juan Reverbella, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en TANDIL Nº 2669, domicilio de las partes. Reclamos ley m|oficinas.
$ 750.— e.11|11-Nº 42.742-v.15|11|58

"U"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que los señores Manuel Baniello, Casiano Domínguez, Honorio Alvarez, Ramón Pereyra, José Manuel González, Serafín Ferreira, Pedro Vega, Serafín Pacheco, Antonio Pereira, Juan Manuel Martínez, María Angélica Fasano y María Elena Monasterio de Clarenc, venden a los señores José María González, Enrique Porto, Juventino Vidal, Honorio Alvarez, Serafín Pacheco, Emilio Rozados Rey, Sergio Veloso y Nicolás Justel, su negocio de Restaurant y Despacho de vinos y cervezas, denominado "Un Rincón Italiano", sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 467. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.750.— e.10|11-Nº 42.624-v.14|11|58

"V"

Se hace saber que "Virgilio Novello & Cía., S. R. L.", capital m$n. 1.800.000, domicilio VEINTE Y CINCO DE MAYO Nº 347, Capital, dedicada a la compra venta de cereales transfiere su activo y pasivo a "Virgilio Novello y Cía. S. A. C. I. y A." de igual domicilio y objeto. Reclamos término ley. Escribanía Miranda, Salta 347, Capital.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.570-v.14|11|58

Augusto Héctor Barrera Aguirre, mart. públ. Río Bamba 343, Capital y T. E. 45-2803, avisa que don Francisco Ortega Egea vende a don Luis Pratini negocio Ferretería "Trocha", sito capital, VELEZ SARSFIELD Nº 712. Domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.649-v.14|11|58

"Z"

Administración Lobera, martilleros públicos, con oficinas en calle Corrientes 1257, 1º piso, Capital, avisan que los señores José María Maculán y Alberto Seijo, venden al señor Antonio Rafael Fiore el negocio de "despensa y venta de bebidas envasadas" sito en la calle ZAMUDIO Nº 5102 esquina CABEZON número 2411, domicilio de las partes. Reclamos ley m|oficinas.
$ 750.— e.11|11-Nº 42.740-v.15|11|58

PROVINCIALES

CHUBUT

Comunícase público en general y comercio que don Rafael Aguila, vende en favor de don Miguel Martínez López, negocio despensa ubicado en SAN MARTIN 578, de SARMIENTO, CHU-

BUT. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de ley y domicilio de partes, escribanía Ernesto Aníbal Vlk, España 441, Sarmiento, Chubut.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.794-v.18|11|58

RIO NEGRO

Al Comercio. Se hace saber por el término de Ley, que la Sociedad de hecho que gira en la localidad de INGENIERO LUIS A. HUERGO, PROVINCIA DE RIO NEGRO, bajo la razón social de Giménez y Dullio, dedicada a la explotación de aserradero se ha de disolver, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José Dullio. Reclamaciones al escribano interviniente don Reynaldo C. Martínez, con oficinas en Sarmiento 352, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. Gral. Roca, setiembre 24 de 1958.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.551-v.14|11|58

Comunícase la constitución, mediante la transformación autorizada por el artículo 23 de la ley 11.645 de "Boudet y Compañía" S. R. L. con el activo y pasivo de "Boudet y Compañía" sociedad irregular establecida en SAN MARTIN Nº 508 de Cinco Saltos, Río Negro, con negocio de repuestos y accesorios de automotores y mercancías afines. Para todo efecto legal se constituye domicilio en la oficina del escribano interviniente: Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos, Río Negro.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.552-v.14|11|58

Al Comercio. Se hace saber por el término de Ley, que el señor Félix Aun transfiere sus cuotas de Capital correspondientes a la sociedad "Anecon" Sociedad Minera, Industrial y Comercial, con domicilio en la localidad de INGENIERO JACOBACCI, RIO NEGRO, a los restantes socios señores: Cristobal, Alfredo y Manrique Aun, por partes iguales. Reclamaciones al escribano interviniente don Reynaldo C. Martínez, con oficina en Sarmiento 352, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. General Roca, setiembre 20 de 1958.

$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.553-v.14|11|58

Comunícase que "Farmacia Dr. Luna Lanz", establecida en CINCO SALTOS, RIO NEGRO, con fondo de comercio para farmacia, se disolverá con efecto al 5 de marzo de 1958 por vencimiento del plazo. Activo y pasivo a cargo de todos los socios: Ricardo Santos Luna, Gladys del Carmen Córdoba de Luna Lanz y Amílcar Roberto Luna Lanz. Para todo efecto legal se constituye domicilio en la oficina del escribano interviniente: Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos, Río Negro.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.557-v.14|11|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORE

PROSAPIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber a los señores accionistas, por el término de tres días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos sociales, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2º, 3º, 4º y 5º del capital social, en acciones ordinarias al portador, en efectivo y a la par.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.855 v.15|11|58

CLINICA Y SANATORIO MARTELLI
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, del 28 de noviembre de 1957, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.500.000.— a pesos 3.000.000.— en acciones al portador de $ 100.— c|u. con derecho a 1 voto, en series de $ 100.000.— c|u., que serán numeradas 16ª a 30ª.

$ 600.— e.13|11-Nº 42.857 v.15|11|58

SOCIEDAD ANONIMA "EL GOLGOTA"
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 5 de agosto de 1958 y lo dispuesto por el artículo 5º del estatuto, se hace saber por tres días el ofrecimiento de suscripción a los señores accionistas de la suma de $ 300.000.— en acciones ordinarias a la par, en proporción a sus respectivas tenencias. El período de suscripción comenzará a correr el 17 de noviembre y la preferencia se mantendrá por 30 días hábiles a contar de dicha fecha. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.859 v.15|11|58

BYCLA S.A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días, la emisión de $ 3.000.000.— m|n. de acciones ordinarias al portador con derecho a beneficios a partir del 1º de noviembre de 1958, que se hallan a disposición de los accionistas, a partir del día seis del corriente mes, liberadas a la par, en pago del dividendo provisional del ejercicio 27º, resuelto por el Directorio el 6 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.13|11-Nº 42.872 v.15|11|58

AGREST
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión del 9 de octubre de 1958, dispuso la emisión de las siguientes acciones, todas las cuales gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1958: $ 5.000.000.— m|n., ordinarias clase "A", de 5 votos, al portador, en diez series de $ 500.000.— m|n. c|u., número 27ª a la Nº 36ª y $ 1.000.000.— m|n en acciones preferidas clase "B", nominativas del 8 o|o de interés fijo y participación adicional del 0.10 o|o por cada 1 o|o o fracción en exceso del 10 o|o de dividendo a las acciones ordinarias y hasta el límite del 12 o|o (básico más adicional). — Buenos Aires, Octubre 14 de 1958. — El Directorio.

$ 900.— e.13|11-Nº 42.869 v.15|11|58

"SIBRO" S. A. F. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión del saldo de la 36ª serie y las series 37ª a 50ª de acciones ordinarias al portador de un voto, o sea en total $ 5.800.000.— El Directorio.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.868 v.15|11|58

ARLY
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber, por tres días, que, por Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de setiembre de 1958, se ha resuelto un aumento en el capital autorizado por valor de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, por cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", en veinte series de dos mil quinientas acciones cada serie, que se denominarán con los números 41 a 60, facultándose al Directorio para que resuelva acerca de la oportunidad de llevar a cabo las emisiones respectivas y la forma y plazos de integración. — El Directorio.

$ 900.— e.13|11-Nº 42.889-v.15|11|58

CARIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber, por tres días, que la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1958 resolvió un aumento en el capital autorizado por un millón de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, facultando especialmente al Directorio para decidir la oportunidad de las emisiones y la forma y modo de integración. — El Directorio.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.890-v.15|11|58

MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURORA" S. A. I. C. I. y F.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que a partir del 17 de noviembre próximo, se pagará en la sede social sito en Galicia 1469, Capital Federal, los dividendos en acciones liberadas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 600.— e.13|11-Nº 42.877-v.15|11|58

PACKARD RALPH MENGEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por 3 días que el Directorio resolvió emitir 100.000 acciones ordinarias al portador por un valor nominal de $ 10.000.000, correspondientes a las series 11ª a 20ª inclusive, de $ 1.000.000,00 cada una, de cuya emisión, parte de la serie 11ª por pesos 730.000,00 se destinarán al pago de parte del dividendo del ejercicio Nº 3 cuyas acciones tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1958.

El remanente de la serie 11 y las series 12 y 13 por $ 2.270.000,00 en acciones ordinarias al portador se ofrecen a la par a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, integrables 10 % en efectivo al suscribirse y el saldo cuando lo disponga el Directorio, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958.

$ 1.200.— e.13|11-Nº 42.878-v.15|11|58

ARICA, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agropecuaria

Ituzaingó 878 - Buenos Aires

Conforme a lo dispuesto en el art. cuarto de los estatutos, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series segunda a quinta de acciones ordinarias, clase "A" al portador con derecho a cinco votos por acción por un total de $ 800.000.— m|n., con derecho a dividendo desde el ejercicio 1º de enero a 31 de diciembre de 1958, inclusive. Todo tenedor de acciones podrá suscribir cuatro acciones por cada una que posea dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado, a su valor nominal, en el momento de la suscripción. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|11-Nº 42.842-v.15|11|58

LA EXPOSICION TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I.
Nº Registro: 7005

Se comunica emisión series 46 a 50 inclusives, Acciones Ordinarias "B" (1 voto) de mil acciones de v$n. 100.— c|u. o sea v$n. 500.000.— destinadas íntegramente al pago dividendo en acciones liberadas dispuesto por Asamblea del 8|11|1958. — El Directorio.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.818-v.15|11|58

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1958, ha resuelto aumentar el capital de la sociedad de $ 259.530.300.— m|n. a pesos 467.900 m|n. mediante la emisión de pesos 61.937.600.— m|n. en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.821-v.15|11|58

CABAÑA SANTA BRIGIDA, S. A.
Agrícola y Ganadera

Hácese saber emisión Series 49 a 54 acciones ordinarias un voto v$n 1.000 c|u. derecho a dividendo desde 1|7|58 destinadas a pago dividendo y capitalización reservas de acuerdo lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 18|10|1958. — El Directorio.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.830-v.15|11|58

EQUIPOS Y MATERIALES, S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión del día 31 de octubre de 1958 ha resuelto emitir las series 61 al 66 inclusive de acciones ordinarias de m$n. 100.000.— cada serie, las que serán entregadas como saldo de dividendo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada con igual fecha, encontrándose las mismas a disposición de los accionistas desde el 10 de noviembre de 1958. — El pago se hará contra presentación del cupón número 15. — El Directorio.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.762 y 42.827-v.15|11|58

HENRY SIMON Ltd. S. A. C. I. I.

Se hace saber a los accionistas que está a su disposición el dividendo sancionado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31|10|1958, para lo cual emitióse la Serie Sexta de acciones ordinarias, Categoría "B", por la suma de m$n. 100.000. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.13|11-Nº 42.797-v.15|11|58

Sociedad Anónima Industrial Ganadera (S. A. I. G.)
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el art. 3 de los estatutos, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1958, resolvió aumentar el capital social de m$n. 6.000.000 a m$n. 15.000.000. Dicho aumento se halla representado por 45 series de 2.000 acciones ordinarias al portador de voto simple, o sea por valor nominal de m$n. 200.000 cada serie. — El Directorio.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.778-v.15|11|58

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que con fecha 4 del cte. se resolvió la emisión, dentro del capital autorizado, de la suma de m$n. 18.000.000.— en acciones ordinarias "clase B". — El Directorio.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.806-v.15|11|58

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Av. San Juan 1417 — Buenos Aires

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas, que el Directorio resolvió emitir 5.000 acciones ordinarias al portador por un valor nominal de pesos 5.000.000.—, destinándose 1.260.000 pesos para el pago del dividendo del ejercicio Nº 26 cerrado el 30 de junio de 1958 cuyas acciones tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1958.

El remanente por $ 3.740.000.— en acciones ordinarias al portador se ofrecen a la par a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, integrables 10 % en efectivo al suscribirse y el saldo cuando lo disponga el Directorio, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1958.

$ 900.— e.13|11-Nº 42.813-v.15|11|58

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
DIVIDENDO PROVISORIO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición un dividendo provisorio correspondiente al ejercicio en curso, del 22 %, el que será abonado exclusivamente en acciones ordinarias liberadas, a cuyo efecto deberán presentar los títulos en la caja de la sociedad, Maipú 255, capital, a partir del 15 de noviembre de 1958. Las acciones liberadas que se entreguen tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio que se iniciará el 1º de enero de 1959. Las fracciones de acciones se liquidarán en efectivo. Se recuerda a los señores accionistas que es indispensable la presentación de la libreta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva y que los que se presenten al cobro sin dicho comprobante o con posterioridad al 15 de diciembre de 1958 deberán abonar en efectivo el 20 % sobre el importe del dividendo. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|11-Nº 42.815-v.15|11|58

ITACO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 3º de los estatutos sociales, el Directorio resolvió emitir las series 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39 clase A por valor de $ 2.000.000.— con derecho a cinco votos cada acción y las series 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38 y 40 clase B por valor de $ 2.000.000.— con derecho a un voto cada acción, todas ordinarias, al portador y a la par, pagaderas en efectivo, el 30 % el 28|2|59; 30 % el 30|3|59; 20 % el 30|6|59 y los restantes 20 % el 30|9|59 con participación del 12|12, 11|12, 6|12 y 3|12 respectivo del dividendo de 1959; con opción de pagar el total de la suscripción el 30|3|59 o antes con participación del 12|12 de dividendo de 1959. Dentro de los 15 días a partir de la última publicación, los accionistas tendrán derecho de preferencia para la suscripción, en proporción a las acciones que posean o en mayor proporción, si alguno de ellos no ejerciera su derecho. — El Directorio.

$ 1.350.— e.13|11-Nº 42.816-v.15|11|58

AUTOCAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS
2º EJERCICIO

Esta sociedad, desde el día 14 de noviembre de 1958, pone a disposición los dividendos y beneficios de las Partes de Fundador del 2º ejercicio cerrado el 30 de junio último, acordados por la asamblea de accionistas del 17 de setiembre de 1958. El pago se hará en Avda. Rivadavia Nº 3872, Capital, los lunes a viernes de 15 a 18 horas contra presentación del cupón Nº 2.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.757-v.15|11|58